OTRA BRECHA DE GÉNERO Las mujeres tienen menos acceso a productos financieros que los hombres: 42% de ellas tiene una cuenta de ahorros formal, por 56% de ellos. **Dinero**

JUEVES
12 DE MAYO
DE 2022

AÑO CVI TOMO III,
NO. 38,235
CIUDAD DE MÉXICO
44 PÁGINAS
$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

COMUNIDAD

JUSTIFICAN RECHAZO A INFORME DE L12

El gobierno capitalino detalló inconsistencias que observó en el análisis causa-raíz del desplome elaborado por DNV. / 18

GLOBAL

500

NIÑOS INDÍGENAS

murieron en internados donde sufrían abusos y que fueron gestionados por el gobierno de EU, entre 1819 y 1969. / 21

EL DATO

Antecedente

El año pasado en Canadá, cientos de tumbas de niños fueron halladas cerca de internados.

GLOBAL



Fotos: Reuters

RUSIA BOMBARDEA Y CORTA GAS



Mientras misiles impactaron la planta acerera Azovstal, ubicada en Mariúpol y en cuyos búnkers subterráneos aún convalecen soldados ucranianos mutilados, el gas que atraviesa zonas prorrusas en Ucrania para surtir a varios países europeos fue reducido a una cuarta parte. / 20

CONDICIÓN: QUE SEA PARA USO PERSONAL

No es ilegal llevar más de 5 gramos de mariguana

LA PRIMERA SALA DE LA CORTE reprobó parte de la Ley de Salud, que fijaba hasta tres años de cárcel por exceder dicha cantidad; se revisará caso por caso al no haber jurisprudencia

POR DAVID VICENTEÑO

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que es inconstitucional penalizar la posesión de más de 5 gramos de mariguana cuando se demuestre que es para consumo personal.

Por tres votos contra dos, los ministros que integran dicha Sala reprobaron parte del artículo 478 de la Ley General de Salud, que desde 2009 establece una pena de 10 meses a tres años de prisión si se excede esa cantidad.

Con esta resolución, fiscales y jueces deberán aclarar si la posesión de cannabis es únicamente para consumo personal, por lo que el portador no podrá ser acusado penalmente por la posesión simple de la droga.

Este asunto llegó a la Corte tras un amparo promovido por la organización México Unido contra la Delincuencia en apoyo a un ciudadano detenido por policías de la Ciudad de México en 2018, quien luego fue sentenciado por portar 30 gramos de mariguana. En el recurso, se señaló la incongruencia entre la despenalización del consumo de cannabis y la existencia de la norma que fija un límite para su portación.

Un juez de amparo le negó la protección de la justicia federal y el asunto llegó hasta la Suprema Corte, donde fue asignado a la ponencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en la Primera Sala.

El criterio de la Corte se aplicará únicamente en los casos de posesión de más de 5 gramos de mariguana y, debido a que se obtuvieron tres y no cuatro de los cinco votos, el asunto no establece jurisprudencia, por lo que cada juez deberá atender cada caso en particular.

PRIMERA | PÁGINA 6

NUEVO MODELO



De 10 meses a tres años de prisión establece la Ley General de Salud para quien posea más de 5 gramos de mariguana, lo que fue invalidado ayer.



Para que el criterio aplique, el detenido por posesión de mariguana deberá acreditar que es para consumo personal.



Al no haber jurisprudencia, cada caso de este tipo deberá ser revisado por un juez, para determinar si es consumo personal o no.

ADRENALINA

UN EMPATE QUE SABE A TRIUNFO

El América salió vivo de su visita al Puebla y ahora podrá definir el sábado en el Azteca el pase a semifinales. Pachuca también tendrá ventaja.

PUEBLA	1	1		AMÉRICA
SAN LUIS	2	2		PACHUCA



Foto: AFP

FUNCIÓN

TRAS EL RASTRO DE UN FEMINICIDA

En *Las Luminosas*, serie disponible en Apple TV+, Elisabeth Moss interpreta a una periodista que sobrevive al ataque de un asesino serial.



Foto: Especial



PRIMERA

Foto: Mateo Reyes

"NO SIRVE LA PRISIÓN PREVENTIVA"

Aunque el sistema penal abusa de la medida, los delitos no bajan, aseguró Arturo Zaldívar, presidente de la Corte, al reunirse con internas en Santa Martha Acatitla. / 6

LANZAN ALERTA

Muy pronto aumentará la temperatura mundial

POR ERNESTO MÉNDEZ

En cinco años, la humanidad podría alcanzar el umbral de 1.5 grados centígrados de aumento de la temperatura, lo que tendría efectos perjudiciales para el planeta, de acuerdo con la Organización Mundial de Meteorología (WMO, por sus siglas en inglés).

"Hay 50% de probabilidad de que, por lo menos en uno de los próximos cinco años, la temperatura media anual del planeta supere transitoriamente en 1.5 °C los niveles preindustriales", indicó.

PRIMERA | PÁGINA 15

COMUNIDAD

Roban, huyen en moto... y vecinos de BJ los detienen

Dos sujetos fueron capturados tras despojar de 182 mil pesos a una mujer; al parecer circulaban con un permiso falso, que también se consiguen en Facebook. / 19



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Llama a Biden a impulsar la unidad

El Presidente insistió en que ningún país debe ser excluido de la próxima Cumbre de las Américas

POR ISABEL GONZÁLEZ

Al reiterar su postura de no acudir a la Cumbre de las Américas si se excluye a algún país, el presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a su homólogo estadunidense, Joe Biden, inaugurar una nueva etapa de unidad y diálogo en el continente.

"Si toma una decisión de invitar a todos los pueblos, todos los pueblos de América Latina van a saber reconocerlo", aseguró.

Al defender el derecho de Cuba a ser invitada al encuentro que se realizará en junio, en Los Ángeles, dijo que ningún país puede erigirse en juez para decir que en otro hay represión. "Nadie está libre de culpa", aseveró en su conferencia matutina.

Tras el amago de López Obrador de enviar al canciller Marcelo Ebrard si no están todos los países en la cumbre, otros mandatarios secundaron su postura, como Luis Arce, de Bolivia, y Xiomara Castro, de Honduras. El argentino Alberto Fernández dijo que sí asistirá al encuentro, pero exigió incluir a todas las naciones.

PRIMERA | PÁGINA 4

"No vendrán si no respetan democracia"

Los presidentes de Cuba, Venezuela y Nicaragua podrían no ser invitados a la próxima Cumbre de las Américas.

Brian Nichols, subsecretario de Estado de Estados Unidos para el Hemisferio Occidental, ve poco probable que la administración de Joe Biden considere conveniente incluir en el encuentro regional, que iniciará el 6 de junio en Los Ángeles, "a países que no respetan la democracia".

"Hay un sentimiento y una visión democrática en las Américas y vamos a respetar eso. Y, por lo tanto, no nos parece conveniente incluir a países que falten al respeto a la democracia", dijo en una entrevista con el diario español *El País*.

Nichols aclaró que la Casa Blanca es la responsable de las invitaciones y éstas aún no se han enviado.

En días pasados, el secretario de Estado, Antony Blinken, se pronunció por que la cumbre sea la más inclusiva de la historia.

— *De la Redacción*

PRIMERA | PÁGINA 4

EXCELSIOR
Pascal Beltrán del Río 2
Luis de la Barreda Solórzano 11
Yuriria Sierra 12

PN POLÍTICA NACIONAL

HOME OFFICE EN CONTINGENCIA. La diputada del PRI, Blanca Alcalá Ruiz, exhortó a los gobiernos de la CDMX, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Morelos, Querétaro y Tlaxcala, a través de un punto de acuerdo, a que analicen la posibilidad de establecer un programa de *home office* en contingencias ambientales para ayudar a la calidad de vida. — *De la Redacción*

INFORME AL CONGRESO DE LA UNIÓN

Austeridad en Conacyt dispara 10% su gasto

ARGUMENTA QUE EL ALZA SE registra en su flotilla de automóviles que usa, porque ahora los alquila

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) ahorró mil 243 millones de pesos como efecto de la aplicación de la austeridad republicana y se comprometió a mantenerla y eficientar más el gasto, pues administrarlo mejor, dice, permitió trasladar dinero de un programa de estrategias científicas al pago de 29.4 millones de pesos para la liquidación de los fideicomisos.

En el reporte de austeridad que entregó al Poder Legislativo, Conacyt precisó que aumentó 10% el gasto que destina en automóviles, porque su flotilla es vieja y ahora alquila los automóviles.

Este primer informe de la manera en que el Conacyt aplicó la austeridad deja ver que mientras en el último año del gobierno de Enrique Peña Nieto se canalizaron mil 668.7 millones de pesos a gastos de inversión, de los cuales 98.4 fueron para inversión física y mil 570.3 millones de pesos para subsidios —está relacionado con algunas becas y apoyos a programas específicos—, a partir de 2019 se canceló todo el dinero destinado a gastos de inversión.



Foto: Archivo

El Conacyt informó que en materiales y suministros se registró un gasto pagado menor en 86% al presupuesto aprobado.

1,243 MDP en ahorros logró el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la austeridad republicana.

29.4 MDP de un programa de estrategias científicas fueron trasladados a liquidar fideicomisos.

También se puede observar que el mayor impacto del recorte se vivió en 2019, al disminuir el gasto de 21 mil 473.69 millones en el último año de Peña Nieto a 19 mil 549.57 pesos ya con la nueva administración; hacia 2019 aumentó a 18 mil 815.49 millones de pesos y en 2021 la actualización fue a 20 mil 230.17 millones; por eso, en el saldo de 2018 a 2020 el recorte fue de 18.9%, es decir, mil 243.52 millones de pesos.

Detalla que se recortaron 31.9% en los servicios personales, que se refieren a los salarios del personal y al número de plazas pagadas.

Sobre el 10% de aumento para el gasto de traslados, explica que "cuenta con un parque vehicular propio que data de 1991 y hasta 2008, año desde el cual no se ha adquirido ninguna unidad. Las actuales propias, si bien cuentan con mantenimiento preventivo y correctivo, dado el desgaste y uso normal atribuibles a las actividades institucionales, no se encuentran en las mejores condiciones para prestar un servicio confiable y seguro para trasladar a funcionarios o empleados a distancias considerables.

La contratación se realizó a través de un procedimiento consolidado organizado por Hacienda para contar con las mejores condiciones de calidad y precio.

DEMANDA DE LA OPOSICIÓN EL GOBIERNO FEDERAL

Piden manos fuera de elecciones

Ven riesgo en Tamaulipas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Los grupos parlamentarios del PAN, PRI y PRD en la Comisión Permanente exigieron que el gobierno federal saque las manos de los procesos electorales estatales y denunciaron que, en Tamaulipas, Morena se convierte en un riesgo por el enlace creciente y evidente que tiene con el crimen organizado.

Ayer, mientras los legisladores federales registraron esta propuesta con punto de acuerdo, acudió Marko Cortés, dirigente nacional del PAN, a la sede del Senado, Cámara que alberga a la Comisión Permanente.

"El día de ayer, un diario de Texas publicó documentos que presuntamente confirman depósitos por 20 millones de dólares al hijo del candidato de Morena, Américo Villarreal, por parte de empresas de Sergio Carmona, el líder huachicolero. También se ha documentado el uso de aviones, camionetas de propiedad de la empresa de Carmona, por parte de alcaldes de Morena y líderes del mismo partido, como Mario Delgado, quien, por cierto, sigue sin responder una sola palabra de esta sospechosa relación y de estos señalamientos de varios medios de comunicación", dijo Marko Cortés.

Recordó que los líderes del PAN, PRI y PRD acudieron el año pasado a la OEA para denunciar la intromisión del crimen organizado en las elecciones del año pasado.

"Señalamos que el crimen organizado amedrentó, persiguió, secuestró y ejecutó candidatos y líderes políticos; mientras hacíamos eso, el día posterior a la elección, el Presidente hizo un reconocimiento al crimen organizado, porque según él, se portó muy bien.

"Queremos impedir que la democracia se vea vulnerada por intereses del crimen organizado", dijo.



Foto: Cuartoscuro

"Esta vez queremos advertir de manera puntual y anticipada, el probable uso de dinero del crimen organizado en la campaña de Morena, en Tamaulipas."

MARKO CORTÉS
DIRIGENTE NACIONAL DEL PAN



Bitácora del director
Pascal Beltrán del Río
pascal.beltrandelrio@gimm.com.mx

Bufaladas

Se tiende a pensar que la cargada —esa mexicanísima costumbre política— fue inventada con motivo del destape de **José López Portillo**.

Es verdad, existía en aquellos tiempos una organización de pequeños propietarios rurales, adherida al PRI y encabezada por el diputado sonorense **Salomón Faz Sánchez**, que se encargó de arropar al recién ungido aspirante presidencial.

Los Búfalos, como se les conocía, armaron el teatro para hacer creer que la candidatura había surgido del pueblo y no por el dedazo de **Luis Echeverría** a favor de su amigo de infancia, quien, por cierto, iría solo en la boleta de la elección de 1976.

Pero la bufalada es más vieja que eso. De hecho, su antecedente más remoto está a punto de cumplir dos siglos. Fue la noche del 18 de mayo de 1822, cuando una multitud se presentó en la casa de **Agustín de Iturbide** para pedirle que aceptara ser emperador de la nación recién independizada. No le llamaron entonces cargada, pero, en esencia, eso era.

En su libro *El imperio de Iturbide*, el historiador **Timothy E. Anna** relata que el contingente estaba formado por un regimiento de Celaya, cuyo mando el libertador "se había reservado para sí mismo", así como gente del pueblo reclutada para la ocasión. Al frente de la manifestación iba el sargento **Pío Marcha**, gritando vivas a **Agustín I**. "¡Viva!", respondían los leales y los acarreados, quienes portaban antorchas.

Pedro J. Fernández, en su novela histórica *Iturbide. El otro padre de la patria*, cuenta que el michoacano jugaba cartas con el coronel **Vicente Filisola** y sus respectivas esposas, en el segundo piso de la casa. Al escuchar el alboroto, se asomó por la ventana y fue ovacionado por la turba.

"Compañeros", dijo, haciéndose del rogar. "La corona de este gran imperio es demasiado pesada para cualquiera que quiera usarla. Se los pido: no me hagan hacer lo que no quiero hacer".

Enseguida, metió la cabeza. Después de un rato, y ante el reclamo de los manifestantes, volvió a asomarse. "Mexicanos —rectificó—, me honra su petición de tomar la corona y definir los destinos de mi nueva patria. Es un cargo que no pedí, pero sé que conlleva una gran responsabilidad y una recompensa que no puede ser pronunciada en palabras. Yo haré lo que digan el pueblo, el ejército y el congreso, pues sólo a ellos corresponde otorgar esa corona".

Francisco Castellanos, en *El trueno. Gloria y martirio de Agustín de Iturbide*, narra que esa noche nadie durmió en la Ciudad de México. "Los generales, jefes y oficiales firmaron, a las tres de la mañana, una petición dirigida al congreso para que deliberase sobre el pronunciamiento".

A las siete de la mañana del 19 de mayo, los diputados se reunieron. A la una y media de la tarde, llegó **Iturbide**, y se sometieron a votación dos propuestas. Una, para proclamarlo emperador de inmediato y otra, para consultar a las provincias. La primera ganó por 77 votos contra 15. Dos meses después, el efímero emperador **Agustín I** era coronado frente al antiguo Altar Mayor de la Catedral (destruido por un incendio en 1967).

En poco se distingue aquel pronunciamiento a favor de la coronación de **Iturbide** de la manera en que se proclama a los candidatos en nuestros días.

Pese a los cambios políticos que México ha vivido en el último cuarto de siglo, la cargada sigue viva.

En diciembre de 2011 se me ocurrió ir a atestiguar el acto de registro de **Miguel Ángel Mancera** como aspirante a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Una horda de comerciantes organizados tenía tomado el edificio del PRD en la avenida Benjamín Franklin. Como si se tratara del mismísimo Nazareno, todos querían ver y tocar al candidato, a quien le tuvieron que abrir paso por una estrecha escalera, donde volaban los codazos y se luchaba cuerpo a cuerpo por cada centímetro.

Con la llegada de Morena al poder no ha desaparecido esa práctica. Hoy, al grito de "¡Pre-si-dente!" (o "¡Pre-si-denta!") reciben los acarreados a quienes aspiran a suceder a **Andrés Manuel López Obrador**.

Si así se ponen esos actos adelantados de adhesión —evidentemente orquestados—, ya podemos imaginar cómo se pondrá la bufalada cuando ocurra el destape de la "corcholata" favorita, disfrazando de encuesta el dedazo.

EL RADAR EXCÉLSIOR

POLÍTICA NACIONAL

Durango superó crisis: INE

El presidente del INE, Lorenzo Córdova, apuntó que en Durango se han superado los "momentos de sobresalto" y "preocupación financiera" que había vivido el instituto electoral de la entidad, para poder organizar la elección del próximo 5 de junio.

En meses anteriores, el INE había manifestado su preocupación por la falta de recursos para organizar la elección, no se tenía dinero para licitar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, la impresión de las boletas, entre otras cosas.

Sobre la reforma electoral propuesta dijo que "si va a haber una reforma hecha con el hígado, mejor no la tengamos."

-Aurora Zepeda y Alma Gudiño



Foto: Especial

Hay un sistema electoral que funciona bien, dijo Córdova.

TODO MÉXICO

Clausuran Acuario de Veracruz

Un procedimiento administrativo iniciado por la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente detuvo las actividades del Acuario de Veracruz, que la mañana de ayer fue clausurado.

El acuario es controlado por un Consejo de Administración operado por un grupo de empresarios; participa el gobierno del estado. En 2021 tuvo ingresos por 100 millones de pesos.

De acuerdo con Sergio Rodríguez, titular de la Procuraduría, la clausura obedeció a que no cuentan con la certeza de bienestar animal y la operatividad del recinto, además de operar "con anarquía y sin rendir cuentas a nadie".

— Lourdes López



Foto: Especial

Tras colocar los sellos de clausura, hubo enojo de turistas.

PRIMERA
Francisco Rosas, Coordinador Nacional | Oliver Flores, Coordinador Comunidad | Andrés Mendoza, Editor de Portada | Daniel González, Coeditor Visual
EXCELSIOR EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

ENCHILADAS CREMOSITAS



Descarga

Sanborns
RESTAURANTE

Uber Eats Rappi DiDi Food

Sanborns®



"¡Tírele, puto! ¡Tírele!"

Los criminales controlan partes del territorio nacional. Lo vimos el pasado 10 de mayo en Nueva Italia, municipio de Múgica, Michoacán.

Un video, que se hizo viral, muestra un convoy militar de cuatro vehículos cuando es perseguido y expulsado del lugar por siete camionetas con hombres fuertemente armados.

"¡Tírele, puto! ¡Tírele!" Desafiaban a los soldados. "¡Órale, a chingar a su madre...!", gritaban los malosos. Una vez que lograron su propósito, festejaron con eufóricos gritos la huida de los uniformados.

Se calcula que la persecución duró alrededor de un cuarto de hora. No paró hasta que los soldados tomaron la autopista Siglo 21. Fea imagen: la autoridad doblegada ante el poderío del crimen organizado.

Mala idea eso de "¡Abrazos, no balazos!". Los malosos saben que los soldados tienen órdenes de no responder a provocaciones. La impunidad los protege.

El video se grabó desde una de las camionetas de los criminales. Lo subieron a las redes sociales para mostrar su poderío. Se hizo viral.

Muchos mexicanos lo vieron. Son imágenes que dan crédito a lo afirmado hace más de un año por el jefe del Comando Norte en Estados Unidos, **Glen VanHerck**: el 30 o 35% del territorio mexicano es "área sin gobierno".

Poco después vinieron las declaraciones del exembajador de Estados Unidos en México, **Christopher Landau**, en el mismo sentido. El diplomático agregó sobre **López Obrador**:

"Ha adoptado básicamente una actitud de dejar hacer ante los cárteles, lo cual es obviamente problemático para nuestro gobierno. Es un gran problema para México. Tiene una agenda doméstica muy ambiciosa que es, en su mayoría, sobre programas sociales. Quiere esta gran sociedad en México y ve a los cárteles, si se me permite la analogía, como su Vietnam, que lo ha sido para algunos de sus predecesores", destacó.

* **Marko Cortés**, jefe nacional del PAN, calificó de "vergonzoso" el episodio de Nueva Italia. Nos dijo: "Lamentablemente, **López Obrador** doblegó a las Fuerzas Armadas de México frente al crimen organizado. Su estrategia de "Abrazos, no balazos" ha generado más violencia, más homicidios, más feminicidios.

"Tanto criticó los muertos de **Felipe Calderón** que hoy, en lo que va de su sexenio, ya superó el número de homicidios (van 120 mil en casi tres años y medio).

"Es absolutamente reprobable lo que está haciendo. Ya doblegó a la Guardia Nacional ante los intereses extranjeros. Lo dijo **Donald Trump**. Ahora doblega a las Fuerzas Armadas frente a los grupos delictivos del crimen organizado".

* No es la primera vez que los soldados son humillados. La escena se ha repetido con frecuencia desde el episodio de La Huacana, Michoacán, en mayo de 2019. Ese día los soldados fueron sometidos, arrinconados, desarmados por civiles armados. Luego vino el *Culiacanazo*, el 17 de octubre de 2020: La liberación de **Ovidio Guzmán**, a partir de un chantaje. No hace mucho, el 28 de abril pasado, un grupo de militares fueron obligados a ponerse boca abajo en Mazatlán. Los desarmaron, los insultaron, los amenazaron.

¿Hasta cuándo les van a poner un alto?

* La falta de oficio político llevó a **Claudia Sheinbaum** a cometer un grave error que en cualquier país democrático comprometería sus aspiraciones presidenciales: tratar de ocultar el tercer informe de la empresa DNV de Noruega, que ella misma contrató, para investigar las causas del desplome de la Línea 12 del Metro.

Ahora sabemos, gracias a DNV, que no sólo fue el diseño y la construcción lo que provocó la tragedia (26 muertos y un centenar de heridos), sino que también hubo fallas en las inspecciones y falta de mantenimiento.

El resultado del peritaje final asustó a la jefa de Gobierno. Con una torpeza apenas creíble descalificó la tarea de la empresa a la que había colmado de elogios.

La oposición no dejó escapar la oportunidad de explotar el error. La senadora **Kenia López Rabadán** pidió ayer la renuncia de la jefa de Gobierno de la CDMX.

"No puede continuar como jefa de Gobierno porque sabemos que intentó ocultar el tercer informe, porque hay responsabilidades por no haber hecho el mantenimiento correspondiente a la Línea 12. No puede ser juez y parte", sentenció.

Todos sabemos que **Claudia Sheinbaum** es la *corcholata* favorita del presidente **López Obrador** y que "llueva, truene o relampagué" la va a apoyar en las buenas y en las malas. Es hombre de ideas fijas.

Dijo ayer en la mañanera: "la jefa de Gobierno tiene todo nuestro apoyo. Es una mujer íntegra, recta, honesta y que también está sometida a fuertes presiones. Pero es la temporada, es lo que tendrá que venir y, pues, es natural que esto suceda".

De la falta de mantenimiento en la Línea 12 ni media palabra.

ADVERTENCIA DE EU

En Cumbre, los que respeten democracia

ADMITE EL SUBSECRETARIO NICHOLS QUE es poco probable que se invite a tres países, pero la Casa Blanca aún no ha enviado las invitaciones

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Estados Unidos no considera conveniente incluir en la Cumbre de las Américas "a países que no respetan la democracia", señaló el subsecretario de Estado para el Hemisferio Occidental, Brian Nichols.

"Hay un sentimiento y una visión democrática en las Américas y vamos a respetar eso. Y, por lo tanto, no nos parece conveniente incluir a países que falten al respeto a la democracia", dijo en entrevista con *El País* luego del exhorto del presidente Andrés Manuel López Obrador porque no se excluya a nadie.

Nichols dijo que es poco probable que se invite a Cuba, Venezuela y Nicaragua a la cumbre que se realizará el próximo 6 de junio en Los Ángeles, California, aunque aclaró que la Casa Blanca es la responsable de las invitaciones y éstas aún no se han enviado.

Queremos un hemisferio rodeado por esos principios de la democracia, la lucha contra el cambio climático, un futuro verde."

BRIAN NICHOLS
SUBSECRETARIO DE ESTADO

"Ya he dado mi opinión de la poca probabilidad de la presencia de esos países (Cuba, Venezuela y Nicaragua). Las invitaciones son responsabilidad de la Casa Blanca y las invitaciones formales aún no han salido de la Casa Blanca", reiteró el funcionario estadunidense.

Nichols aseguró que no se ha desplazado a América Latina por el conflicto Rusia-Ucrania, pues dijo que la cumbre próxima a realizarse es "ejemplo de la prioridad de nuestra región para la Casa Blanca".

Acerca de la agenda, indicó que están en el proceso de reuniones con el grupo de implementación de la cumbre. "Se han realizado visitas de avanzada por parte de muchos países de la región".

—El secretario de Estado, Antony Blinken, ha dicho que quiere que la Cumbre de las Américas sea la más inclusiva de la historia. ¿Puede ser inclusiva una cumbre que excluye a tres países?

—También ha dicho que nuestra base en el hemisferio es la democracia. Tenemos la Carta Democrática de las Américas, la Carta de la OEA, las declaraciones de Quebec y Lima. Hay un sentimiento y una visión democrática en las Américas y vamos a respetar eso. Y, por lo tanto, no nos parece conveniente incluir a países que falten al respeto a la democracia.


Foto: Especial

El presidente López Obrador dijo en su conferencia de prensa que, al invitar a todos los países a la Cumbre de las Américas, se obliga a todos a ser prudentes y autolimitarse.

CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

López Obrador insiste en no excluir a nadie

El embajador Ken Salazar dice que todavía hay tiempo

POR ISABEL GONZÁLEZ
iga@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador endureció su discurso para defender el derecho de países como Cuba a ser invitados a la Cumbre de las Américas en Los Ángeles.

Luego de que amagó con no acudir al encuentro del que será anfitrión el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y de que el embajador de ese país, Ken Salazar, lo visitó el martes por ese motivo, sostuvo que la isla caribeña ha tenido la arrogancia de sentirse libre, pese al bloqueo que se le impuso desde hace seis décadas, por lo que debiera ser declarada patrimonio de la humanidad.

De paso, aseveró que nadie está libre de culpa y tampoco pueden erigirse en jueces supremos para afirmar que en determinados países hay torturadores y represores y en otros no.

"Lo que estamos pidiendo es que se invite a todos porque necesitamos unirnos (...) La estrategia política es que si siguen mal las cosas en Cuba y le va mal al pueblo, el pueblo se va a rebelar en contra de su gobierno y así va a triunfar la oposición; eso es mezquino porque, aun sucediendo lo que han pasado desde hace décadas, está muy difícil que tenga éxito. Se debería declarar incluso a esa isla, por su arrogancia de sentirse libre, como patrimonio de la humanidad, es una resistencia heroica", afirmó.

En la última cumbre se invitó a todos y fue organizada por los republicanos, estaba en la presidencia Trump. ¿Por qué ahora se cambia?"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

Aseguró que el embajador Salazar fue muy respetuoso al abordar el tema: "Me dijo que todavía hay tiempo para poder atender este asunto, pero ya había que ponerlo en la mesa".

"Y decirle al presidente Biden que, así como va a tener esa oposición, también, si toma una decisión de invitar a todos los pueblos, todos los pueblos de América Latina van a saber reconocerlo, porque se abre una etapa nueva, inauguramos una etapa nueva para el diálogo, para el entendimiento", indicó López Obrador.

Otros tres países condicionan

El presidente de Bolivia, Luis Arce, dijo que cancelará su participación en la Cumbre de las Américas, a realizarse a inicios de junio, si Washington decide excluir a Cuba, Nicaragua y Venezuela de ésta.

Los dichos de Arce se suman a los del presidente Andrés Manuel López Obrador, que también advirtió que faltaría si los tres países no son invitados.

En tanto, la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, escribió en su cuenta de Twitter:

"Si no estamos todas las naciones, no es Cumbre de las Américas".

"El estudio más digno de un Americano es América" #JoséCeciliodelValle."

Sin embargo, no aclaró si asistirá o no.

A su vez, el presidente argentino Alberto Fernández expresó:

"Tengo pensado ir a la Cumbre de las Américas, pero le pido a los organizadores lo mismo que López Obrador: que invite a todos los países de América Latina", dijo al canal Deutsche Welle (DW) en español.

— *Reuters*

LAS REACCIONES

"Cada vez que toca temas internacionales pone en mucha tensión la relación con el país al que se refiere", dijo la senadora priista Beatriz Paredes al comentar el anuncio del presidente López Obrador sobre condicionar su asistencia a la Cumbre de las Américas.

Paredes afirmó en entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, que el mandatario mexicano "tiene una relación muy compleja con Estados Unidos", pues explicó que hay una discusión muy seria en materia de seguridad y temas energéticos.

A su vez, Ricardo Pascoe Pierce, exembajador de México en Cuba, señaló que la condición del presidente Andrés Manuel López Obrador para asistir a la Cumbre de las Américas sólo si el gobierno de Estados Unidos invita a todos los países de América al encuentro, puede ser sólo un pretexto para no asistir a una reunión donde él no sería el centro de atención.

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Morena y aliados fracasan en evitar los temas polémicos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

En medio de nuevas argucias para impedir que la oposición introdujera temas que no son del interés de la mayoría oficialista, la Comisión Permanente protagonizó ayer un debate en el que Morena y sus aliados fracasaron en su intento de evitar referencias a diferentes temas polémicos, como el espacio aéreo, la inseguridad, los asesinatos de periodistas y la contratación de médicos cubanos.

La mayoría de Morena impuso que en el debate político sólo se tocara la gira presidencial por naciones centroamericanas. Los morenistas, petistas y verdeecologistas consideraron que se trató de una gira de gran éxito y afirmaron que jamás antes el país había tenido un mandatario que en una gira internacional trajera tantos beneficios.

Incluso, el senador del PVEM, Israel Zamora, aseguró que actualmente no son los gobiernos los responsables de las relaciones entre los países, sino los propios ciudadanos; pensar que los gobiernos son los responsables es "ser conservador"; pero segundos después halagó al gobierno federal por la excelente relación que ha construido con Estados Unidos.

Para el PAN, PRI y Movimiento Ciudadano la gira no dejó positivos para México; por el contrario, se llevó dinero del país, donde hace falta, hacia otros países, para compensar el nivel de deportaciones inéditas que se han registrado.

Los opositores hablaron de la contratación de 500 médicos cubanos y salieron en defensa de los médicos mexicanos, quienes son profesionales y patriotas; en la pandemia dieron su vida, en medio de condiciones laborales en las que no tenían garantizada su propia salud.

El petista Gerardo Fernández Noroña, que en esta Permanente es de Morena, dijo que los médicos cubanos vienen a México por los médicos mexicanos que no quieren ir a los lugares apartados, pero de inmediato el panista Julen Rementería respondió que los médicos mexicanos sí van a los lugares más apartados, porque tienen vocación.

Ante la acusación de Fernández Noroña de que Rementería inventaba que los cubanos ganarán poco más de 100 mil pesos, mientras los mexicanos ganan 17 mil al mes, el panista mostró la respuesta oficial donde se informa el dinero que se pagó a cada médico cubano que vino hace unos meses.


Foto: Especial

Julen Rementería abordó el tema de salarios a médicos cubanos.


REFORZARÁN CON PATRIA

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

MIÉRCOLES

FEAR THE WALKING DEAD

LO PEOR DEL APOCALIPSIS

La soledad nos pone en frente a la realidad humana en lo que une al mundo actual con la ficción de la serie, opina la actriz Danay García.

AÚN TIENEN ESPERANZA

Chivas vence al León y Pumas y América ganan para la New Road del torneo

LA BESTIA ENCERRADA

ESTUVO ACTIVO DURANTE 25 AÑOS

México canceló grupo antinarco formado por DEA

MAZATEPEC

MARCHAN EN 4 MUNICIPIOS DE MORELOS CONTRA FEMINICIDIOS

Revisarán contratos para explotar el litio

REPATRIAN TESOROS DE PAPEL

EU, Canadá y Reino Unido mandarán más artillería

ANTECEDENTE

México disolvió una unidad antinarcóticos que durante 25 años trabajó mano a mano con la DEA, dio a conocer **Excélsior** el pasado 20 de abril. El Presidente lo confirmó posteriormente.

ESTUVO ACTIVO DURANTE 25 AÑOS

México canceló grupo antinarco formado por DEA

El avión tenía un valor incalculable para nuestras misiones. Es muy importante para que la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos (DEA) pueda funcionar y ser eficaz en México.”

LEONARDO SILVA
EXAGENTE DE LA DEA EN MÉXICO

ESTABA ESTACIONADO EN TOLUCA

La DEA se lleva avión antinarco

DESEMPEÑÓ PAPEL CLAVE en operativos contra El Chapo Guzmán

REUTERS
nacional@gimm.com.mx

La Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos (DEA) ha dejado de estacionar un avión en México para operaciones antinarcóticos por primera vez en décadas, después de que funcionarios mexicanos les quitaran el espacio de estacionamiento, dijeron tres fuentes.

La DEA ha tenido su propia aeronave en Toluca, cerca de la Ciudad de México, al menos desde principios de la década de 1990 para llevar a cabo misiones contra los cárteles, transportando a agentes estadunidenses y a unidades de élite mexicanas para supervisar operativos que deben realizarse con rapidez en la nación latinoamericana.

El avión actual, un King Air de doble turbina con capacidad para unas 10 personas, desempeñó un papel clave en la captura de algunos de los capos de la droga más poderosos del mundo y se utilizó en operativos contra el exjefe del cártel de Sinaloa, Joaquín El Chapo Guzmán. También sirvió para maniobras de la DEA en Centroamérica.

De acuerdo con un funcionario del gobierno estadunidense y dos fuentes de seguridad familiarizadas con el tema, el avión ha sido trasladado a Texas. Los tres pidieron el anonimato por no estar autorizados a hablar del tema.

La DEA declinó hablar sobre el tema. La Fiscalía General de la República (FGR) y la Oficina del Presidente de México no respondieron a solicitudes de comentarios.

Reuters informó en abril que México disolvió el año pasado una selecta unidad antinarcóticos que durante un cuarto de siglo trabajó mano a mano con la DEA para combatir a los cárteles.

Su uso se ralentizó en 2019 después de que la Secretaría de Defensa comenzara a exigir una solicitud por escrito del gobierno de Estados Unidos dos semanas antes de cualquier vuelo.

Esto hizo que muchas misiones fueran inviables debido a la necesidad de flexibilidad y rapidez, dijo una fuente de seguridad.

Hace aproximadamente un mes la DEA trasladó el avión después de que la FGR pidiera a la agencia renunciar al hangar en Toluca.

LLEGA DELEGACIÓN ESTADUNIDENSE

Atajarán el tráfico de fentanilo

Todd Robinson, zar antidrogas de EU, se reunió con la titular de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx



Foto: Especial

La secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, recibió a la delegación encabezada por el subsecretario Todd Robinson.

La urgente necesidad de continuar las medidas bilaterales para frenar la migración irregular; prevenir la producción y el tráfico de fentanilo, y otras sustancias peligrosas, fueron los temas que expuso la delegación de funcionarios de Estados Unidos, encabezada por el subsecretario de Asuntos Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley (INL), Todd Robinson.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) informó que su titular, Rosa Icela Rodríguez, y el subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, recibieron a los funcionarios estadunidenses, en la sede de la dependencia.

En la reunión también participó la subsecretaria del Departamento de Seguridad Nacional del gobierno de Estados Unidos, Serena Hoy, como parte de la revisión de los temas de seguridad, salud pública y comunidades seguras del Entendimiento Bicentenario entre ambos países.

En un comunicado, la SSPC destacó que la delegación visitante expuso los esfuerzos conjuntos para demostrar el impacto de la cooperación en seguridad y las áreas para mejorar la seguridad fronteriza.

“Destacaron que la reunión brindó la oportunidad de discutir otras áreas en las que Estados Unidos y México pueden profundizar la colaboración para reducir la violencia en las regiones más críticas de México, desmantelar las redes de contrabando de personas y enjuiciar a los perpetradores de financiamiento ilícito”, detalló la dependencia, en un comunicado emitido luego de la reunión.

EL DATO

Bicentenario

El Entendimiento Bicentenario es el programa que sustituyó a la Iniciativa Mérida, con la que el gobierno estadunidense apoyó el combate al crimen.

El Entendimiento Bicentenario es el programa que sustituyó a la Iniciativa Mérida, con la que el gobierno estadunidense apoyó con recursos y tecnología para el combate a grupos del crimen organizado, del lado sur del río Bravo.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana explicó que, ahora, el nuevo plan ha permitido retomar el diálogo entre ambos países, en materia de seguridad regional, salud pública y fortalecimiento de comunidades, con una visión de responsabilidad compartida; con respeto a la soberanía nacional y sin comprometer o condicionar la participación.

“Para el caso de México, contribuye a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública de México y a las políticas públicas definidas por el gobierno de Estados Unidos en materia de seguridad como el combate al tráfico de armas, drogas y personas”, se detalló.

VA A LA FRONTERA

El zar antidrogas de Estados Unidos, Todd Robinson, llegará a esta frontera este jueves a trabajar con las autoridades de los tres niveles de gobierno en la coordinación de la lucha contra el fentanilo, una droga de creciente distribución en territorio estadounidense.

Todd Robinson, la secretaria adjunta del Departamento de Estado, Serena Hoy, y el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, participarán en un foro en que junto con autoridades federales mexicanas delinearán las estrategias para frenar el fentanilo.

— Con información de Arturo Salinas

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Convocatoria para la Licitación Pública Nacional
LPN/SCJN/DGRM/004/2022

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción I, 46, 47, fracción I, 56 al 81 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en la presente licitación.

1. **Objeto.** Servicio integral para la guarda, custodia y conservación de los acervos judicial, administrativo e histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo detalle se proporciona en el Anexo 2a de las bases. A continuación, se describen brevemente la partida y subpartidas que integran el requerimiento:

Partida	Subpartida	Descripción	Unidad de Medida
Única	1	Servicio de traslado de acervos	Servicio
	2	Servicio de almacenamiento y resguardo documental, así como su administración.	
	3	Servicio de trituración y pesaje de papel.	
	4	Servicio de desinfección documental.	
	5	Servicio de detección y control de incendios.	
	6	Servicio de seguridad.	
	7	Servicio de voz y datos.	
	8	Servicio de control de accesos.	
	9	Servicios generales.	

Lugar en que los interesados podrán consultar y obtener las bases (sin costo). Las personas físicas y morales que deseen participar podrán obtener la convocatoria, bases y sus anexos sin costo alguno, descargándolas del portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la siguiente dirección electrónica: https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/fraccion-xxviii/procedimientos-contratacion/290

2. **Calendario de eventos.**

Obtención de bases	Fecha de entrega de los pliegos de preguntas y carta manifiesto	Junta de Aclaraciones	Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Acto de fallo (Fecha estimada)
A partir del 13 de mayo de 2022	20 de mayo de 2022 de 12:00 a 16:00 hrs.	25 de mayo de 2022 a las 10:00 hrs.	6 de junio de 2022 a las 10:00 hrs.	1 de julio de 2022 a las 14:00 hrs.

3. **Entrega del pliego de preguntas y carta manifiesto de interés en participar en la junta de aclaraciones.** Exclusivamente vía electrónica. La junta será de carácter no obligatoria y las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, deberán enviar el pliego de preguntas en formato Microsoft Word y la carta manifiesto de interés en participar en la junta de aclaraciones y la identificación oficial señalada, ambos en formato PDF, al correo electrónico **procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx**; en la fecha y horario señalados en el calendario de eventos, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. En el evento se dará lectura a las respuestas de las preguntas recibidas en tiempo y forma conforme al calendario de eventos. En bases se abunda sobre el desarrollo de este evento.

4. **Lugar en donde se desarrollan los eventos:**

a) Junta de aclaraciones. Exclusivamente vía electrónica a través de la plataforma de Microsoft Teams.

b) Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y de notificación de fallo. Auditorio ubicado en Edificio 5 de Febrero; Calle Chimalpopoca 112, esq. Calle 5 de Febrero, planta baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080.Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento están restringidas a la participación de únicamente un representante por cada una de las personas físicas y morales que participen. Al asistir a los eventos, los participantes deberán observar y acatar las medidas de seguridad y salud que establezca este Alto Tribunal.

5. **Observadores.** Cualquier persona podrá asistir a los actos públicos de la licitación, siempre y cuando se registre dentro de los 30 minutos previos a la celebración de estos y se abstenga de intervenir, en cualquier forma, en los referidos eventos públicos.

6. **Periodo de prestación de los servicios.** La vigencia del servicio será de cuatro años. Una vez emitido el fallo, el prestador de servicio contará con 120 días naturales para la implementación del servicio integral.

7. **Lugar de prestación de los servicios.** Edificios de la Suprema Corte de justicia y el propuesto por la empresa adjudicada.

8. **Forma de pago.** El pago se realizará por el servicio integral devengado y a mes vencido. A los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción.

9. **Fallo.** El fallo se comunicará en acto público y un extracto se publicará en la dirección electrónica indicada en el punto 2 de esta convocatoria.

10. La documentación legal, financiera, técnica, económica, demás requisitos y condiciones que se describen en las bases, así como lo contenido en las propuestas, no serán negociables en ningún caso.

11. Los criterios de evaluación y adjudicación se describen en las bases.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2022

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

Lic. María Adriana Campollo Lagunes
Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. primer párrafo, 21 primer párrafo, 22 fracción I, 26, 27, 28, 29 y 47 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública N°. **HCD/LXV/LPN/OP/02/2022** para la contratación de los trabajos de **Rehabilitación de Fachadas de los Edificios “C”, “G” y zona de elevadores de la Cámara de Diputados**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Descripción	Unidad de Medida	Visita a los sitios de ejecución de los trabajos	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/OP/02/2022	Rehabilitación de Fachadas de los Edificios “C”, “G” y zona de elevadores de la Cámara de Diputados.	Servicio	19 de mayo de 2022, a las 10:00horas.	25 de mayo de 2022, a las 10:00 horas.	01 de junio de 2022, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados http://pac.diputados.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio “E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **18 de mayo de 2022**, a las **18:00 horas.**

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **18 de mayo de 2022**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio “E”, Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las “X”, Cuarto Piso ala sur del Edificio “E” de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia de la contratación iniciará a partir del día hábil siguiente a la suscripción del contrato y concluirá el día 31 de diciembre de 2022.
- El Contratista tendrá 60 (sesenta) días naturales contados como máximo a partir del sexto día natural siguiente a la firma del contrato, debiendo apegarse al Programa de Ejecución autorizado.
- Los trabajos se realizarán en los Edificios “C”, “G” y zona del área de Elevadores de la Cámara de Diputados.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, de conformidad a lo establecido en el numeral 1.9. Forma de pago de las Bases del procedimiento.

LIC. RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE MAYO DE 2022



Foto: Mateo Reyes

Arturo Zaldívar dijo que en la práctica se demuestra que la prisión preventiva no es efectiva para combatir la delincuencia.

VISITA PENAL DE SANTA MARTHA ACATITLA

Se abusa de la prisión preventiva: Zaldívar

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

El Sistema de Justicia Penal está abusando de la prisión preventiva justificada y oficiosa, y no se ve que la violencia y la delincuencia disminuyan, afirmó ayer el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar.

"Se ha abusado de la prisión preventiva oficiosa, hay miles de personas sin sentencia en las prisiones, pero la violencia en el país no cede, ni tampoco la inseguridad; entonces, para mí es suficiente para demostrar que la medida no funciona, aparte de que es violatoria de derechos humanos, no funciona", afirmó.

El también presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) sostuvo ayer una reunión con 220 mujeres privadas de su libertad, de 663 que lo convocaron mediante una carta, en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, en la alcaldía Iztapalapa.

En el encuentro, convocó a un nuevo proceso de reflexión entre sociedad, especialistas y autoridades para buscar una solución al abuso de la prisión preventiva, que satura el sistema carcelario.

"Hagamos un análisis de si la medida es eficaz para combatir la delincuencia, la violencia y la inseguridad, y creo que la realidad nos demuestra que no es eficaz.

> Hay miles de personas sin sentencia en las prisiones, pero la violencia en el país no cede, ni tampoco la inseguridad."
>
> **ARTURO ZALDÍVAR**
> PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"Claro, ha habido muchas reflexiones, ya estamos hasta el gorro de reflexiones, lo que queremos son resultados, ése sería el reclamo, es cierto, pero para cambiar de rumbo no se puede hacer sin una reflexión", dijo.

Explicó que, al dialogar con las internas, se estableció un catálogo de asuntos, para atenderlos en bloques temáticos, a partir de la próxima semana, con personal del Instituto de la Defensoría Pública Federal.

En su cuenta de Twitter, la exsecretaria de Desarrollo Social y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles, agradeció al presidente de la Corte por su visita al penal, en el cual se encuentra recluida.

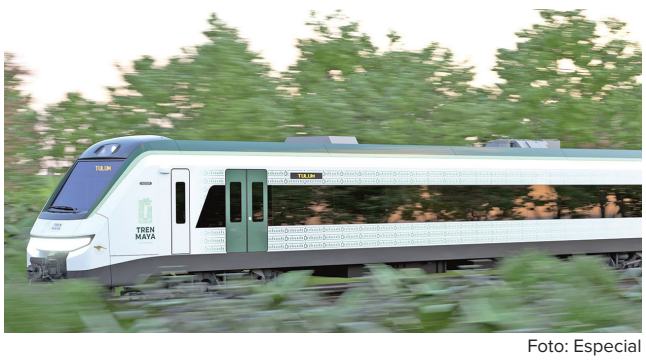

Foto: Especial

Los vagones del Tren Maya, que se construyen en Ciudad Sahagún, Hidalgo, tendrán tres diseños diferentes.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

"Ya inició la construcción de vagones para el Tren Maya"

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Al finalizar su tradicional conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador destacó la construcción en Hidalgo de 42 trenes con 210 vagones para el Tren Maya.

El mandatario indicó que, en su más reciente visita a Ciudad Sahagún, Hidalgo, comprobó la construcción de los convoyes que realiza el consorcio Bombardier-Alstom, el cual ganó la licitación para ello.

"Ya inició la construcción de los trenes y vagones del Tren Maya, que significa una inversión de 40 mil millones de pesos que ayudará a trabajadores de Hidalgo", expresó.

De acuerdo con el gobierno federal, los trenes deberán estar listos el próximo año, para que el tren, que atravesará los estados de Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, entre en operación en diciembre de 2023.

Ve politización de incidente en el AICM

Para el presidente López Obrador, "es indudable que se politizó" el incidente entre dos aviones que el fin de semana estuvieron a punto de colisionar en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Desde la óptica presidencial "no hubo ningún riesgo", sólo que en una acción "politiquera" de parte del expresidente Vicente Fox, se quiso relacionar este hecho con la operatividad del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

— *Isabel González*

30
INCIDENTES
aéreos reportan controladores en el último año, y no sólo uno, como asegura el gobierno.

RESUELVEN AMPARO

CORTE QUITA LÍMITE A PORTACIÓN DE MARIGUANA

Los ministros declararon inconstitucional penalizar la posesión de más de cinco gramos de la droga; para que el criterio aplique, los detenidos deberán demostrar que es para consumo personal

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que es inconstitucional penalizar la posesión de más de cinco gramos de mariguana, sólo cuando el indiciado pueda demostrar que es para consumo personal.

Con un voto de tres contra dos ministros que integran la Sala, se reprobó el artículo 478 de la Ley General de Salud (LGS), en la porción en la que, desde 2009, se establece una pena de diez meses a tres años de prisión al poseedor de más de cinco gramos de mariguana.

La resolución de la Corte impone que fiscales y jueces deben de aclarar si la posesión del cannabis es únicamente para consumo personal, por lo que el portador no podrá ser acusado penalmente por posesión simple de la droga.

El proyecto fue elaborado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y apoyado con los votos de los ministros Alfredo Gutiérrez y Margarita Ríos Farjat; mientras que sus colegas Norma Piña Hernández y Jorge Mario Pardo Rebolledo lo hicieron en contra, al considerar que el quejoso no impugnó la porción del artículo en discusión.

"El Ministerio Público no ejercerá acción penal por el delito previsto en el artículo anterior (posesión simple), en contra de quien sea farmacodependiente o consumidor y posea alguno de los narcóticos señalados en la tabla, en igual o inferior cantidad a la prevista en la misma, para su estricto consumo personal", se estableció en la resolución aprobada en la Primera Sala.

AMPARO

Este asunto llegó a la Corte, tras un amparo promovido por la organización México Unido contra la Delincuencia (MUD), en apoyo de un ciudadano identificado como Édgar "N", quien en 2018 fue detenido por elementos de la policía capitalina y sentenciado por portar 30 gramos de mariguana.

El quejoso promovió un amparo, en que solicitó declarar la inconstitucionalidad del sistema normativo de posesión de drogas, y señalando la incongruencia entre la despenalización del consumo del cannabis y la existencia de la norma que establece un límite.

Un juez de amparo le negó la protección de la Justicia Federal y el asunto llegó hasta la Corte, para ser asignado a la ponencia del ministro González Alcántara Carrancá en la Primera Sala.

Este criterio se aplicará únicamente en los casos de posesión de más de 5 gramos de mariguana y; debido a que se obtuvieron tres y no cuatro de cinco votos, el asunto no establece jurisprudencia, por lo que cada juez deberá atender cada caso en particular para determinar si se trata de un caso de posesión para consumo o no.



Foto: Reuters/Archivo

FALLO

De diez meses a tres años de prisión establece la Ley General de Salud para quien posea más de cinco gramos de mariguana, lo que fue invalidado ayer.

Para que el criterio aplique, el detenido por posesión de mariguana deberá acreditar que es para consumo personal.

Al no haber jurisprudencia, cada caso de este tipo deberá ser revisado por un juez, para determinar si es consumo personal o no.

ESTRATEGIA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Producen fentanilo en seis estados

Elementos de seguridad destruyeron 19 narcolaboratorios entre enero y abril

POR RAÚL FLORES
rflores@gimm.com.mx

Las organizaciones criminales del Cártel del Pacífico y Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) han establecido sus laboratorios clandestinos para la elaboración de fentanilo en seis estados del país, donde se han ubicado y destruido 19 narcolaboratorios, de enero a abril de este año.

Datos de las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Marina-Armada de México (Semar), Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi) y de la Fiscalía General de la República (FGR) señalan que en Sinaloa, Sonora, Baja California Sur, Durango, Estado de México y Ciudad de México es donde se han ubicado y destruido el mayor número de laboratorios.

Cifras de la Sedena y Semar indican que, en lo que va de este año, se ubicaron y destruyeron 19 laboratorios clandestinos; se aseguraron 18 mil 927 kilos de metanfetaminas, y se logró la detención de dos mil 316 personas ligadas al crimen organizado.

Los primeros indicios para la destrucción de los narcolaboratorios se dieron dentro de la denominada Operación Blue, coordinada entre elementos de inteligencia de la Semar, Sedena, Guardia Nacional y FGR.

La base de la investigación inició con una empresa en Hong Kong, la cual se dedica a envíos ilícitos de cargamentos con precursores químicos para elaborar fentanilo en diversas partes del mundo.

A través de los trabajos de gabinete se llegó a un domicilio de la alcaldía de Iztapalapa y dos más en el municipio de Valle de Chalco, donde se aseguraron diversos laboratorios clandestinos.

Datos del Departamento de Justicia de Estados Unidos señalan la existencia de cinco mil sitios en China donde se produce fentanilo o precursores químicos para la elaboración de esta droga sintética, que es transportada vía marítima hasta los puertos de Manzanillo, Colima y Lázaro Cárdenas, Michoacán, y vía aérea hasta los aeropuertos de Culiacán, Manzanillo o de la CDMX.

La producción de fentanilo en los seis estados del país va directamente a Tijuana, Baja California, vecina del condado de San Diego, zona con el mayor número de aseguramiento de fentanilo, de acuerdo con la DEA y el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza.

133
LABORATORIOS
clandestinos fueron desmantelados entre diciembre de 2018 y el pasado 30 de abril.

2,316
PERSONAS
ligadas al crimen organizado fueron detenidas entre el 1 de enero y el 30 de abril.

LABORATORIOS CLANDESTINOS



Gráfico: Erick Zepeda

Sobre el tema, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, afirmó que esa Cámara tiene el compromiso de concluir el trabajo legislativo, iniciado desde el 2019, para regular la mariguana para uso lúdico.

"Regular la mariguana es proteger el derecho al libre desarrollo de la personalidad", dijo el legislador en un mensaje en redes sociales.



Foto: Especial

Cuando pretendía abandonar el hospital de La Raza fue detectada con medicina en su mochila.

IMSS-LA RAZA

Cachan a enfermera con botín de medicamentos

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA
nacional@gimm.com.mx

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informó que elementos de protección federal, asignados al Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional La Raza detuvieron a la enfermera Ana Laura "N", por el presunto robo de medicamentos y material de curación.

En una breve tarjeta informativa, señaló que al realizar el protocolo de revisión a personal, en la puerta 4 de la unidad médica, se detectó que en las pertenencias de la trabajadora se encontraron insumos médicos, de los cuales no pudo acreditar su propiedad.

Por lo anterior, "por protocolo fue remitida a la Fiscalía General de la República (FGR), a efecto de deslindar responsabilidades que a derecho proceda".

El Seguro Social añadió que personal del área jurídica del Hospital de Especialidades acudió a la Fiscalía para acreditar la propiedad de los medicamentos e insumos sustraídos, "con la finalidad de resguardar los bienes institucionales y coadyuvar con el Ministerio Público federal para la debida integración de la carpeta de investigación".

Añadió que el IMSS está comprometido en "cuidar el patrimonio institucional, ya que gracias a esto se brindan servicios médicos y hospitalarios de calidad a la derechohabiencia".

Por otra parte, trascendió que, entre los insumos médicos detectados en las pertenencias de la enfermera asignada al Hospital de especialidades se encontraron:

-3 bolsas de gasa seca cortada (lote 48-21)

-1 caja de Auroviax 1000 (lote otxid21069a)

-14 piezas de Enoxaparina sódica (lote 79037)

-20 frascos de omeprazol, entre otros.

DECLARA EMERGENCIA MÁXIMA

Norcorea reconoce su primer brote de covid

EL LÍDER KIM JONG-UN RECHAZÓ en varias ocasiones ofertas de vacunas que le hicieron la OMS, China y Rusia

AFP
global@gimm.com.mx

SEÚL.— Corea del Norte reconoció ayer el primer brote de covid-19 en el país desde el inicio de la pandemia y declaró una "grave emergencia nacional" que el líder Kim Jong-Un se mostró esperanzado de superar.

Hasta ahora, esa nación no había admitido ningún caso de coronavirus y había impuesto desde comienzos de 2020 un estricto bloqueo con el exterior, que hundió su economía y el comercio.

Pero las muestras tomadas de varios pacientes enfermos con fiebre en Pyongyang el domingo eran "consistentes" con la altamente contagiosa variante ómicron del coronavirus, indicó la agencia de prensa oficial KCNA.

Ante ello, Kim Jong-Un convocó una reunión de emergencia de su buró político y anunció el despliegue de un sistema de control del virus de "emergencia máxima".

Kim dijo en ese encuentro que "el objetivo era eliminar la raíz en el menor tiempo posible", según la agencia oficial.

"Nos aseguró que debido al alto nivel de conciencia política de la población (...) superaremos con toda seguridad la emergencia y tendremos éxito con el plan de cuarentena de urgencia", agregó KCNA.

Kim ordenó reforzar los controles fronterizos y aplicar medidas de confinamiento, solicitando a sus ciudadanos "contener completamente la expansión del virus malicioso bloqueando cuidadosamente su área en todas las ciudades y condados del país", señaló.

Todos los negocios y actividades de producción se organizarán para que cada unidad esté "aislada" para evitar contagios, añadió.

LAS CIFRAS EN EL MUNDO

6,258,062	519,360,289	11,396,016,096
DECESOS	CONTAGIOS	DOSIS APLICADAS



Foto: AFP

Personal del sector salud durante labores de sanitiación en los grandes almacenes Daesong, en Pyongyang, en septiembre pasado.

Expertos creen que Corea del Norte no ha vacunado a ninguno de sus 25 millones de habitantes tras haber rechazado las ofertas de dosis de la Organización Mundial de la Salud, China y Rusia.

Consideran que el deficiente sistema de salud del aislado país experimentaría dificultades para hacer frente a un gran brote de covid-19.

Corea del Norte está rodeada de países que han enfrentado o todavía combaten importantes brotes de la variante ómicron como Corea del Sur o China, donde numerosas ciudades llevan semanas bajo estrictos confinamientos.

La publicación especializada en ese país NK News aseguró que algunas áreas de Pyongyang han estado confinadas desde hace dos días.

"Múltiples fuentes han escuchado informaciones de compras de pánico debido a la incertidumbre de cuándo terminará el confinamiento", añadió.

Durante la pandemia, Corea del Norte se había vanagloriado de su habilidad para mantener el virus fuera de sus fronteras. En un desfile militar en 2020, Kim agradeció a los ciudadanos y los militares los esfuerzos realizados.

Desde el 3 de enero de 2020 al 11 de mayo de este año no hubo ningún contagio ni deceso confirmado por covid-19 en el país, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.



Avenida México

Jesús Sesma
sesmasuarez1@gmail.com

Necesitamos un nuevo modelo de desarrollo urbano

...Y se llama "ordenamiento territorial", un concepto más amplio que ya contempla la Constitución de la Ciudad de México desde el 2017 y cuyo reconocimiento es una tendencia global desde que la ONU lo estableció para la elaboración de la Agenda 20-30 de la siguiente manera:

"Las ciudades son motores del crecimiento y de creación de empleo". "Cuando están bien planificadas, gobernadas y financiadas, las ciudades pueden y deben conducir el crecimiento económico nacional". "La buena urbanización no es un resultado pasivo del crecimiento, sino un motor de crecimiento", por lo que "sin una legislación adecuada, una buena planificación y un financiamiento adecuado, las ciudades pueden fallarles a sus poblaciones".

> Si queremos tener una verdadera calidad de vida para toda la sociedad, es momento de actuar.

Para ninguno de nosotros resulta ajena la idea de que la capital del país tiene una grave crisis de desarrollo urbano y metropolitano. Ha crecido sin planeación desde hace décadas y los problemas se han vuelto cada vez más complejos: tráfico interminable en las calles y avenidas principales; contaminación y contingencias ambientales; falta de agua potable y drenajes que colapsan; asentamientos humanos irregulares en zonas protegidas... Un verdadero caos que sólo administramos sin resolverlo de fondo.

Debemos aceptarlo: si no encontramos y empezamos a aplicar medidas que nos permitan contar con un equilibrio en el ordenamiento de nuestro territorio, corremos el riesgo de perder por completo la esperanza de tener una verdadera calidad de vida para nuestras familias.

La única salida a este gran problema que por años hemos dejado crecer es una planeación adecuada, con más y mejores espacios públicos, con soluciones integrales de movilidad que den prioridad al ciudadano y al medio ambiente, en donde la persona sea el centro de la conformación de la ciudad y no un elemento más, como actualmente ha sido tratada.

Si queremos tener una verdadera calidad de vida para toda la sociedad, es momento de actuar. No estoy diciendo que no se haya hecho nada al respecto, pero, como bien lo ha establecido la ONU, sin leyes modernas, sin presupuestos adecuados y sin voluntad de todos, gobernantes y gobernados, esto no tendrá un final feliz.

Afortunadamente, este negro panorama ya ha sido visualizado también desde nuestro gobierno federal, reconociendo en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2020-2024 que "las ciudades mexicanas han crecido muy por encima de lo que justificaría su incremento poblacional... y sin responsabilidad por parte los propietarios del suelo con la sociedad ni con el medio ambiente".

Así que los diagnósticos están dados, sólo es cuestión de poner manos a la obra. Por eso es que voy a proponer ante el Congreso capitalino la creación de una Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para la Ciudad de México, que nos haga cumplir con los criterios internacionales elaborados para las ciudades sustentables relativos al establecimiento de ciudades compactas, seguras, incluyentes, resilientes y sustentables, en concordancia con nuestra realidad y los principios establecidos por la Constitución de la misma capital del país.

En esta propuesta, además, estamos reconociendo el derecho de todos y todas a la protección de la salud, a la vivienda digna, a la planeación ordenada y sustentable, a la protección del medio ambiente, a la seguridad de sus habitantes, a la inclusión y a la movilidad, elementos todos ellos que ya no aguantan más sin resolverse.

De verdad, necesitamos un nuevo modelo de desarrollo y debemos empezar por el ordenamiento del territorio con todas estas características que he mencionado. De lo contrario, en unos cuántos años deberemos comenzar a buscar otro lugar para vivir.



México sin maquillaje

Gabriel Reyes Orona
greyes@imel.pro

¿Oliverio López?

• Ha sido la resistencia a repetir el error, lo que ha mantenido viva la imagen del terrateniente que se hacía pasar por paladín de los desposeídos.

El resentimiento que albergan los más necesitados, con lastimosa razón, ha venido ahondándose por generaciones. Escapan de las más apremiantes condiciones económicas, tan sólo unos cuantos, y poco a poco. México no es tierra de oportunidades, pero sí de conquista para toda la caterva de oportunistas que se autonombran políticos y que, hacinados en partidos, movimientos, frentes o alianzas, han venido acrecentando ese terrible sentimiento en los mexicanos. Cada sexenio, desde **Luis Echeverría**, hay más pobres, y algunos ya ni siquiera son reconocidos en los amañados censos y encuestas del Inegi.

López no ha sido excepción, no sólo no combate la pobreza, sino que la ha fomentado, dilapidando recursos públicos en programas sin estructura conceptual; sin objetivos claros ni horizontes en que se midan resultados, menos aún ha puesto condiciones para que los beneficiarios de ellos escapen al lumpen al que la politiquería del asistencialismo los ha condenado. Tan sólo están bautizados con nombres ocurrentes, que no son, sino palabrería que viste al burócrata que hace cantera electoral con ellos.

> Le ofrecieron la corona, pero prefirió conservar el nombramiento que se inventó.

Consulte *Teatrote* al escanear el QR.

La miseria humana no conoce de épocas, fronteras ni está reservada a clases sociales, ella ataca a quien sea, pero se apodera, de manera dramática, de personas que ambicionan el poder. Hace ya más de un año que he venido refiriendo el triste paso de **Robespierre** por la gestión pública, comparándola con el del rencoroso caudillo que nos gobierna. Con agrado, he visto que destacado columnista dedicó uno de sus mensajes a ampliar la comparativa.

Hoy, creo que también podemos hacer ciertas referencias a **Oliverio Cromwell**, un puritano, cuyo ciego fanatismo lo llevó a cometer todo tipo de tropelías y abusos en nombre de la justicia. Gustaba de encerrar y hasta torturar a los que se le oponían, y, pregonando la hermandad de la comunidad, avasalló y aplastó a quienes le parecían obstáculo para consolidar el poder absoluto. La mano férrea, que no fue sino tiranía, dejó bien convencidos a los ingleses de que el camino del autoritarismo es bueno para quien lo ejerce, pero no para quienes lo sufren. Gustosos volvieron al modelo anterior, el cual no han abandonado hace siglos.

La ira incontenida; la verborrea imparable, y el uso selectivo de la justicia, generó una reacción favorable, moldeó la monarquía parlamentaria, y sentó las bases de un potente poder judicial que ha sido exitoso, razonablemente, en combatir los excesos de quienes, por decisión de los gobernados, llevan las riendas del país. Por supuesto, hay quienes le admiran, pero no advierten que ha sido la resistencia a repetir el error, lo que ha mantenido viva la imagen del terrateniente que se hacía pasar por paladín de los desposeídos.

Le ofrecieron la corona, pero prefirió conservar el nombramiento que se inventó. Al "protector" no le aplicaban las ataduras que se pactaron con los reyes en la Carta Magna, de su boca brotaba la ley, y nadie cambiaba letra o coma alguna.

López es y será polémico, no es hombre de Estado, ni de leyes. Es y será amado y recordado por todos aquellos que ven en él al mazo vengador que piensan reivindica su resentimiento, y por quienes ven toleradas las actividades informales, irregulares y hasta delictivas; claro, a cambio de incondicional apoyo.

Marcó, con el hierro de la injusticia, a un pueblo, ese, que en consulta lo colocó dentro de los primeros 10 británicos de mayor peso en la historia, todos lo recuerdan, pero nadie quiere repetir la receta. Sembrar rencor es peligroso, la cosecha suele ser ingrata, así le pasó a **Cromwell**.

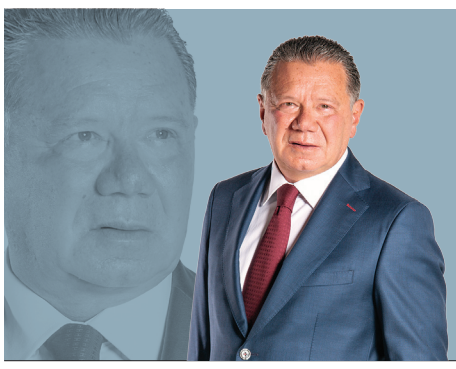

Razones

Jorge Fernández Menéndez
www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

De la insensatez al deterioro

• La declaratoria presidencial de que no irá a la cumbre de las Américas a realizarse del 6 al 10 de junio en Los Ángeles, si no se invita a Cuba, Nicaragua y Venezuela, es una insensatez incomprensible en términos de política real.

Dicen que el cenit del poder es también el inicio de la decadencia. Algo así es lo que estamos viendo en un proyecto de país que, más allá de las grandilocuencias matutinas, pareciera que, en muchos sentidos, comienza a derrumbarse por sus propios y recurrentes errores, incluso afectando a sus instituciones más firmes.

La declaratoria presidencial de que no irá a la cumbre de las Américas a realizarse del 6 al 10 de junio en Los Ángeles, si no se invita a Cuba, Nicaragua y Venezuela, es una insensatez incomprensible en términos de política real. Dice el presidente **López Obrador** que prefiere la "fraternidad universal" y la unidad, y eso es una falacia. Estamos hablando de política, y en política hay demócratas y dictadores; están quienes respetan los derechos humanos y quienes no; quienes se someten al voto de los ciudadanos y permiten la alternancia y quienes ejercen la dictadura más larga de la época contemporánea, como hace el régimen cubano. Hay quienes respetan, aunque sea con limitaciones y excesos, los derechos humanos, la libertad de expresión, el pluralismo, y quienes los han abolido en forma absoluta, quienes aceptan y fomentan el pluralismo y quienes meten a la cárcel a sus opositores.

En realidad, participar o no en la cumbre es una elección. Es la misma elección que se ejerce cuando se decide apoyar, porque en este caso la abstención es una forma de apoyo, al régimen de Putin, cuando no se condena la invasión a Ucrania y se dice que se apoya la paz, cuando no es equivalente entre invasores e invadidos.

Y es un error monumental respecto al alineamiento de México en el mundo, precisamente cuando vivimos una profunda crisis económica, cuando dependemos más que nunca de la relación con Estados Unidos y del T-MEC para sacar adelante nuestra economía, cuando hay una crisis migratoria sin precedentes en la frontera y cuando está en entredicho toda nuestra estrategia de seguridad, tan ineficiente que pone en riesgo, también, la relación bilateral.

En la ceguera ideológica que caracteriza a la administración **López Obrador** no se comprende que quizás el gobierno de **Joe Biden** no esté dispuesto, como quería **Trump** (al que, por cierto, el presidente **López Obrador** dice apreciar porque "trató bien a México"), a disparar misiles contra laboratorios del narcotráfico en México, pero tampoco se quedarán de brazos cruzados. La Cumbre de las Américas vino a ser impulsada en México por el secretario de Estado, **Antony Blinken**, el propio presidente **Biden** insistió en la invitación al presidente **López Obrador** en la última llamada que mantuvieron, no ir por defender a Cuba, Nicaragua y Venezuela no les parecerá una ocurrencia más de un presidente folclórico.

No es casualidad que ayer estuviera en Palacio Nacional el embajador **Ken Salazar**, por el tema de la cumbre, al mismo tiempo que expresaba "su profunda preocupación" por el asesinato de periodistas en México y demandaba salvaguardas y respeto a la libertad de expresión en nuestro país, algo que ya había hecho el propio secretario de Estado días atrás. La demanda de **Salazar** fue acompañada por un reclamo similar de la oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU y otras organizaciones internacionales.

A la exigencia del respeto a los derechos humanos se suman las numerosas demandas por las nuevas normas energéticas de México que terminarán en tribunales nacionales e internacionales. Están también las demandas de legisladores republicanos y demócratas por las sucesivas violaciones del gobierno mexicano al T-MEC. Las relaciones comerciales con España y la Unión Europea están también deterioradas por las incomprensibles declaraciones presidenciales contra esos países y, también, por la negativa a condenar la invasión rusa a Ucrania.

Estamos eligiendo y estamos, como país, eligiendo muy mal: estamos optando por un grupo de regímenes populistas, se digan de derecha o de izquierda, que se han convertido en dictaduras o en regímenes profundamente autoritarios, en lugar de buscar nuestro lugar entre las democracias del mundo. Y lo hacemos en un ambiente de profundo deterioro de todo tipo.

La seguridad es un ejemplo más de ese deterioro. No había visto una escena como la de anteayer en Nueva Italia, Michoacán: camiones con soldados del Ejército mexicano correteados por sicarios de un cártel, amenazados e insultados sin que hubiera más reacción que la de huir de los agresores, a pesar de tener posibilidades reales de hacerles frente y reducirlos. El Estado mexicano, o por lo menos áreas muy importantes del mismo, han decidido no dar la lucha. Lo ocurrido se comprende cuando el gobernador de Michoacán, **Alfredo Ramírez Bedolla**, en un estado controlado por grupos criminales enfrentados entre sí, con territorios donde la fuerza pública simplemente no puede entrar, con un número infinito de muertos y desaparecidos, simplemente dice que ésta es una guerra que se negará a librar.

No me gusta la palabra guerra en estos temas, no se trata de ello: se trata de que el gobernador, el Presidente, el Estado mexicano, deben asumir su responsabilidad de garantizar la seguridad y, por ende, hacer justicia ante grupos criminales que están expoliando a la sociedad y al propio Estado. Y hoy no se está cumpliendo con esa responsabilidad. Y, peor aún, ante la tolerancia y la decisión de no enfrentar a los grupos criminales en forma decidida, se está exponiendo a las instituciones más firmes que tiene el Estado mexicano, las militares, a la posibilidad de un deterioro similar al que están viviendo otras instituciones del país, como el sistema educativo, de salud o la energía.

Por cierto, once periodistas asesinados en lo que va del año, siete en Veracruz, y ni una palabra en la mañanera.

Yo lector

LO NEGATIVO DEL AVANZAR

El fin de semana fui con mi esposo a esa conocida tienda donde, al menos hace 30 años, se vendían discos y DVD de películas, seguramente muchos recordarán a qué tienda me refiero.

Recuerdo que cuando era una jovencita de 18 años me iba a esa tienda a escuchar los éxitos de los nuevos discos, me colocaba los audífonos que te tapaban toda la oreja y una se perdía en el sonido.
Claro, también recuerdo las interminables filas que se hacían, hasta tenías que apurarte o llevar a alguien contigo para que apartara el lugar en la fila para pagar, si no, era seguro que se saliera muy tarde.

Pues con profunda tristeza les comento que aquella maravilla ahora es más una tienda que vende aparatos eléctricos, como audífonos, memorias, mouse, pantallas para celular, tazas y hasta playeras. ¿Los discos y las películas? Aún se venden, pero en mucho menor proporción, están casi arrumbados.
Mi esposo y yo nos dimos a la tarea de echarle una miradita a las películas que tenían con un sinfín de promociones, encontramos varias joyas que seguramente los jóvenes nos dirían que eso es del siglo pasado.

¡Imagínese!, encontramos la versión de *Nosferatu* de 1992; *Acá las tortas*, con Joaquín Pardavé y Sara García. También encontramos algunos buenos CD de tango y de David Bowie, así como algunos vinilos que ahora están de moda.

Sin embargo, creo que tarde o temprano esta tienda terminará por desaparecer o por ser sustituida completamente por la tecnología, porque, seamos sinceros, ya casi nadie compra el disco de su artista favorito o una película, para eso existen las plataformas como YouTube, Spotify, Netflix, Disney, etcétera.

No puedo negar que salimos de esa tienda con un sabor agridulce, porque si bien hicimos buenas compras, estamos conscientes de que serán menos las ocasiones en que encontremos lugares así. Una pena.

PALOMA FERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Escríbenos
Te invitamos a interactuar con **Excélsior**. Te pedimos que tu texto no rebase las 200 palabras. Por tu seguridad y el respeto a nuestros lectores, acompaña tu correo de una copia de tu credencial de elector. Nos reservamos el derecho de publicar o editar los contenidos. Las opiniones publicadas serán responsabilidad de su autor. Te puedes dirigir a: yolector@gimm.com.mx

Diario de debates

Gabriela López Gómez
Senadora de la República por el estado de Quintana Roo
Twitter: @GabrielaLOGO_
Instagram: @gabrielalopezgomez_

La nueva política está cimentada por sus actores políticos, no por sus partidos

Hace unos años, **Francis Fukuyama**, un politólogo estadunidense dedicado a analizar la situación política mundial, destacó que "una gran cantidad de votantes se han manifestado en contra de lo que perciben como corrupción, o el llamado *establishment*, y han apoyado a opositores radicales con la esperanza de hacer una purificación".

Hoy podemos notar que ese intento de "purificación" por parte de los electores se hace evidente con las serias crisis de credibilidad por las que atraviesan los partidos políticos. Pasa en todo el mundo, no sólo en México. Con el desgaste de las instituciones públicas y organizaciones políticas se está formando una nueva forma de hacer política que cimienta su credibilidad en los personajes, más que en los partidos.

Lo hemos visto muy bien en las elecciones presidenciales de 2018, cuando **Andrés Manuel López Obrador** logró obtener más de 30 millones de votos, convirtiéndose en el mandatario con mayor respaldo electoral en la historia reciente de México.

Casi 4 años después, en la consulta revocatoria del 10 de abril del presente año el Presidente movilizó un poco más de 15 millones de mexicanos para ratificar su mandato y confirmar que, de cara a su sucesión de 2024, sigue manteniendo su histórico voto duro. Aunque su partido es punto y aparte, en 2022, apenas 8 años después de su registro, Morena se mantiene como primera fuerza a nivel nacional y su base se estima en casi 17.3 millones de personas.

Sin embargo, los resultados de la consulta dejaron ciertas lecciones interesantes, confirmando lo que ya empezábamos a percibir después del proceso electoral de 2021.

La política mexicana sigue totalmente marcada por **Andrés Manuel López Obrador**, lo que impide ver con claridad el comportamiento electoral de Morena, debido a que el peso electoral del Presidente es más fuerte que el de su partido. Porque, aunque Morena, como partido político, tenga mayor apoyo a nivel nacional, ha ido perdiendo a sus electores (en el 2021 sus votos disminuyeron en 4.8 millones con respecto a las diputaciones federales de 2018). Esto aclara la situación y revela que la principal razón por la que Morena sigue siendo la primera fuerza en México es por ser el partido de **Andrés Manuel**.

En este punto regresamos a la idea con la que inicié esta columna: la nueva política está cimentada por sus actores políticos, no por sus partidos.

Frente a la oposición casi invisible, fragmentada y débil, el Presidente mantiene su posicionamiento popular y, como dicen unos, "sin ser candidato, es realmente el candidato de nuestra preferencia, más que su partido".

Lo repito, el liderazgo y la popularidad de **Andrés Manuel López Obrador** trascienden por mucho los límites del partido y son peculiares las razones por lo que esto es así.

Nunca habíamos tenido un Presidente activista en toda la extensión de la palabra. Desde que inició su carrera política en las comunidades indígenas del sureste mexicano hasta hoy en la Presidencia, su actuar ha estado enfocado en erradicar la corrupción, disminuir la desigualdad y tenderle la mano a los más desfavorecidos.

> El Presidente fue el primer mandatario mexicano que se atrevió a ponerse a prueba ante todo el país.

La cuna del personaje político de **Andrés Manuel López Obrador** está en Tabasco y sus primeras inspiraciones son la resistencia del pueblo maya Yokot'an, el cardenismo y el juarismo. **Andrés Manuel**, antes que político, es un experimentado luchador social que hoy en la Presidencia está reformando, para bien, la política mexicana.

Hoy podemos decir que le ha sido fiel a su propia narrativa, ha mantenido su discurso y lo ha legitimado con sus acciones, nos ha comprobado que es real. Ya que él mismo dice que su poder como Presidente de la República es 100% instrumental y que debe ponerse al servicio del pueblo. Por esta misma razón, las acciones del gobierno, antes de ser ejecutadas, se deben consultar con la gente.

Cabe recalcar que el Presidente fue el primer mandatario mexicano que se atrevió a ponerse a prueba ante todo el país, después de que en diciembre de 2021 anunciara la iniciativa de revocación del mandato mencionando que "si uno que gobierna no está a la altura y no obedece al pueblo, ¡revóquenle su mandato y fuera!", ante miles de seguidores en el Zócalo.

Andrés Manuel sabe que la percepción de los votantes se va aguzando con cada elección, que son conscientes de que muchas de las figuras que en estos tiempos optan por un puesto político son personajes que anticipadamente comunican ser parte del problema y no de la solución que necesita el país.

Muchos políticos, mandatarios y candidatos se olvidan de que, en cada una de sus acciones, intervenciones en público o directos en redes sociales se están posicionando, para bien o para mal. Aun así, ser un gran comunicador y dominar la facultad de discursar no es motivo suficiente para merecer la credibilidad. Lo importante es lograr la aceptación de la sociedad a través de la consolidación de proyectos que logren un cambio positivo y duradero en el territorio.



Foto: Especial

Mauricio Vila dijo que Yucatán se adhiere al Compromiso de Malmö, que busca fomentar acciones en favor del clima.

VILA DOSAL INICIA PARTICIPACIÓN

Yucatán, presente en foro de sostenibilidad

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

El gobernador Mauricio Vila Dosal comenzó en Suecia su participación en el Congreso Mundial de los Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI, por sus siglas en inglés), foro de alcance global en el que reiteró el compromiso de Yucatán de fomentar acciones transversales en torno a la atención climática, incorporando la equidad social en las políticas públicas.

Durante su intervención en la Asamblea General de ICLEI, Vila Dosal señaló que, para Yucatán, el adherirse al Compromiso de Malmö es un importante parteaguas y un buen empuje para visibilizar la importancia de la transversalización de las agendas para lograr un verdadero desarrollo sustentable de las ciudades y regiones. Vale la pena mencionar que en Yucatán ya se trabaja en ese sentido a través de la Agenda 2040.

Gobiernos Locales por la Sostenibilidad es una red global de más de 2 mil 500 gobiernos locales y regionales comprometidos con el desarrollo urbano sostenible. Activos en más de 125 países, influyen en la política de sostenibilidad e impulsan la acción local para un desarrollo circular, resiliente, equitativo, basado en la naturaleza y con bajas emisiones. Sus miembros y el equipo de expertos trabajan juntos a través del intercambio entre pares, asociaciones y desarrollo de capacidades para crear un cambio sistémico para la sostenibilidad urbana.

El Comité Ejecutivo Global está presidido por Frank Cownie, alcalde de la ciudad de Des Moines, Estados Unidos. También están Katrin Stjernfeldt Jammeh, alcaldesa de la ciudad de Malmö, Suecia, primera vicepresidenta, y por Minna Arve, alcaldesa de la ciudad de Turku, Finlandia.

Vila Dosal forma parte de dicho comité ejecutivo en calidad de presidente de la cartera Naturaleza, Biodiversidad y Restauración de Ecosistemas.



La senadora Olga Sánchez Cordero dijo que se debe analizar el relevo de Bonilla.

No se llamó al suplente, porque primero lo tiene que analizar la Junta de Coordinación Política y en este momento hay receso en el Senado de la República."

Foto: Archivo

SITUACIÓN

Olvida Senado suplir a Bonilla

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

A pesar de existir una orden judicial para que el morenista Jaime Bonilla deje de ser senador, la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero no llamó al suplente, Gerardo Novelo, porque consideró que al existir un receso del pleno del Senado el tema deberá esperar y afirmó que es la Junta de Coordinación Política la que debe decidir.

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Senado llamar a Gerardo Novelo, suplente de Jaime Bonilla, porque éste no tiene la calidad ya de senador, dado que al ganar la gubernatura de Baja California optó por ese cargo, y dado que el 125 constitucional obliga a esa definición, él no puede regresar como senador.

Olga Sánchez Cordero, presidenta del Senado, está obligada a llamar a Gerardo Novelo, porque el artículo 14 del Reglamento del Senado de la República establece que "el presidente de la Mesa llama al suplente para que asuma el ejercicio del cargo de senador. Una vez que rinde la protesta constitucional, entra en funciones hasta en tanto el propietario se encuentre en posibilidad de reasumir el cargo.

"Para reincorporarse al ejercicio de las actividades legislativas, el senador con licencia lo informa por escrito al presidente de la Mesa, quien toma la nota correspondiente, notifica al suplente para que cese en el ejercicio del cargo en la fecha que se indique y lo hace del conocimiento del pleno, para los efectos legales conducentes", es decir, es competencia exclusiva de la presidenta del Senado.

Y en el numeral sexto del artículo 15, el Reglamento del Senado confirma la decisión de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, pues dice que procede la suplencia cuando el titular "opta por el ejercicio de otro cargo de elección popular en los términos del artículo 125 de la Constitución", tal como hizo Jaime Bonilla al asumir como gobernador de Baja California.

Ayer también, Olga Sánchez Cordero dijo que no llamó al suplente, porque primero lo tiene que analizar la Junta de Coordinación Política y agregó que actualmente se encuentra en receso el pleno del Senado y eso es un tema del mismo.

ALCANCES DE FALLO

Quitan secreto a recursos públicos

LA MINISTRA MARGARITA RÍOS-FARJAT asevera que se podrán revisar cuentas y contratos en los que se ejercen recursos públicos

POR DAVID PÁRAMO
david.paramo@gimm.com.mx

La decisión de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la constitucionalidad del artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) en torno a las facultades fiscalizadoras de autoridades hacendarias federales, sin mediar la orden de un juez, contiene excepciones al secreto bancario que se enfocan en la fiscalización de fondos públicos en contratos, patrimonio de servidores públicos y la revisión del correcto pago de impuestos, afirmó la ministra Margarita Ríos-Farjat.

En entrevista con David Páramo, para **Imagen Radio**, la ministra de la Corte explicó que el tema del secreto fiscal está incluido en la Ley de Instituciones de Crédito, publicada en 1990 y agregó que una de las excepciones al secreto fiscal es cuando la autoridad judicial requiere información de oficio de un contribuyente.

"El secreto fiscal es fundamental para el sistema financiero y es fundamental para cada uno de nosotros. Todos tenemos derecho a que nuestra información esté perfectamente resguardada. Nadie tiene por qué saber de nuestras operaciones. Son nuestros recursos y lo que hagamos con ellos es nuestra libertad, siempre y cuando no cometamos ilícitos, y contribuyamos a la carga pública", sostuvo.

Ríos-Farjat detalló que entre las excepciones al secreto fiscal se encuentran cuando la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisa cuentas y contratos en los que se ejercen recursos públicos, cuando se investiga la evolución del patrimonio de servidores públicos, cuando el INE fiscaliza cuentas de los partidos políticos y otra cuando las autoridades hacendarias federales ejercen la facultad para comprobar ingresos fiscales.

"Siempre ha venido el secreto fiscal en esta Ley de Instituciones de Crédito, que se publicó en julio de 1990, se publica con todo y esta excepción, en particular para fines fiscales para justamente corroborar que se está contribuyendo a la carga pública. No es como que la Corte decidió hoy algo nuevo, en lo que llevo de integrada, ya lo votamos el 9 de febrero pasado. No es nuevo y no es como que nosotros estamos anulando, haciendo o interpretando y es una revisión que ha venido acompañada del secreto fiscal", agregó.

La ministra de la Suprema Corte expuso que la Primera Sala resolvió constitucional el asunto porque la Carta Magna establece que los ciudadanos deben contribuir de manera proporcional y equitativa a la carga pública, y la autoridad cuenta con facultades para comprobar si un contribuyente cumplió con sus obligaciones, sin discrepancias y no ocultó información. Dijo que esto evita que el incumplimiento afecte a contribuyentes cumplidos.

Refirió que, en el caso del amparo que se resolvió, las autoridades fiscales solicitaron, vía oficio, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) información de movimientos de dos tarjetas de un contribuyente, quien buscó el amparo porque aseguraba que sus ingresos en 2013 habían sido de 500 mil pesos. Sin embargo, indicó que, de acuerdo con lo vertido en los expedientes del caso, la autoridad hacendaria había reportado ingresos por seis y medio millones de pesos que el contribuyente no había reportado.



Margarita Ríos-Farjat dijo que desde 1990 el secreto bancario está garantizado.

Los ciudadanos deben contribuir de manera proporcional y equitativa a la carga pública, y la autoridad cuenta con facultades para comprobar si un contribuyente cumplió."

MARGARITA RÍOS-FARJAT
MINISTRA

Foto: Archivo

INSTITUCIÓN

Se desploma techo en el Politécnico

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

El techo de un gimnasio del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en Zacatenco, en la Ciudad de México, se desplomó.

En redes sociales circuló un video donde se aprecia cómo el domo truena y se cae poco a poco.

La institución no emitió postura sobre lo sucedido.

En el video se observa cómo crujía el techo y las personas que estaban en el lugar se resguardaban momentos antes de que se viniera abajo.

Por otra parte, en videos que circulan en redes sociales, un presunto profesor de la Escuela Susperior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de Zacatenco instó a un alumno a una pelea callejera fuera del plantel escolar.

En las imágenes se observa cómo el profesor se le lanza al alumno, mientras un policía intenta evitarlo. La pelea se da por unos momento y el estudiante azota al profesor.

Los estudiantes que presencian los hechos toman videos, pero no hacen nada por evitar la pelea en la Ciudad de México.



Foto: Especial

Momento en que el techo del Instituto Politécnico Nacional se desploma.

Columna invitada

Fadlala Akabani*
Twitter: @FadlalaAkabani

Paquete contra la Inflación y la Carestía

• El acompañamiento del sector productivo y de toda la sociedad mexicana es imprescindible para hacer de esta política pública.

Para nadie es un secreto que la dimensión del conflicto entre Rusia y Ucrania trasciende la escala regional del Este de Europa y adquiere una proporción potencialmente global. Así lo confirma el movimiento y reacomodo geopolítico en curso; eventos que parecían poco probables hasta antes del conflicto, como la reanudación de las relaciones entre Washington y Caracas o la cada vez más apremiante pérdida de neutralidad histórica de Suecia y Finlandia que buscan tomar partido por uno de los dos bloques, el de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Toda esta incertidumbre política se traduce en condiciones atípicas que alteran el curso de los mercados mundiales, especialmente en los sectores energético y alimentario, cuyas alzas representan amenazas aún más fuertes a la estabilidad económica y, por lo tanto, política y social de cualquier país. De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la fluctuación en los precios de la energía, disparada en 2022, alcanzó en marzo su registro más alto desde 1980 con un promedio de 33.7% de inflación entre los 38 países miembros; hay casos extremos como Holanda y España donde la inflación de los precios de la energía alcanzó en el último año el 99.7% y 60.9%, respectivamente.

Una referencia más cercana, Estados Unidos donde la inflación de la energía en el último año llegó al 32%; hecho que provocó cruces de estadunidenses a territorio mexicano para llenar sus tanques de gasolina en marzo de este año. Estos datos parecen sugerir que la tan absurdamente criticada política energética de la 4T, basada en el fortalecimiento de Pemex y CFE para alcanzar la soberanía energética resultó acertada, pues, México tuvo entre los 38 miembros de la OCDE la tasa de fluctuación más baja (5.3%) en el precio de los energéticos durante el último año.

Otro dato por demás significativo es el de una menor inflación interanual en México con respecto a la de Estados Unidos, que al cierre de marzo de 2022 puntuaron 7.45% y 8.5%, respectivamente. Cabe tener en cuenta que al ser el principal socio comercial de Estados Unidos, nuestra economía está íntimamente ligada a la suya, sin embargo, México ha logrado mantener niveles significativamente más bajos de inflación energética que han repercutido en un mejor control de la inflación general en comparación con nuestro vecino del norte.

La escalada en el precio de la energía es un factor decisivo en la inflación y esta parece ahora una razón válida por la que **Andrés Manuel López Obrador** ha buscado con tanto ahínco revertir los efectos de la contrarreforma energética neoliberal (2013). Por lo pronto, el gobierno de México ha comenzado a recibir los frutos de su política energética, así lo muestra el reporte de la petrolera a la Bolsa Mexicana de Valores, según el cual Pemex ha tenido en 2022 su mejor primer trimestre de la historia con ventas totales por 506 mil 795 millones de pesos y una utilidad neta de 122 mil 493 millones de pesos. Con el fortalecimiento de las empresas energéticas del Estado mexicano, **López Obrador** tiene asegurado un factor de la inflación, sin embargo aún debe cerrar la pinza respecto a los alimentos.

En este contexto surge el Paquete contra la Inflación y la Carestía (PACIC) iniciativa del gobierno de México que, a través de 16 medidas estratégicas busca mantener la inflación en niveles aceptables, evitando un súbito incremento en el precio de los alimentos, especialmente en aquellos que componen la canasta básica.

Destaca como virtud del programa, el hecho de que su instrumentación (como la de los grandes proyectos de la 4T) no implicará déficit fiscal alguno, pues no está financiado a partir de deuda pública, los recursos serán obtenidos de las ganancias excedentes de Pemex, favorecidas por el alza de precios del crudo, así como por la apreciación del peso mexicano respecto al dólar.

Este acuerdo económico cuenta con el consenso del sector productivo nacional que manifestó su preocupación por la supuesta imposición del control de precios, que sería poco estimulante a la producción en momentos de escasez.

Asimismo, es importante tener en cuenta que el acompañamiento del sector productivo y de toda la sociedad mexicana es imprescindible para hacer de esta política pública un instrumento efectivo en favor del desarrollo nacional, pues es un llamado del Presidente de México a incrementar la producción de granos (principalmente arroz, frijol y maíz), no sólo a los grandes corporativos de la industria alimentaria sino a las y los campesinos mexicanos. Para ello el programa contempla la garantía del abasto a fertilizantes —comprometido a nivel global por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania— y apoyos para productores.

Según la oposición, el pensamiento reaccionario y los medios serviles al corrupto régimen neoliberal, el petróleo (indispensable para la transición energética) es un recurso obsoleto y cuando **López Obrador** ha hablado sobre necesidad de buscar la soberanía alimentaria lo han tildado de loco e ignorante, incapaz de entender "la aldea global" creada por el neoliberalismo.

Lamento ser yo quien se los tenga que explicar, pero les traigo la actualización noticiosa del nuevo milenio: la globalización como proceso económico hegemónico se ha terminado; la supervivencia de las naciones en el siglo XXI estará asociada al desarrollo regional; empero, el desarrollo económico y social, es decir, el futuro está reservado sólo a aquellas naciones capaces de administrar en soberanía sus recursos energéticos y hacer de ellos el motor de sus economías y sociedades.

> Destaca como virtud del programa, el hecho de que su instrumentación no implicará déficit fiscal alguno, pues no está financiado a partir de deuda pública.

INFLACIÓN INTERANUAL

- Al cierre de marzo de este año, la inflación interanual en México con respecto a la de Estados Unidos fue de 7.45% y 8.5 por ciento, respectivamente.

**Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México.*

EDITORIAL



Javier Aparicio
Académico del CIDE
javier.aparicio@cide.edu.mx

Elecciones estatales

De acuerdo con las encuestas disponibles a la fecha, este año ni el PAN ni mucho menos el PRI pueden ser igual de optimistas como seis o doce años atrás.

El pasado domingo 3 de abril, una semana antes de que se realizara el referéndum revocatorio, cuyos resultados ya fueron comentados en esta columna, ya habían iniciado las campañas electorales locales en seis entidades de la República: Aguascalientes, Durango y Tamaulipas, actualmente gobernadas por el PAN; Oaxaca e Hidalgo, hoy gobernadas por el PRI; y Quintana Roo, gobernado por el PRD.

Vale la pena hacer memoria del ciclo electoral de seis y doce años atrás. En las elecciones locales de 2016, el PRI perdió siete de doce gubernaturas en juego y, además, fue derrotado en cuatro entidades que no habían conocido la alternancia a nivel estatal: Durango, Quintana Roo, Veracruz y Tamaulipas pasaron a ser gobernados por el PAN con o sin la ayuda de una coalición. En su momento, tales resultados fueron interpretados por algunos como una señal de que el PAN podría ser competitivo en 2018 cuando, de hecho, llegó a tener 11 gubernaturas.

Doce años atrás, en 2010, el PRI había ganado en nueve de doce contiendas en un resultado que, a la postre, fue interpretado por algunos como una señal anticipada del regreso del PRI a la presidencia con Peña Nieto. De acuerdo con las encuestas disponibles a la fecha, este año ni el PAN ni mucho menos el PRI pueden ser igual de optimistas como seis o 12 años atrás.

Este año, Morena podría pasar de gobernar 16 a 21 entidades del país tras sólo llevar cuatro años en el gobierno federal, un fenómeno por demás notable en nuestra historia electoral. Si Morena logra derrotar al PRI en Oaxaca e Hidalgo, el otrora partido hegemónico sólo gobernará dos entidades: Estado de México y Coahuila, las cuales acudirán a las urnas en 2023 con pronóstico reservado. Por otro lado, si Morena logra derrotar al PAN en Durango, Tamaulipas y Quintana Roo, la segunda fuerza política del país solamente gobernará cinco entidades: Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Querétaro y Yucatán.

Morena podría pasar de gobernar 16 a 21 entidades del país tras sólo llevar cuatro años en el gobierno federal.

Si las cifras de las encuestas no cambian demasiado este último mes de campañas, es posible que haya alternancia en cinco de seis entidades en juego —todas excepto Aguascalientes, donde el PAN luce relativamente—. En el escenario más optimista para la oposición, si logran retener Durango, quizás podrían ganar en dos de seis entidades. Hidalgo podría conocer su primera alternancia en el gobierno estatal. Tamaulipas, Durango y Quintana Roo podrían experimentar su segunda alternancia.

Llegado el momento, habrá varias formas de leer estos posibles resultados. Una lectura optimista sería que la dinámica de alternancia a nivel local que inició hace más de veinte años simplemente sigue en marcha. Y si en algún momento una forma de aproximar o medir la democratización del país consistía en contabilizar cuántas entidades perdía el PRI, o cuántas gobernaba el PAN, quizás ahora otra forma de medirlo consista en contabilizar cuántas entidades logra gobernar Morena.

Sin embargo, los eventuales resultados de las elecciones locales también pueden tener una lectura pesimista: esta consistiría en interpretar los resultados de las elecciones locales de 2021 y 2022 como señales preocupantes del regreso de un nuevo partido hegemónico en el país. ¿En qué medida podría decirse que la velocidad con que Morena ha ido ganando terreno a nivel local no es más que una señal de avance democrático? ¿En qué medida podría decirse que la velocidad con que los partidos de oposición han sido incapaces de mantenerse en el poder es una señal de retroceso democrático? ¿En qué medida podría decirse que, quizás, los grupos de poder político local han optado por ceder terreno al partido en el gobierno?

Más que utilizar las elecciones locales como señales de humo sobre quién ganará o no en el 2024, creo que éstas deberían leerse como termómetros sobre la calidad y confiabilidad de nuestros procesos electorales y, además, sobre la calidad del sistema de partidos en México.

GREGORIO

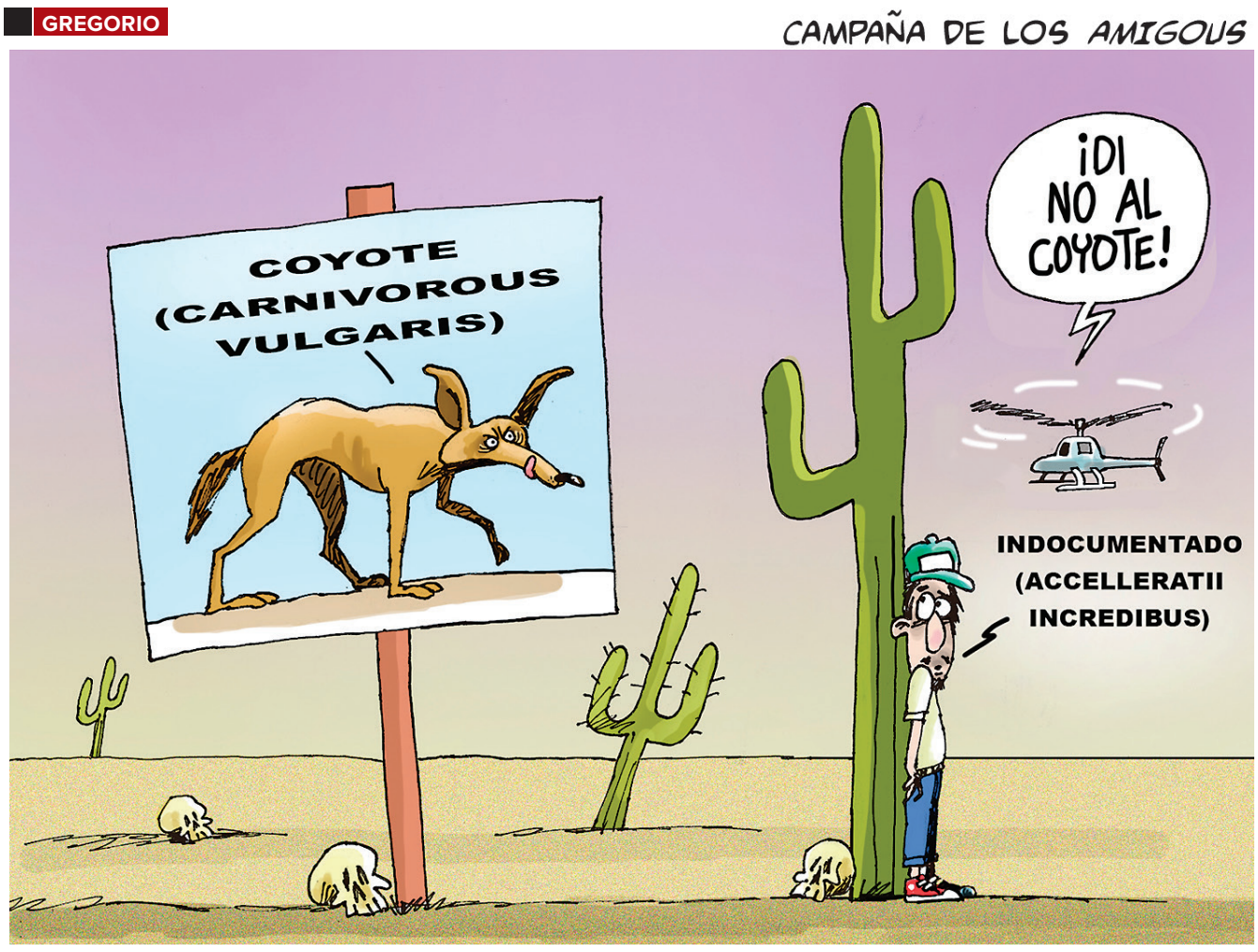



Juan José Rodríguez Prats
Político
opinionexcelsior@gimm.com.mx

El tapado (VI)

He definido la democracia como el régimen en que la culpa de lo que ocurre la tienen siempre los políticos, es decir, los ciudadanos.
Fernando Savater

El sexenio de Vicente Fox fue una oportunidad perdida para avanzar en lo que consigna el texto constitucional: ser una república federal, democrática, representativa y laica. ¿Las causas? Mezquindad y falta de habilidad política.

Al inicio del gobierno, desde la oposición, se dieron dos actitudes antagónicas: quienes rechazaban todo lo que el presidente proponía y quienes estaban por aprobar lo que consideraban benéfico para México. El momento fue definido claramente: "El Ejecutivo propone y el Legislativo dispone". Para mal de las actuales y futuras generaciones, no hubo acuerdos. A las expectativas generadas por la transición democrática no se respondió con las reformas para consolidar el cambio.

De 2012 a 2018 se lograban acuerdos y había puentes de entendimiento con la oposición.

No hubo tapado en la sucesión presidencial. Felipe Calderón ganó la elección interna en el PAN y la constitucional. Fox cumplió con lo esencial: sacar al PRI de Los Pinos y entregar el poder a un correligionario, un panista de cepa que incurrió en algo inercial en nuestra historia: se olvidó de los principios para gobernar, avasalló a su partido e intentó designar sucesor. Josefina Vázquez Mota nunca fue de su agrado.

Enrique Peña Nieto no hizo más que ocupar un vacío. Gobernaba el estado con el mayor padrón electoral, hizo alianzas —por llamarlas de alguna manera— sospechosas y con mucho dinero se hizo de una estructura imbatible. Nuevamente, el candidato derrotado fue Andrés Manuel López Obrador. En esta ocasión y en contraste con su costumbre de denunciar fraudes electorales, su reclamo fue notoriamente menor.

El periodo 2012-2018 de ninguna manera se corresponde ni en la forma ni en el fondo, con los gobiernos priistas anteriores. La descomposición fue tremenda y el deterioro institucional grave. Por fin arribó un gobierno dizque de izquierda, sembrando grandes esperanzas.

¿Qué más podríamos agregar a lo ya dicho? Acudo a ideas expresadas por don Adolfo Ruiz Cortines: "El principio es sencillo y se acata: el Presidente designa a los gobernadores, senadores y a su sucesor; los gobernadores a sus diputados locales; los sectores del partido a los diputados federales y el pueblo a los presidentes municipales, pero no por métodos sofisticados, sino mediante consulta a los líderes de las fuerzas vivas". Otro postulado: "Los cinco minutos más importantes de los seis años de un presidente son los previos al destape del sucesor". Expresaba sin rubor: "El PRI es un traje a la medida del pueblo de México". Palabras similares escribió Jorge Castañeda en su libro La herencia: "México se impuso a sí mismo el priismo que es la quintaesencia del carácter nacional".

A mi juicio, del periodo arbitrariamente relatado, se desprenden las siguientes lecciones:

1. La Revolución Mexicana generó un sistema con principios no escritos, rigurosamente acatados, que permitió la transmisión del poder sin violencia.
2. El de Plutarco Elías Calles fue el último proyecto transexenal.
3. El PRI, concebido como una medida transitoria e imbricado con el gobierno, propició una política incluyente y actuó con oficio y profesionalismo para dar paso a un Estado de derecho.
4. Había un andamiaje ideológico con el consecuente discurso político que revestía de una aparente legitimidad al aparato gubernamental.
5. En general, la integración del gobierno en sus diferentes niveles no era faccioso.
6. Se lograban acuerdos y había puentes de entendimiento con la oposición.
7. Se creó una burocracia que, con muchas deficiencias, otorgaba los servicios elementales.
8. En cada periodo se instrumentaron cambios para responder a las demandas populares.
9. Se puede afirmar que la clase política se involucró y, de alguna manera, todos fuimos cómplices de su permanencia.
10. Evidentemente, sin democracia y con altos niveles de negligencia y corrupción, se agotó y perdió viabilidad.

Rumbo al 2024, el tapado regresa. El reto es mayúsculo.

SOLÍS



FRENTES POLÍTICOS

1. Capacidad de diálogo. Las relaciones internacionales se han visto robustecidas como en ninguna otra etapa de la historia reciente de México. Y, hoy subirán de nivel. En Tijuana, el canciller **Marcelo Ebrard** y el embajador de Estados Unidos, **Ken Salazar**, encabezarán el *Foro de Infraestructura Fronteriza Estratégica*, donde se debatirá la modernización y las prioridades en la materia. A finales de abril el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y su homólogo estadunidense **Joe Biden** acordaron la coordinación de una estrategia común. El tema es prioritario para las dos administraciones en busca del mejor escenario. La cercanía y cooperación está en su punto más alto y a prueba de tempestades. Otro logro de la Cancillería.

2. Península a la altura. El gobernador **Mauricio Vila** comenzó su participación en el Congreso Mundial de los Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, foro de alcance global en el que reiteró el compromiso de Yucatán de fomentar acciones transversales en torno a la atención climática, incorporando la equidad social en las políticas públicas. Durante su intervención, señaló que para Yucatán el adherirse al Compromiso de Malmö es un importante parteaguas y un buen empuje para visibilizar la importancia de la transversalización de las agendas para lograr un desarrollo sustentable de las ciudades y regiones. Yucatán se les adelantó, pues ya se trabaja en ese sentido mediante la Agenda 2040. Hay idea, y de sobra.

3. Incapacidad que enluta. **Cuitláhuac García** se empeña en ejercer como el peor de los morenistas. Tropieza una y otra vez, pero ahora lo hizo de manera magistral. El mandatario de Veracruz aseguró que no es su responsabilidad que sigan los crímenes contra periodistas en el estado, después de que el lunes fueron asesinadas dos reporteras en Cosoleacaque. Es necesario enfatizarle que el territorio que "gobierna" tiene registrados 7 de los 11 homicidios de comunicadores ocurridos en el país en lo que va del año. Por si fuera poco, ante la presión social por la muerte de **Yesenia Mollinedo Falconi** y **Sheila Johana García Olivera**, prefiere acusar a sus opositores de violencia hacia los periodistas. De pretextos ya estamos hartos. ¿Y si mejor se pone a trabajar?

4. Unas por otras. El gobernador de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**, solicitará a la Fiscalía de Nuevo León una colaboración para establecer los nexos que morenistas tamaulipecos tenían con **Sergio Carmona**, empresario ejecutado en San Pedro, y a quien se le acusaba de huachicoleo. La petición emana de las respuestas dirigidas al aspirante por la gubernatura de Tamaulipas por Morena, **Américo Villarreal**, al acusarlo del desafuero por las investigaciones que la UIF realiza. Explicó que en todo momento dio la cara ante la serie de denuncias que presentó el entonces titular **Santiago Nieto**. Exigió que ahora les toque a ellos lavarse las manos de asuntos escabrosos. Temporada de caza de votos; no lo olvidemos.

5. Hecha la tarea. De acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Seguridad, los robos en el área metropolitana de Guadalajara bajaron 57% en el primer cuatrimestre de 2022, con respecto al mismo periodo de 2018. Con datos del gobierno federal, el gobernador de Jalisco, **Enrique Alfaro**, y los alcaldes informaron que también bajaron los homicidios en 24.2%, mientras que los homicidios cometidos con arma de fuego bajaron 25.2%; en feminicidios la disminución fue del 54.5 por ciento. "Los logros y los pendientes son responsabilidad de un esfuerzo coordinado entre los niveles de gobierno que creo que hoy nos permiten presentarle a la ciudad resultados que son alentadores". Sin duda, la mejor noticia de hoy.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Olegario Vázquez Raña Presidente
Olegario Vázquez Aldir Vicepresidente
Ernesto Rivera Aguilar Director General
Pascal Beltrán del Río Director Editorial
Ignacio E. Anaya Cooley Director de Noticias y Contenidos de GIM
Mario Pintos Gutiérrez Director de Relaciones Institucionales
José Yuste del Corral Asesor de la Dirección Editorial
José Antonio Torras González Director Comercial
Fabiola Guarneros Saavedra Subdirectora Editorial
Gilberto Téllez Samaniego Director de Administración y Finanzas
Manuel Velázquez Mares Director de Internet
Armando Heredia Suárez Director de Producción
Lorena Rivera Coordinadora General de Opinión

Una empresa de IMAGEN

Excelsior el Periódico de la Vida Nacional, Publicación de circulación diaria. Año CVI. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17090. Número de Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2006-061416405500-101. Publicado y distribuido por GIM COMPAÑÍA EDITORIAL, S.A. de C.V. Domicilio de la impresión y publicación en Bucareli 1, Col. Juárez, C.P. 06600, México, Ciudad de México. Teléfono 5705-4444. Editor responsable: Pascal Humberto Beltrán del Río Martin. Distribución: Unión de Expendedores y Voceadores de los periódicos de México, A.C., con domicilio en Guerrero 50, Col. Guerrero, C.P. 06350 México, Ciudad de México. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores.
Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total del material publicado.



Humberto Musacchio
Periodista y autor de *Milenios de México*
hum_mus@hotmail.com

Sindicatos: luz y sombra

El expriista, excetemista y hoy presunto miembro de Morena, Pedro Haces, líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), efímero senador 2018-2019 y empresario del ramo taurino, estaba en Sevilla cuando se destapó el escándalo por malversación de 33.9 millones de pesos.

Bertha Orozco, quien desde febrero es magistrada del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, tuvo que dejar su plaza de base en el Senado, para lo cual pidió licencia sin goce de sueldo, pero recientemente anunció que, al mismo tiempo que despachará en el citado tribunal, seguirá al frente del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Senadores.

De acuerdo con la información de la reportera Leticia Robles de la Rosa (**Excélsior**, 9/V/22), ya surgieron las protestas entre los trabajadores de la llamada Cámara alta, pues ambos cargos son incompatibles, según el artículo 12 del estatuto sindical, donde se establece que "el carácter de miembro del sindicato se pierde por la expulsión de éste o por dejar de prestar servicios reales y efectivos en el Senado". Igualmente, el artículo 36 del mismo ordenamiento señala que el secretario general del sindicato deberá ser un trabajador en activo. Veremos en qué termina el asunto.

> Las demandas expuestas por Gómez Urrutia no parece que vayan a resolverse en este sexenio.

Junto con Gerardo Islas Maldonado, exmiembro de Nueva Alianza, Pedro Haces creó en este sexenio la asociación civil Fuerza por México, la que solicitó registro como partido, mismo que le fue otorgado en 2020 para participar en las elecciones de 2021, en las cuales no alcanzó el mínimo de tres por ciento de la votación y perdió el registro.

El expriista, excetemista y hoy presunto miembro de Morena, Pedro Haces, líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), efímero senador 2018-2019 y empresario del ramo taurino, estaba en Sevilla cuando se destapó el escándalo por malversación de 33.9 millones de pesos.

En 2021, a Fuerza por México se le entregaron 105 millones de pesos para gasto ordinario y 31.5 millones para la campaña electoral. Al no alcanzar registro, de acuerdo con autoridades electorales citadas por el diario *Reforma* (6/V/22), lo investigado hasta ahora sugiere que hubo un "gran negocio particular" para acabar aceleradamente con lo que había en las cuentas bancarias, aunque primero había que pagar salarios, cumplir con obligaciones fiscales y multas, para que sólo si se registraba algún sobrante se liquidara a proveedores, los que, en este caso, eran meras empresas fantasma.

De no regresar al INE los 33.9 millones que se le exigen, se procederá penalmente contra el presidente, la secretaria general y el secretario de administración de Fuerza por México. Al parecer, Pedro Haces no se halla en la lista, pero siendo el personaje determinante del partido, lo ocurrido permite suponer que los fondos de la CATEM se manejan con el mismo desparpajo, lo que debiera resultar intolerable para López Obrador.

Tampoco habrá sido grato para AMLO el llamado que en la Convención del Sindicato de Minero-Metalúrgicos le hizo Napoleón Gómez Urrutia para que voltee "a ver a los organismos sindicales que comparten su proyecto de transformación". Igualmente, le reclamó al Ejecutivo que margine a los trabajadores y acuerde sólo con los empresarios importantes políticas públicas, porque "si bien hay empresarios responsables, la mayoría no tiene responsabilidad social", dijo el líder del SNTMMSRM.

El líder minero denunció que las autoridades han tenido una actitud complaciente con el Grupo México, de Germán Larrea, y pidió una solución a las huelgas de Cananea, Taxco y Sombrerete, y el rescate de los cuerpos de los trabajadores sepultados por el derrumbe de Pasta de Conchos, lo que no ha resuelto el actual gobierno en más de tres años.

Las demandas expuestas por Gómez Urrutia, mismas que los delegados a la Convención Minera aprobaron por aclamación, no parece que vayan a resolverse en este sexenio, carente de proyecto en el plano laboral, pues la mira está puesta en la elección de 2024 y porque AMLO no quiere ni requiere masas movilizadas, sino sólo sus votos.

Lo ocurrido con la reforma eléctrica, en la que Iberdrola ganó la partida, muestra que para la Cuarta Transformación (cualquier cosa que eso signifique) la respuesta a los problemas sociales se limita a las tarjetas de Bienestar, el llamado *Pejemático*, lo que está muy bien, pero dista de constituir una política que se replantee las relaciones obrero-patronales en favor de una mejor distribución del ingreso. Mucho tendrán que hacer los trabajadores para ser tomados en cuenta.



Luis de la Barreda Solórzano
Expresidente fundador de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
lbarreda@unam.mx

El tercer informe

El informe final señala que las fallas en las inspecciones y el mantenimiento permitieron que la infraestructura siguiera funcionando sin estar apta... hasta que se colapsó. Por tanto, esas fallas son causas concurrentes de la desgracia junto con el diseño, la construcción y la supervisión de la obra. De haberse atendido todos esos factores, el tramo elevado no se hubiera venido abajo.

¿Quién podría no recordar que poco después del desplome de la Línea 12 del Metro el 3 de mayo de 2021, que ocasionó la muerte de 26 personas y lesiones de diversa gravedad a un centenar, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, anunció que para investigar por qué había ocurrido el colapso se contrataría a la empresa noruega Det Norske Veritas (DNV) por su reconocimiento internacional, ya que era indispensable que el peritaje de un accidente tan grave fuera realizado por expertos imparciales, independientes y del más alto nivel? DNV, aseguró Sheinbaum, era garantía de calidad e imparcialidad. Lo que dijera su peritaje sería la verdad de lo sucedido.

DNV entregó tres informes sucesivamente. El último disgustó tanto a Sheinbaum que lo calificó de deficiente, mal ejecutado, con problemas técnicos, tendencioso y falso. Más aún: aseguró que el peritaje es parte de "un caminito ligado a Mexicanos por la Corrupción (sic)" y que no sólo no le pagaría a la empresa los honorarios convenidos, sino que ¡la demandaría! Como señala María Amparo Casar: "La mejor empresa del mundo —experta e independiente— pasó a formar parte de los adversarios nacionales e internacionales de la 4T" (**Excélsior**, 11 de mayo). La jefa de Gobierno ocultó ese tercer informe, ocultamiento que de nada le sirvió porque *El País* lo dio a conocer el lunes 9 de este mes.

> No hay registro de reparaciones en el tramo hundido, entre las estaciones Olivos y Tezonco, desde la inauguración hasta el desplome.

El informe final señala que las fallas en las inspecciones y el mantenimiento permitieron que la infraestructura siguiera funcionando sin estar apta... hasta que se colapsó. Por tanto, esas fallas son causas concurrentes de la desgracia junto con el diseño, la construcción y la supervisión de la obra. De haberse atendido todos esos factores, el tramo elevado no se hubiera venido abajo.

El diseño no se ajustó a lo que estipulan las especificaciones estadunidenses para la construcción de puentes, un estándar de referencia mundial. No se certificaron por parte de un ente independiente las obras de ingeniería civil, como se suele realizar conforme a las mejores prácticas de la industria. En el tramo colapsado dos de cada tres pernos estaban mal colocados, mal soldados o de plano faltaban, lo que provocó una falla en cascada de los pernos que sí servían por el desgaste acumulado de cerca de ocho años de operación.

Y no se realizaron las inspecciones profundas necesarias desde la inauguración, en octubre de 2012, a pesar de que eran requeridas por el manual de mantenimiento, al principio cada tres meses y después semestral y anualmente. Las inspecciones tras los sismos de 2017, 2018 y 2019 no detectaron impactos significativos en la línea, pero debieron ser más detalladas. Con radiografías, ultrasonido o líquidos penetrantes ante sospechas como las que se detectaron desde hace años en pandeos y grietas, dice el manual de mantenimiento.

No hay registro de reparaciones en el tramo hundido, entre las estaciones Olivos y Tezonco, desde la inauguración hasta el desplome. La evidencia de que la estructura estaba dañada era "visible en fotografías tomadas desde el nivel de la calle", por lo que podría haber sido detectada en una inspección visual "consistente con las prácticas típicas de la industria".

Las fallas que apunta DNV abarcan a las tres administraciones que estuvieron a cargo de la Línea 12: la de Marcelo Ebrard (2006-2012), que la construyó, la de Miguel Ángel Mancera (2012-2018) y la de Claudia Sheinbaum, que se inició en 2018.

No es defendible que lo que se anunció como un peritaje que sería de alta calidad en virtud de los antecedentes de la empresa que lo realizaría se desconozca porque a la jefa de Gobierno no le gustaron los hallazgos. Es una burla a las víctimas y al resto de la población. La Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México tendría que requerir la entrega del informe por ser un elemento indispensable en la indagatoria, y la Comisión de Derechos Humanos capitalina tendría que exigir que ese documento se considere una prueba crucial para una acción penal que complemente la que se anunció en octubre del año pasado.

PN PULSO NACIONAL

ASESINAN A NIÑA EN OAXACA. Una menor de 13 años de edad perdió la vida por disparos de arma de fuego durante un ataque ocurrido la madrugada de ayer en una casa particular del municipio de San Francisco del Mar, en la región del Istmo de Tehuantepec. Según reportes preliminares de la policía municipal, otro menor de 10 años de edad resultó herido. — *Patricia Briseño*



Nudo gordiano

Yuriria Sierra
yuriria_sierra@yahoo.com

De Digna a Yolanda

Suicidio. Fue suicidio, según arrojó la primera investigación. Una de las más importantes luchadoras de los derechos humanos en México decidió quitarse la vida, se afirmó en un primer momento. **Digna Ochoa** fue hallada sin vida en su oficina un día de octubre de 2001. Para las autoridades, nada tenía que ver su labor, bastó una diligencia plagada de errores para buscar el cierre del caso y concluir que **Digna**, su muerte, había sido un desenlace voluntario. Fue a través del trabajo de su familia y el apoyo de organizaciones, que obligaron al Estado a dar inicio a una nueva investigación en la que se tomaron en cuenta todos los elementos que la PGR de aquel entonces ignoró para fortalecer su versión suicida. Ahora sí, su muerte dejó de considerarse como algo circunstancial, para darle el peso correcto: **Digna** no murió, la mataron. Dos décadas después, y una vez que llegó al escritorio de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, el caso sigue abierto.

Este expediente retrata de cuerpo entero el acceso a la justicia en nuestro país. Las deficiencias en la operación de los canales judiciales para formar e investigar los casos. Y el de **Ochoa**, además, estuvo marcado por el factor de género: "no sólo porque su crimen fue cometido contra una defensora y mujer, sino por el papel de las autoridades. Tenemos una investigación plagada de estereotipos de género, que no es objetiva, es una 'sobreinvestigación' de 40 mil hojas no útiles que hizo la Procuraduría para fortalecer un perfil de **Digna**...", afirma **Karla Michel Salas**, abogada defensora de este caso.

Así opera la justicia en México: un homicidio cometido hace más de 20 años que no encuentra responsables. En 2017, **Lesvy Berlín Rivera Osorio** fue asesinada por su entonces novio, los hechos ocurrieron en CU, pero la primera línea de investigación y con la que se buscó zanjar el expediente fue el suicidio. Para las autoridades resultaba lógico que la joven de 22 años se hubiera colgado a menos de dos metros de altura desde una caseta telefónica. Gracias al trabajo de su madre, **Araceli**, que el caso logró reclasificarse e investigarse como feminicidio. El responsable, **Jorge Luis González Hernández**, purga una condena de 52 años, pero aún así busca en los resquicios de la ley una posibilidad para librar su castigo.

Esto escuchamos hace unas semanas, porque no, el aparato judicial y de investigación nacional no ha entendido nada: "Se puede decir que ella, con su consentimiento y por sus propios medios, ingresó al domicilio sin ningún tipo de presión...", palabras del director de la Fiscalía Especializada Antisecuestros de Nuevo León, **Javier Caballero García**, sobre el feminicidio de **María Fernanda**, la joven hallada dentro de la vivienda que su familia refirió como último destino y que la autoridad no intervino "por procedimiento". El primero de varios casos de mujeres y desapariciones que se han registrado en ese estado, mientras el gobernador y su esposa explotan su perfil mediático en redes sociales. Después llegó el caso de **Debanhi Escobar** con sus varias inconsistencias: su cuerpo apareció días después de haberse realizado cateos y diligencias en el Hotel Nueva Castilla, así como la primera versión que manejaron las autoridades, que la joven habría caído sola a la cisterna donde fue hallada; además, filtraciones de videos contribuyeron a su revictimización, como si, más que rigor en la información revelada por la Fiscalía, lo que valía era generar una narrativa que donde se adjudicaba responsabilidad a ella sobre su propia muerte, a ella o a sus amigas, a su padre.

Y a la par, **Yolanda Martínez**, otra joven de Nuevo León que el 31 de marzo salió a buscar trabajo. No regresó a casa. Después de semanas de pedir ayuda, su padre se encontró con un gobernador que ocupó la plaza principal de Monterrey para una celebración del 10 de mayo y la cerró para las manifestantes que pedían justicia, porque horas antes habían confirmado que el cuerpo encontrado en un terreno baldío era el de **Yolanda**. Ayer, la Fiscalía adelantó, sin resultados periciales contundentes, que la muerte de la joven había sido un suicidio, pues junto a su cuerpo hallaron dos recipientes de veneno, así que ahora indagarán si existía un cuadro depresivo. Días antes, **Samuel García**, adelantándose a las autoridades judiciales, advirtió que **Yolanda** había huido por la violencia que vivía en casa, sin pruebas lo contó en un *chacaleo* con la prensa local. Así se abren, manejan y cierran expedientes en México, donde al menos 10 mujeres son asesinadas cada 24 horas. Y si estos casos mediáticos se manejan así, ¿qué sucederá con los que llegan sólo a los escritorios y no a las primeras planas?



GUANAJUATO

TRÁILER DERRIBA PUENTE

Un tractocamión chocó contra la base de un puente peatonal, derribándolo sobre ambos sentidos de la carretera federal Irapuato–Silao, en Guanajuato, lo que provocó que la vialidad fuera cerrada durante horas. La pesada estructura aplastó parcialmente dos vehículos más, pero no se registraron heridos.

— *Andrés Guardiola*

Foto: Andrés Guardiola





Fotos: Especial

Un grupo de elementos de la Guardia Nacional, encabezado por el comandante de la XXV Zona Militar, Gerardo Mérida Sánchez, se trasladó hasta Coyomeapan para dialogar con habitantes de la comunidad y lograr la liberación de los agentes retenidos.

CONFLICTO EN LA SIERRA NEGRA

Liberan a guardias retenidos en Puebla

POBLADORES de Coyomeapan aseguran que los elementos no podían retirarse porque una grúa descompuesta bloqueaba el paso

POR FERNANDO PÉREZ CORONA
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

PUEBLA, Pue.— Tensión se vivió en Coyomeapan, cuando soldados y elementos de la Guardia Nacional, encabezados por el comandante de la XXV Zona Militar, Gerardo Mérida Sánchez, llegaron a ese municipio de la Sierra Negra para liberar a los 12 elementos de la corporación federal creada en este sexenio presidencial, que estaban retenidos desde el pasado lunes.

El general, flanqueado por uniformados, exigió la liberación de su "gente" a las tres o cuatro docenas de hombres que encontró a la entrada del pueblo, quienes en algún momento consideraron que estaba provocando una confrontación, ya que afirmó que en la protesta no participó la mayoría de la población.

"Quieren que les hablemos para rodearlos", se escucha en una videograbación difundida en redes sociales, en la cual un varón de baja estatura critica al líder de las Fuerzas Armadas, quien les contesta: "¿quieren meterse en un problema mayor?"

Según los lugareños, los guardias no podían dejar la comunidad porque estaba descompuesta una grúa que usaron para bloquear la entrada; sin embargo, dijeron que tratarían de mover la unidad para permitir que se retiraran.

"Nosotros estamos muy agradecidos con la Guardia Nacional, porque llegaron para defendernos en caso de un ataque de la Policía Estatal", dijo una de las personas que hablaron con los militares.

Cabe recordar que el pasado lunes hubo un enfrentamiento a balazos entre los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y habitantes de Coyomeapan. Oficialmente, no hubo muertos, pero la gente aseguró que tres personas perecieron en el tiroteo.

En conferencia de prensa realizada ayer en Tehuacán, habitantes de Coyomeapan comentaron que hoy serán sepultados dos de los hombres que murieron en la balacera; en tanto, el cuerpo de un adolescente de 15 años de edad será enterrado mañana.

De acuerdo con su versión, los cadáveres están en el anfiteatro de Tehuacán, pero los deudos son pobres y no tienen para permanecer en esa ciudad, la segunda más poblada del estado, por lo que decidieron cooperar económicamente para cubrir su estadía en este sitio y también los funerales.

En tanto, integrantes de Unidad por Coyomeapan negaron haber atacado al personal de la SSP el día de la balacera e, incluso, negaron haber portado armas y dijeron que fueron agredidos cuando salían de una reunión.

Accidentados perseguían a polleros

COMITÁN, Chis.— La persecución que realizaron integrantes del Ejército Mexicano, y que derivó en un accidente automovilístico, fue contra un grupo de migrantes que eran transportados por supuestos traficantes de personas en dos vehículos, quienes utilizarían la ruta de las presas hidroeléctricas para poder llevarlos hasta el norte de la República.

De los uniformados heridos, ocho fueron trasladados a un hospital civil y dos más, en estado grave, al hospital militar, donde reciben atención médica.

Se informó que, durante la persecución, dos personas que viajaban en un vehículo Jetta recibieron impactos de bala y fallecieron.

En una camioneta Ford Expedition, de color negro y sin placas, eran transportados 17 migrantes de Centroamérica, los cuales fueron asegurados por los elementos castrenses, el conductor y el copiloto de la unidad fueron detenidos.

— *Gaspar Romero*



Foto: Gaspar Romero

Diez militares resultaron heridos al volcar un vehículo tipo Hummer del Ejército, durante una persecución, el martes.

EL DATO

Indagan caso

La Comisión de Derechos Humanos de Puebla inició una investigación para esclarecer si se violaron garantías individuales en Coyomeapan.

Refuerzan presencia militar en Múgica

Más de 250 elementos militares y de la Guardia Nacional fueron desplegados en el municipio de Múgica, luego de que el pasado martes, elementos castrenses fueron obligados por civiles armados a huir de la población de Nueva Italia.

En algunos testimonios habitantes narraron cómo los militares fueron obligados a huir, ante la presencia de los civiles armados.

Ciudadanos de la Tierra Caliente han documentado el nuevo despliegue de fuerzas militares, las cuales son acompañadas por elementos de las corporaciones estatales como la Policía Michoacán y la Fiscalía estatal.

— *Miguel García Tinoco*

NAYARIT

Ordenan aprehender a dos jueces

Los juzgadores estarían implicados en presuntos fraudes a derechohabientes por empleados del Infonavit

POR RAÚL FLORES
rflores@gimm.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) obtuvo una segunda orden de aprehensión y vinculación a proceso en contra de Braulio Meza Ahumada y Mario Alberto Cervera López, quienes se desempeñaron como jueces de primera instancia en el estado de Nayarit, ya que, como autoridades responsables, probablemente rindieron informes negando la verdad y expresando hechos falsos en juicios de amparos tramitados en Chihuahua y Tamaulipas, por derechohabientes del Infonavit.

Lo anterior a consecuencia del trámite de juicios masivos promovidos por apoderados del Infonavit en el sexenio pasado, derivado del posible contubernio entre despachos jurídicos, jueces, secretarios de Acuerdos, notificadores, notarios y empleados del mismo instituto.

A través de los litigios referidos, de 2013 a 2018 se adjudicaron bienes inmuebles ubicados en los estados de Chihuahua, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, a favor del Infonavit, afectando a los derechohabientes, ante el desconocimiento de las demandas masivas entabladas en su contra.

La Fiscalía General de la República continuará con las investigaciones en contra de los servidores públicos que resulten responsables, a fin de lograr el esclarecimiento de los hechos.

EL DATO

El caso

Al menos 60 mil personas fueron despojadas de sus viviendas, tras juicios ficticios entablados por apoderados legales del Infonavit.

ENTREGAN 70 KITS A MENORES DE EDAD

Promueven deporte en Morelos

Cuauhtémoc Blanco Bravo inauguró los Juegos Deportivos Escolares de Educación Básica a nivel estatal

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Ante estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, madres, padres de familia y docentes, el gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, inauguró la etapa estatal de los Juegos Deportivos Escolares de Educación Básica 2022, en los que, durante los próximos días, competirán decenas de niñas, niños y adolescentes, en diez disciplinas deportivas.

En la apertura de la competencia, Blanco Bravo puntualizó que en su administración continúan impulsando la educación y el deporte para formar a la niñez y juventud con valores como la responsabilidad, respeto, solidaridad y tolerancia, y, de la misma manera, fomentar el trabajo en equipo, así como hábitos de higiene y salud.

Asimismo, recomendó a las y los participantes que confíen en sus sueños y persistan por hacerlos realidad.

El mandatario estatal, además, realizó la entrega de 70 kits deportivos, con materiales para practicar actividades físico-recreativas, lo que abonará al desarrollo del alumnado, tanto en lo académico como en lo fisiológico, beneficiando alrededor de 17 mil 500 estudiantes.



Foto: Especial

El gobernador Cuauhtémoc Blanco (der.), en la inauguración de los juegos.

Poder Judicial de la Federacion
Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito Mexicali, B.C.

E D I C T O

En el JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON RESIDENCIA EN MEXICALI, se tramita el **JUICIO DE AMPARO 311/2021** y su acumulado 484/20211, promovido por Alfredo Beltrán Monje por conducto de su defensor Alan Adrián Moreno Rico, contra actos de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Juez de Control del Tribunal de Garantía del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, teniendo como tercero interesado a Lea Flores Yáñez.

Ello, en virtud de que por demanda presentada el diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, la parte quejosa solicitó el amparo de la Justicia Federal, la cual fue admitida como expediente 311/2021, en la que se señalaron como actos reclamados a las autoridades responsables indicadas los siguientes:

"A. De las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, reclamo la aprobación, emisión y promulgación del sistema normativo integrado por los artículos 324 y 325 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

B. Del Juez de Control del Tribunal de Garantía del Partido Judicial de Mexicali con sede en Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California reclamo:

1. EL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL 2020, mediante el cual la AUTORIDAD RESPONSABLE, Juez de Control, requirió al superior jerárquico del Ministerio Público a efecto de que cumpliera con alguna de las facultades que prevé el artículo 324 del Código Nacional de Procedimientos Penales, APLICANDO POR PRIMERA OCASIÓN el sistema normativo compuesto por los artículos 324 y 325 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Todo ello, dentro de la Causa Penal: 02232/2019, NÚC: 0202-2017-48371."

Seguido el juicio, por auto de veintidós de abril de dos mil veintiuno, se tuvo por ampliada la demanda de amparo contra actos del JUEZ DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE GARANTÍA Y JUICIO ORAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, en el cual se determinó que al tratarse de diverso acto de autoridad y no guardar vinculación con los primigenios, se remitió a la Oficialía de partes para ser turnada como demanda nueva la se radicó en este juzgado como juicio de amparo 484/2021.

Contra dicho auto la parte quejosa promovió recurso de queja, misma que se radicó como recurso de queja 184/2021 del índice del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito; con motivo de resultar fundada por auto de diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se ordenó acumular de oficio y de plano el juicio de amparo 484/2021 al 311/2021.

Asimismo, por proveído de diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar por edictos a la tercero interesada Lea Flores Yáñez, dado que no se contaba con su domicilio, no obstante que se agotaron las medidas para investigarlo, así como entregar los edictos al quejoso para su publicación, los cuales no puede sufragar.

Por lo que se determinó que dichos edictos deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, la citada tercero interesada se apersone al presente juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por debidamente emplazada y las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista que se fije en los estrados del juzgado; asimismo, se le notifica que las copias de las demandas de amparo se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Finalmente, cabe indicar que se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para el desahogo de la audiencia constitucional.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 21 DE ENERO DE 2022
SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO.
JOSÉ AVILA BAILÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

E D I C T O

A: José Alonso Félix Gómez.

Por auto de seis de abril de dos mil veintidós, dictado en el **juicio de amparo número 227/2021-III-D**, en el que se tiene a José Alonso Félix Gómez, como tercero interesado, habiendo agotado los medios de localización, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, a publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que la fecha de la audiencia constitucional está señalada para las nueve horas del veinte de junio de dos mil veintidós; igualmente se le hace de su conocimiento al tercero interesado que cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente de la última publicación, para que acuda a este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Ensenada, a apersonarse al juicio si a su interés conviene; por lo que, en el expediente queda a su disposición copia de la demanda, en el entendido de que el presente juicio de amparo es promovido por Dayra Judith Portilla Romero, en contra del Juez de Control Especializado en Ejecución del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en donde se señala como acto reclamado:

"Se reclama, la determinación del ocho de abril de dos mil veintiuno que dictó el Juez de Control Especializado en Ejecución del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, dentro del expediente de ejecución 320/2018 donde decidió en ejercicio de su facultad jurisdiccional declarar IMPROCEDENTE, el señalar fecha y hora para resolver respecto a la solicitud de libertad condicionada."

Ensenada, Baja California, 06 de abril de 2022.

Claudia Lorena Perea Valdez
Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California con residencia en Ensenada

---

FORMA B-1

ESCUDO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

EDICTO

Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito (sito en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial de la Federación, con domicilio en avenida Mirador 6500, residencial Campestre-Washington de Chihuahua, Chihuahua, Código postal 31215, en esta ciudad)

Tercero interesado: Eduardo Monroy Vázquez.

Como se desconoce su domicilio, en auto de veintiocho de febrero de dos mil veintidós, se ordenó emplazarlo por edictos al juicio de amparo directo **89/2022**, promovido por María Cristina Meléndez González, por su propio derecho, contra la sentencia de treinta de noviembre de dos mil veintiuno, dictada por la de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de justicia del Estado de Chihuahua, con residencia en esta ciudad, en el toca de apelación **284/2021**; los_ cuales se publicarán tres veces, de siete en siete dias; en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos• de mayor circulación en la República, haciéndole del conocimiento que deberá presentarse en este tribunal en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, y que en términos del articulo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio a la Ley de Amparo, si no comparece en el término otorgado, se le seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le realizarán por lista, de conformidad con el articulo 27, fracción III, inciso a) y b), Segundo párrafo de la Ley de Amparo Doy fe.

Chihuahua, Chihuahua; 11 de marzo de 2022
La Secretaria del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y De Trabajo Del Decimoséptimo Circuito.
(Firma Legible)
Lic. Ma. Elidé Rascón Chavira
ESCUDO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

"LEYENDA QUE DICE"
TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DECIMOSEPTIMO CIRCUITO EN CHIHUAHUA, CHIHUAHU

Poder Judicial de la Federación.

Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TERCERA INTERESADA: VANESA PÉREZ ARCINIEGA

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintidós de marzo de dos mil veintidós.

En los autos del juicio de amparo **142/2021-IV**, promovido por **Alfredo Hernández Martínez**, contra actos del **Juez de Control del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México y otras autoridades**, se hace del conocimiento a la tercera interesada Vanesa Pérez Arciniega, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal a fin de apersonarse al presente juicio dentro del término de **treinta días**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados; así mismo, deberá señalar un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo, sin ulterior acuerdo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista, quedando a su disposición en la actuaria de este juzgado copias simples de la demanda de amparo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO

MARIANA DAMAHIZ CABRERA RAMÍREZ

UZGADO DÉCIMO DE DISTRITO
N EL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON RESIDENCIA EN CANCUN.

EDICTO

En el juicio de amparo **755/2021**, promovido por **Inversiones del Caribe, S.A. de C.V., por conducto de su apoderado Víctor Olea Peláez**, contra la **Magistrado de la Octava Sala Especializada en Materia Penal Tradicional del Tribunal Superior de Justicia del Estado y otra autoridad**, se señaló como acto reclamado: "La resolución de veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, dictada en autos del toca penal **71/2021**, del índice de la Sala responsable, mediante la cual confirmó la determinación emitida en la causa penal **2/2020**, del índice del Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cozumel, Quintana Roo, en que se negó la orden de aprehensión solicitada". Se ordenó emplazar a los terceros interesados **María Lucia Casares Espinoza y Rogelio Molina Casares**; por medio de edictos a costa del quejoso, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excélsior de México", haciéndole saber que deben presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista.

ATENTAMENTE
Cancún, Quintana Roo, **07 DE ABRIL 2022**
JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

GLORIA LUZ REYES ROJO

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosexto de Distrito en el estado de Veracruz, con residencia en Córdoba

EDICTO

Norma Reyes Nogueira y Josafat Galán Balderas.
(Tercero interesado)

Juicio de amparo 418/2021 del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Córdoba. Quejoso: José Ignacio Heladio Contreras Balderas y/o José Ignacio Heladio Contreras. Autoridad responsable: juez Segundo de Primera Instancia, con residencia en Córdoba, Veracruz, y otra autoridad. Acto reclamado: La falta de emplazamiento en los autos del expediente 309/2019 del índice administrativo del juzgado responsable y, como consecuencia de ello, la orden de desalojo respecto del bien inmueble materia de ese controvertido que refiere tener en posesión desde hace más de diez años; por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 27, fracción III, incisos b) de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordenó emplazarlos por este medio como terceros interesados; puede apersonarse dentro de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación, y está a su disposición en la secretaría de este juzgado copia cotejada de la demanda de amparo y ocurso aclaratorio. Apercibidos que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le realizarán por lista de acuerdos.

Córdoba, Veracruz, tres de enero de dos mil veintidós.
La secretaria del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Veracruz.
Licenciada María de Jesús Zamudio Terán.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

E D I C T O

Felipe García García.

En los autos del **juicio de amparo directo 316/2021**, promovido por Carmelo Reyes Roque, en contra de la resolución dictada el veintiuno de febrero de dos mil trece por la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, en el toca penal 95/2013, por auto dictado el día de hoy ordenó se emplace a Felipe García García, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación a nivel nacional, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de enero de dos mil quince, en su Título Quinto que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales en los artículos 239 a 244 del citado Acuerdo General, en relación con el artículo 27 fracción III inciso c) de la Ley de Amparo, a partir del dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno.

Mexicali, B. C. a 25 de marzo de 2022.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.
LIC. GREGORIO ANGULO BERNAL.

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, Juzgado Trigésimo Cuarto de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 802/2018.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de HORDAG TRADE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y FERNANDO GONZÁLEZ VÁZQUEZ EXPEDIENTE NÚMERO 802/2018, C. Juez Interina Trigésimo Cuarto de lo Civil de proceso escrito de la Ciudad de México MAESTRA REMEDIOS MANI MARTÍNEZ, DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE CITA: - - - Ciudad de México, a diecinueve de abril del dos mil veintidós… atendiendo a constancias de autos de las que se advierte que a los codemandados se les emplazó a juicio por medio de edictos; en tal virtud como se solicita, atendiendo el estado de los autos, a fin de dar cumplimiento al auto de exequendo del diecisiete de agosto del dos mil dieciocho, con sustento en el artículo 1070 del Código de Comercio, así como los artículos 509, 535 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación análoga a la legislación mercantil, por medio de edictos que deberán publicarse en el periódico "EXCELSIOR" por tres días consecutivos, asimismo, deberá fijarse cédula en el Tablero de avisos de éste Juzgado, surtiendo sus efectos dentro de tres días, el requerimiento a los demandados HORDAG TRADE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y FERNANDO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, para que la moral por conducto de su representante legal y el físico por su propio derecho, comparezca al local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, a hacer pago a la parte actora o a quien sus derechos legalmente la cantidad de $10,331,525.54 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 54/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales; reclamados en el escrito de demanda; con fundamento en los artículos 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1404 y demás aplicables del Código de Comercio, o bien, señalen bienes de su propiedad suficientes a garantizar éste monto, apercibidos que de no hacerlo, en su ausencia pasará el derecho de señalar bienes a la actora.- NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma en términos de lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, la C. Juez Interina Trigésimo Cuarto de lo Civil de proceso escrito de la Ciudad de México MAESTRA REMEDIOS MANI MARTÍNEZ, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdos MAESTRA ANALLELY GUERRERO LÓPEZ, quien autoriza y da fe. - DOY FE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
DEL JUZGADO TRIGÉSIMO CUARTO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO.
RÚBRICA
MAESTRA ANALLELY GUERRERO LÓPEZ.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

En los autos del juicio de amparo directo D.C.- 577/2021, del índice del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, promovido por Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, contra el acto del Juez Quincuagésimo Tercero Civil de Proceso Escrito del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, consistente en la sentencia de veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, dictada en el expediente 1149/2016, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de Hermenegildo Añorve Zacapala y otros, y en cumplimiento a lo ordenado en proveído de dieciséis de marzo dos mil veintidós, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado Hermenegildo Añorve Zacapala, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS, ante este Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, contados a partir del día siguiente al de la última publicación que se haga de los edictos.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MÉXICO,
A 23 DE MARZO DEL 2022
LA ACTUARIA JUDICIAL
DEL NOVENO TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA CIVIL
DEL PRIMER CIRCUITO
RÚBRICA
LIC. DIANA MARISA CABRERA ROMERO

Poder Judicial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de Distrito
Mexicali, Baja California

EDICTO

Mexicali, Baja California, veinticuatro de enero de dos mil veintidós. En los autos del **juicio de amparo número 762/2021-2**, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en Mexicali, se ordena emplazar a juicio a las tercero interesadas Olivia Amezcua Henry y Carla Olivia Contreras Amezcua, en términos de lo dispuesto por la fracción III, incisos b y c, del artículo 27, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, y se hace de su conocimiento que Ramón Antonio Olmedo Alatorre, Magdaleno Calderón de Paz y Miguel Ángel Hernández Flores, interpusieron demanda de amparo contra actos del Presidente de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje y de la propia junta, con sede en esta ciudad, los cuales esencialmente hicieron consistir en la omisión de las responsables de cumplir con su obligación de impartir justicia pronta, expedita, imparcial y gratuita para que se dé cumplimiento total al laudo emitido en el expediente 1218/2012; se les emplaza y se les hace saber que deberán comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California, ubicado en calle del Hospital número 594, Centro Cívico y Comercial, sexto piso, en Mexicali, Baja California, Código Postal 21000, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de la demanda de amparo la cual se admitió en este Juzgado de Distrito con fecha veintiuno de julio de dos mil veintiuno, y del proveído dictado en esta misma fecha, por el que se ordena su emplazamiento, se les apercibe que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio, y las ulteriores notificaciones aun las que tengan carácter personal se le harán por medio de lista.

Juez Primero de Distrito en el Estado de Baja California.

Roberto Antonio Alcoverde Martínez.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

E D I C T O

Reyna Lizbeth Hernández Tobón y Benita Tobón Vela.

En los autos del **juicio de amparo directo 221/2021**, promovido por José María Vivas Sandoval, en contra de la resolución dictada el siete de febrero de dos mil diecinueve por la entonces Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, actualmente Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, en el toca penal 974/2018, por auto dictado el día de hoy ordenó se emplace a Reyna Lizbeth Hernández Tobón y Benita Tobón Vela, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación a nivel nacional, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de enero de dos mil quince, en su Título Quinto que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales en los artículos 239 a 244 del citado Acuerdo General, en relación con el artículo 27 fracción III inciso c) de la Ley de Amparo, a partir del dieciocho de agosto del dos mil veintiuno.

Mexicali, B. C. a 24 de marzo de 2022.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO.

LIC. GREGORIO ANGULO BERNAL.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, México, Juzgado Décimo Quinto de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 17/2020.

ELIZABETH CRESPO OROZCO

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, en contra de ELIZABETH CRESPO OROZCO, expediente número 17/2020; la C. Juez del juzgado Décimo Quinto de lo Civil, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ordenó mediante autos de fecha veintidós, diecisiete de febrero del año dos mil veintidós, así como veintitrés de enero del dos mil veinte; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio de esta Ciudad de México lo siguiente: Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil veinte. Se tiene por presentado a BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO., quien comparece por conducto de sus apoderados LUIS RISCHIA VELÁZQUEZ, DOMINGO ADRIÁN GARCÍA HERNÁNDEZ, HÉCTOR GABRIEL MELÉNDEZ MEJÍA Y VERÓNICA GUERRERO MACIAS, personalidad que acreditan y se les reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial número 89,892 (ochenta y nueve mil ochocientos noventa y dos) documento que para tal efecto exhibe, se tiene por señalado el domicilio el que indica, se tienen por autorizadas a las personas que menciona para oír y recibir notificaciones y documentos, con excepción de recibir valores, lo anterior con fundamento en el séptimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio. Se le tiene demandando en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL de IDISCOM, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y ELIZABETH CRESPO OROZCO, el pago de la cantidad de $5,905,346.72 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se reclaman. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley de Instituciones de Crédito; 1391fracción IX, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396 y demás aplicables del Código de Comercio se admite la demanda y se dicta auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma, para que en el acto de la diligencia efectúe el pago a la parte actora o a quien sus derechos represente con relación a la cantidad reclamada y no haciéndolo embárguensele bienes de su propiedad suficientes a garantizar lo reclamado. Se previene al demandado para que en el primer escrito o en la primera diligencia judicial en que intervenga, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo ésta y las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, es decir, por medio de las publicaciones en el Boletín Judicial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1054 del Código de Comercio; así como los artículos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de Comercio. Se tienen por ofrecidas las pruebas de la actora las cuales se reserva su admisión o desechamiento para el momento procesal oportuno. Asimismo, se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en términos de la CIRCULAR CJCDMX 50/2018 motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría. El Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes 133, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, Código Postal 06500, con el teléfono 51 34-11-00 exts. 1460 y 2362. Servicio de Mediación Civil Mercantil: 5207-25-84 y 5208-33-49. mediación.civil.mercantil@tsjdf.gob.mx. Servicio de Mediación Familiar: 5514-2860 y 5514-58-22 mediación.familiar.@tsjdf.gob.mx. -Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Quinto de lo Civil de la Ciudad de México LETICIA MEDINA TORRENTERA, ante el C. Secretario Acuerdos "A", Licenciado MIGUEL ÁNGEL ENZÁSTIGUE ROJAS, con quien actúa y da fe. -DOY FE. - - - Ciudad de México a, diecisiete de febrero del año dos mil veintidós. … como lo solicita y vistas las constancias de las presentes actuaciones, de donde se desprende que no se localizó domicilio alguno en las Instituciones que cuentan con registro oficial de personas, con fundamento en el artículo 1070 del Código de comercio, se ordena emplazar a ELIZABETH CRESPO OROZCO, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el periódico "EXCELSIOR" y en el periódico "LA PRENSA", para que, dentro del término de treinta días, se presente ante éste Juzgado a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 332 del Código federal de Procedimientos civiles aplicado supletoriamente al código de comercio, asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de éste Juzgado apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán por medio del Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1069 y 1070 del Código de Comercio, se hace del conocimiento de dicho demandado que se encuentran a su disposición las copias de traslado del escrito de demanda y sus anexos, en la Secretaria "A" de éste Juzgado.- NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Quinto de lo Civil LETICIA MEDINA TORRENTERA actuando con la Secretaria Conciliadora En Funciones De Secretaria De Acuerdos "A", Licenciada CLAUDIA MONTSERRAT ZAPATA LÓPEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. - - - Ciudad de México a, veintindós de febrero del año dos mil veintidós. Dada cuenta con los presentes autos se hace la aclaración del auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintidós, toda vez que por error se asentó "...de donde se desprende que no se localizó domicilio alguno en las Instituciones que cuentan con registro oficial de personas, con fundamento en el artículo 1070 del Código de comercio, se ordena emplazar a ELIZABETH CRESPO OROZCO, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el periódico "EXCELSIOR" y en el periódico "LA PRENSA"…" debiendo ser lo correcto "... de donde se desprende que de las diligencias realizadas por el C. Actuario adscrito a este H. Juzgado, de fechas veinticuatro de febrero de dos ml veinte, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno y catorce de enero de dos mil veintidós; no fue posible cumplimentarlas por los motivos que manifiesta; por lo anterior, se ordena emplazar a ELIZABETH CRESPO OROZCO, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el periódico "EXCELSIOR" y en el periódico "LA PRENSA", así como en el Boletín Judicial de la Ciudad de México, notificación que surtirá efectos en términos del párrafo segundo del artículo 1075 del Código de Comercio…", aclaración que deberá formar parte integra del proveído que se aclara, como si se tratara de uno mismo, para los efectos legales a que haya lugar.- NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Quinto de lo Civil LETICIA MEDINA TORRENTERA actuando con la Secretaria Conciliadora En Funciones De Secretaria De Acuerdos "A", Licenciada CLAUDIA MONTSERRAT ZAPATA LÓPEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. - - -

LA C. SECRETARIA CONCILIADORA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
POR MINISTERIO DE LEY
RÚBRICA
LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT ZAPATA LOPEZ

Poder Judicial de la Federación
Centro de Justicia Penal Federal
en el Estado de Chiapas con residencia en Tapachula.

Declaratoria de Abandono 6/2022

Edicto

"A quien corresponda:
En términos de lo dispuesto en los ordinales 239, fracción II, 240, fracción II y 242, del Acuerdo General del Pleno de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia administrativa de los Órganos Jurisdiccionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de enero de dos mil quince, en los autos del cuaderno 06/2022 (declaratoria de abandono), del índice de este Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula, formado con motivo de la solicitud de audiencia para la declaración de abandono de bienes, realizada por el agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Célula B-III-2 en Tapachula, Chiapas, dentro de la carpeta de investigación FED/CHIS/TAP/0001011/2020, respecto al vehículo tipo automóvil, marca Nissan, color naranja, modelo 2005, con número de serie JN1AZ36A45M75662, afecto a la indagatoria FED/CHIS/TAP/0001011/2021, el ocho de abril de dos mil veintidós, se dictó un acuerdo donde, atendiendo a que se desconoce su localización actual, se ordenó notificarlo por edictos publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de circulación nacional, para que comparezca debidamente identificado, ante este Centro de Justicia Penal Federal, ubicado en "Huerto Santa Isabel", localizado en el Libramiento Sur sin número, carretera al Cantón Murillo de la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordoñez, Código Postal 30785, Estado de Chiapas, con media hora de anticipación a la audiencia programada para las 14:30 horas del día tres de junio dos mil veintidós, sala 1, para el desahogo de la audiencia para la declaración de abandono de bienes."

Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas, ocho de abril de dos mil veintidós.

Atentamente
Mario Gustavo Paniagua Camacho.
Notificador, encargado del despacho de la administración del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas con residencia en Tapachula de Córdova y Ordóñez, por ausencia del Administrador, de conformidad con el oficio SGP/UCNSJP/248/2022 de fecha seis de abril de dos mil veintidós, firmado por el Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Poder Judicial de la Federación
Centro de Justicia Penal Federal
en el Estado de Chiapas con residencia en Tapachula.

Declaratoria de Abandono 5/2022

Edicto

"A quien corresponda:
*En términos de lo dispuesto en los ordinales 239, fracción II, 240, fracción II y 242, del Acuerdo General del Pleno de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia administrativa de los Órganos Jurisdiccionales, publicado en

TM TODO MÉXICO

PROCESADO. Por los delitos de violencia familiar y abuso sexual, un juez de Control vinculó a proceso Alejandro "N", presidente del Consejo de Administración de Interjet, quien fue detenido en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), el pasado viernes.

— Iván Mejía



Número cero

José Buendía Hegewisch

Jbuendia@gimm.com.mx

Asedio a prensa mexicana como en Ucrania

El asedio contra la prensa en México no es sólo una tragedia que lamentar, como suelen decir las autoridades, sino un problema que debía avergonzar al país. En lo que va de 2022, la cantidad de periodistas asesinados está cerca de los que, hasta ahora, ha dejado la guerra en Ucrania entre quienes cubren información en zonas de hostilidad. La libertad de expresión es de los indicadores más certeros del estado de la democracia.

Las amenazas a la prensa, la confrontación y el acoso hacia los medios de poderes formales e informales son conflictos graves que atraviesan a nuestra democracia. Su presencia creciente indica que no se trata de casos aislados o localizados regionalmente, sino un problema estructural que debe preocupar a todos porque en la violencia sucumben todos los derechos y se abre una puerta a la seducción del autoritarismo. Habernos convertido en uno de los países más mortíferos para la prensa ha corrido paralelo a la pérdida de la paz y la confrontación con la prensa, aunque no tengamos una guerra abierta.

La crudeza del salvajismo que viven los periodistas, sin embargo, puede compararse ya con la que enfrentan en zonas en guerra, como escribía un corresponsal desde Ucrania tras conocerse las últimas víctimas en Veracruz, las periodistas **Yesenia Mollinedo Falconi**, directora del portal El Veraz, y la reportera **Sheila Johana García Olivera**. Después de otro asesinato apenas la semana anterior, de **Luis Enrique Ramírez Ramos**, en Sinaloa. Once periodistas en total este año, muy cerca de los 14 que han muerto en Ucrania mientras realizaban su trabajo y excluyendo los que entraron en el ejército.

Ante esa realidad, la respuesta de las autoridades tiene cada vez menos fuerza disuasiva porque las expresiones de "condena" y "preocupación" significan nada para más del 90% de los asesinatos. La violencia e impunidad que cruza transversalmente esta tragedia es, sin duda, heredada de gobiernos anteriores, pero ahora al actual le cuesta cada día más trabajo explicar el correlato entre el aumento de ataques a la prensa y la estigmatización de periodistas en el discurso presidencial. La administración de **López Obrador** marca el momento más violento para la prensa respecto al mismo periodo del sexenio de **Calderón** y de **Peña Nieto**.

La persistencia de la violencia ya por tercer sexenio consecutivo demuestra que es un tema estructural, aunque agravado por las nuevas marcas del hierro candente de las conferencias mañaneras, que infama, les quita honra y estimación a los periodistas frente a la sociedad. La polarización desde el poder los somete diariamente a mensajes simples y radicales, pero que son más atractivos que las omisiones del Estado para protegerlos. Según el último informe de Digital News Report del Reuters Institute, la polarización ha tenido un impacto negativo en las noticias, con una caída de 11% en la credibilidad de los mexicanos en el último año.

Además, hay informes, como el más reciente de Artículo 19 sobre la libertad de expresión, que sostiene que en los últimos dos años se consolidó una tendencia a negar o invisibilizar la crisis de derechos humanos que vive el país en el discurso político. Nada más lejano para la solución de un problema, que empieza por nombrarlo. Pero, aunque así fuese, la presión sobre las autoridades es fuerte desde organismos internacionales, la ONU, organizaciones civiles y otros gobiernos, como el de EU o el Parlamento Europeo, que también encuentran en el tema una cuña para ajustar cuentas y reclamarle a México garantizar estos derechos. Todos piden respuestas urgentes para contener la violencia, que generalmente es el anuncio de un informe y la apertura de una investigación que casi nunca logra identificar responsables y sortear la impunidad.

El Presidente acusa intromisión en los señalamientos externos, pero no deja de ver rendimientos políticos en la polarización política y confrontación hacia la prensa en su discurso y redes sociales. Hay por ello un discurso de doble rasero hacia los periodistas, por un lado vapuleados al calor del enfrentamiento político y, por el otro, por la violencia que los acorrala. Aunque nunca considerados simplemente como sujetos de derechos a los que autoridades y justicia les quedan a deber mucho por vivir en permanente peligro e indefensión. Por sus omisiones también están en deuda con la democracia, que comienza a ser parte de la misma crisis.



VERACRUZ

ÚLTIMO ADIÓS A PERIODISTAS

Amigos y familiares dieron el último adiós a Yesenia Mollinedo y Sheila Johana García. Por separado, pero casi de manera simultánea, ambas fueron sepultadas en un panteón de la ciudad de Minatitlán. Parientes de Yesenia exigieron que se respete la memoria de la periodista, porque la quieren ligar con el crimen organizado. *—Lourdes López*

Foto: Lourdes López

CRECIÓ 21% EN MARZO

Robo en carreteras está fuera de control

TRANSPORTISTAS señalan que la vigilancia es insuficiente y la coordinación entre autoridades no es efectiva para aminorar el impacto

POR JOSÉ GUADARRAMA
jose.guadarrama@gimm.com.mx



Foto: Cuartoscuro

Las carreteras del país se han convertido, en lo que va del año, en nuevo foco de incidencia delictiva.

Durante el primer trimestre del 2022 el robo de mercancías en carreteras y autopistas del país creció 17% frente a los primeros tres meses del 2021 y tan sólo en marzo del presente año se disparó un 21% en relación con el mismo mes del año pasado, según datos de la Fiscalía General de la República y de la Asociación Nacional del Transporte Privado (ANTP).

José Refugio Muñoz, vicepresidente ejecutivo de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar), reconoció que el robo en carreteras y autopistas del país es un problema que "nuevamente está fuera de control" y que los autotransportistas ya lo habían advertido a las autoridades desde el año pasado.

Respecto de las causas comentó que "esta situación ya la preveíamos, porque en el 2021 ya vimos una tendencia más o menos estable, ya no está a la baja y alertábamos que en el 2022 si no intensificábamos las acciones, pues se iba a revertir y se iban a presentar de nueva cuenta con una tendencia al alza, que es lo que estamos viendo.

19.86
POR CIENTO
de los robos tiene que ver con alimentos y abarrotes.

17.32
POR CIENTO
de los hurtos está relacionados con materiales para la construcción.

60.21
POR CIENTO
de los robos están en otros rubros, como por ejemplo, el de hidrocarburos, según transportistas.

"Obviamente tiene que ver con la vigilancia en carreteras: no es la que debería de ser; no hay una coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno, ni entre las diferentes instancias encargadas de atender la seguridad y éstas son las consecuencias", dijo.

En lo que va de febrero del 2018 a marzo del 2022, según la ANTP, el robo con mayor frecuencia es el de alimentos y abarrotes, con tres mil 816 carpetas de investigación.

Tan sólo en marzo del 2022 éstas (alimentos y abarrotes) representaron el 19.86%, seguido de los materiales para la construcción, con el 17.32%; las refacciones y productos automotrices y electrónicos con el 1.61% y la línea blanca con el 1%; aunque en sólo el primer trimestre del presente año, el 60.21% lo acumula el rubro de otros productos, en el que se concentra a los hidrocarburos, de limpieza, medicamentos, cartón, plásticos, ropa y calzado, entre otros.

Entre los lugares con mayor incidencia destacan Salamanca, Celaya, Pénjamo e Irapuato, en Guanajuato. La carretera Orizaba–Veracruz. Carretera La Antigua, Veracruz-Sayula de Alemán y la autopista Córdoba–Veracruz. Asimismo, la autopista México–Querétaro y Querétaro-Celaya.

Al sumar las incidencias tanto del fuero federal como del fuero común, el Estado de México encabeza la lista, seguido de Puebla, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Querétaro, Veracruz, Hidalgo, Tlaxcala y San Luis Potosí.

En materia de hidrocarburos la mayoría de las carpetas de investigación se reportaron en Veracruz, seguido de Puebla.

FISCALÍA DE NL REFUERZA HIPÓTESIS

Muerte de Yola, por suicidio

POR ARACELY GARZA
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

MONTERREY.— La principal línea de investigación en el caso de desaparición de Yolanda Martínez Cadena apunta a un suicidio estableció la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, la mañana de ayer miércoles.

Sin embargo, el vicefiscal, Luis Enrique Orozco y la fiscal Especializada en Feminicidios y Delitos contras las Mujeres, Griselda Núñez, aclararon que estos resultados no son concluyentes.

El vicefiscal informó que en el sitio del hallazgo del cuerpo no se encontraron indicios de casquillos o algún otro indicio de violencia.

El cuerpo de la joven desaparecida el pasado 31 de marzo fue encontrado en un lote baldío de la colonia Los Huertos, en el municipio de Juárez, por una mujer que recogía leña la tarde del domingo.

"Conforme ha avanzado la investigación, el análisis de pruebas periciales ha ido debilitándose la teoría de un feminicidio", expuso Orozco.

La Fiscalía analizará con pruebas grafológicas si corresponde a la letra de Yolanda.

El vaso que fue encontrado contenía escritos como "Te amo, negrito", "Ya me voy" y "Márcame, guapo", pero hasta ahora la FGJNL dijo que desconoce a quién iban dirigidos estos mensajes y eso es parte también de la investigación.

En el lugar también había dos botellas con agua y dos envases con la leyenda "peligro".



Foto: Reuters

Gerardo Martínez, padre de Yolanda.

MORENA

Piden mantener cabeza fría a gobernador de Tamaulipas

POR XIMENA MEJÍA
lizette.mejia@gimm.com.mx

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, aseguró que el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, está desesperado y le aconsejó mantener la cabeza fría ante el próximo proceso electoral de junio 5.

El líder de los morenistas le hizo un llamado a la serenidad para que se lleven a cabo "unas votaciones libres" el próximo 5 de junio, para la renovación de la gubernatura en la entidad.

Luego de que Morena presentó una denuncia contra García Cabeza de Vaca, al considerar que el mandatario local violenta el proceso electoral y el principio de equidad, los morenistas solicitaron medidas cautelares para que se ordene retirar la conferencia de prensa en donde el gobernador pidió a la Fiscalía General de Nuevo León indagar el homicidio del empresario de Reynosa, Sergio Carmona Angulo, el pasado 22 de noviembre, presuntamente ligado a Américo Villarreal.

BREVES

Hallan más cámaras en motel

MONTERREY.— Tras el nuevo cateo ejecutado al motel Nueva Castilla, el papá de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa, Mario Escobar, informó que se localizaron más cámaras en el inmueble, por lo que deberá de procederse a la revisión.

"Encontraron más cámaras, ya solicité el día de hoy checarlas", dijo el padre de familia en un video en YouTube.

— Aracely Garza

Temen otros daños por socavón

CULIACÁN.— Existe temor entre los habitantes de la colonia Juntas de Humaya, luego de que se abrió un socavón dentro de una casa, dejando al descubierto un narcotúnel, con al menos 10 años de antigüedad.

Adela Hernández vive a un lado de la casa donde se abrió el socavón, pero dijo que no creía que pasaba por debajo de su vivienda.

— Jesús Bustamante



Foto: Archivo

Las escuelas con horario ampliado permitían a los estudiantes tener clases adicionales y comida.

FORO EN SAN LÁZARO

Lamentan cambios a plan de escuelas

POR XIMENA MEJÍA
lizette.mejia@gimm.com.mx

Académicos, investigadores, expertos en educación y organizaciones de la sociedad civil criticaron la eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo para asignar sus recursos al programa la Escuela es Nuestra, al considerar que no cuenta con resultados, evaluaciones y transparencia de recursos.

Fueron convocados por diputados federales para participar en una Mesa de Trabajo convocada por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Los académicos e investigadores señalaron que los programas son incompatibles entre sí.

Defendieron los resultados del programa de Escuelas de Tiempo Completo al señalar los rubros de aprendizaje de poblaciones escolares de alta vulnerabilidad social, ayudaba en la nutrición de los niños, niñas y adolescentes, apoyaba a las familias, principalmente a las madres trabajadoras, al estar sus hijos bajo el cuidado de las escuelas, además de contar con mediciones de efectividad.

Roberto Rodríguez Gómez, director del Programa Universitario de Estudios de Educación Superior de la UNAM, señaló que Escuelas de Tiempo Completo garantizaba el aprendizaje de los menores de edad, pues, contaba con evaluaciones que garantizaban su operación desde el Coneval, la Auditoría Superior de la Federación, SEP y Unicef, además de estar sustentado legalmente en la Constitución y la Ley de Educación.

"Su cancelación no representa ninguna ventaja en términos de derecho a la educación, nadie gana, todos pierden. Pierden los estudiantes que están en el programa, pierden sus familias, pierden los docentes y pierde la sociedad", dijo.

PODRÍA SUBIR 1.5 GRADOS EN 5 AÑOS

Temen repunte de temperatura global

LOS OCÉANOS continuarán calentándose y volviéndose más ácidos; el hielo marino y los glaciares se derretirán y el nivel del mar subirá



Foto: Cuartoscuro

CRISIS ECOLÓGICA

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

En los próximos cinco años la humanidad podría llegar al umbral de 1.5 grados centígrados de aumento de la temperatura, con efectos perjudiciales para las personas y el planeta, según las nuevas predicciones del clima elaboradas por la Organización Mundial de Meteorología (WMO, por sus siglas en inglés).

"Hay 50% de probabilidad de que, por lo menos en uno de los próximos cinco años, la temperatura media anual del planeta supere transitoriamente en 1.5 °C los niveles preindustriales", indica el boletín Actualización Climática Mundial Anual a Decenal.

Además, hay 93% de probabilidad de que uno de los años del periodo comprendido entre 2022 y 2026 se convierta en el más cálido de la historia, por encima del año 2016, con temperaturas 1.25 grados más altas de la media.

La publicación destaca que en 2015, la probabilidad de que en algún momento se pudieran superar los 1.5 grados de temperatura era casi nula, lo que fue cambiando en el transcurso de los años, hasta llegar al 50 por ciento.

"Este estudio de alto nivel científico muestra que estamos notablemente más cerca de rebasar de forma transitoria el límite inferior del Acuerdo de París sobre el cambio climático.

Este umbral de 1.5 °C no es una cifra aleatoria, sino que indica el punto en el que los efectos del clima serán cada vez más perjudiciales no sólo para las personas, sino para todo el planeta", alertó Petteri Taalas, secretario general de la WMO.

Agregó que mientras no cesen las emisiones de gases de efecto invernadero, las temperaturas seguirán aumentando, mientras que en paralelo, los océanos continuarán calentándose y volviéndose más ácidos, el hielo marino y los glaciares se derretirán, el nivel del mar subirá y las condiciones meteorológicas serán cada vez más extremas.

El Acuerdo de París establece objetivos a largo plazo para ayudar a todas las naciones a reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero en todo el planeta y así mantener el aumento de la temperatura mundial en este siglo por debajo de los 2 °C, al tiempo que se prosigue con los esfuerzos para limitar ese incremento a 1.5 °C con respecto a los niveles preindustriales.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), señala que un calentamiento global de 1.5 grados centígrados agravará los riesgos relacionados con el clima.

MÉXICO EVALÚA

Ven buenos avances contra la corrupción en entidades

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx



Foto: Archivo

Edna Jaime, directora de México Evalúa.

México Evalúa compartió buenas noticias sobre buenas prácticas de los Sistemas Estatales Anticorrupción de los estados de Aguascalientes, Estado de México, Jalisco y Chihuahua, lo que permite ver avances, destacó la directora de esa organización Edna Jaime.

Entre ellas, la incorporación de mecanismos de participación ciudadana para elegir las estrategias anticorrupción, hacer buenos ejercicios presupuestales transversales para combatir la corrupción, maneras para generar recomendaciones a instituciones y autoridades que puedan ser fácilmente asumidas, y buenas prácticas de llenado de las declaraciones patrimoniales y su forma de presentarlas.

"Se están construyendo buenas prácticas que pueden generar buenas políticas anticorrupción, buen financiamiento para las instituciones y lograr coordinación en el sistema y lograr que las políticas anticorrupción se conviertan en acciones concretas que atenúen el problema", dijo Edna Jaime.

El estudio fue realizado en coordinación con Transparencia Mexicana y auspiciado por la embajada de Gran Bretaña en México.

El embajador Jon Benjamin destacó los avances en los Sistemas Estatales Anticorrupción de las entidades estudiadas.

ECATEPEC

DESCARRILLA UN TREN

Como se ha hecho constante, un tren se descarrilló en la avenida Central, colonia Benito Juárez de Ecatepec, Estado de México.

Esta vez, cuatro vagones del ferrocarril quedaron recostados sobre la vialidad.

— Ángeles Velasco



Foto: Cuartoscuro

DETERMINACIÓN

Maestros anuncian marcha para el 15 de mayo

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

Maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) marcharán el próximo 15 de mayo en protesta por las condiciones que enfrenta el magisterio.

Los docentes agrupados en la CNTE señalaron que no hay nada que festejar durante su día pues hay un balance "desfavorable" de lo que se ha hecho en materia educativa durante lo que va del sexenio.

En conferencia de prensa virtual anunciaron que la movilización partirá del Ángel de la Independencia a las 10:00 horas con rumbo al Zócalo capitalino donde se decidirá si avanza hacia la Secretaría de Educación Pública

En el marco del día del maestro, Gamaliel Guzmán, líder magisterial de la sección XVIII de la CNTE en Michoacán donde este miércoles se inició un paro de 72 horas, detalló que la marcha es en rechazó a que las autoridades han dejado a la deriva temas laborales y educativos.

Destacó que los maestros padecen por la falta de pagos, pues a la fecha hay miles docentes que no hay recibido el pago por el trabajo ya realizado

Expuso que en Michoacán son al menos 3 mil compañeros que no han recibido hasta 70 quincenas, por lo que exigieron respuestas.

REPORTE

Tiene 13 incendios Chihuahua

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

La Conafor informó que se encuentran activos 72 incendios forestales en 18 estados de la República Mexicana, incluidas 15 áreas naturales protegidas con 36 mil 539 hectáreas afectadas de manera preliminar.

Chihuahua sigue siendo la entidad con el mayor número de siniestros con 13, seguida de Durango con 11, Guerrero 11, Oaxaca 5, Chiapas 4, Jalisco 4, Michoacán 4, Tamaulipas 3, Coahuila 3 y Campeche con 3 emergencias.

Los municipios de Chihuahua con presencia de fuego son: Bocoyna, Madera, Urique, Guerrero, Guadalupe y Calvo, Morelos y Uruachi.

En Arteaga, Coahuila un incendio ha dañado 160 hectáreas.

EDICTOS, CONVOCATORIAS, ESQUELAS, PUBLICACIONES ESPECIALES

Sabemos lo importante que es para ti cumplir con tus obligaciones fiscales, felicitar a esa persona especial o presentar tus respetos y condolencias.

Si necesitas realizar alguna publicación especial como: **edictos, felicitaciones, avisos y esquelas**. En Excélsior te brindamos la opción que mejor se adecue a tus necesidades.

55 5128 3030
55 5506 5529



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Call Center suscripciones
55 5128 3000
www.excelsior.com.mx/suscripcion

Whatsapp Suscripciones
55 8346 0655

REUTERS
nacional@gimm.com.mx

PRESENTAN INFORME

Revelan que desaparición de migrantes se triplicó

SERVICIO JESUITA afirma que hay lugares en donde se encuentran albergues y cárteles del narcotráfico al acecho de las personas que transitan el país

Los casos de migrantes reportados como desaparecidos en México, en su mayoría hondureños, se triplicaron entre 2020 y 2021, en un momentoen que el país busca contener los grandes flujos de personas indocumentadas hacia Estados Unidos, según un informe difundido ayer miércoles.

De acuerdo con el documento presentado por el Programa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), una organización de derechos humanos en América Latina, los reportes de extranjeros desaparecidos crecieron en un 292%, de 89 a 349 episodios.

"Hay lugares en donde se encuentran albergues y cárteles del narcotráfico al acecho de migrantes para levantarlos e integrarlos a sus filas", dijo Luis Macías, director del SJM en México, al referirse a los factores que han abonado al incremento en las desapariciones.

EL DATO

Avalancha

José María García Lara, director del albergue Movimiento Juventud 2000, adelantó que para julio se esperan oleadas de migrantes hacia la frontera con Estados Unidos.

Según el estudio, el 44% de los migrantes desaparecidos tenían entre 18 y 29 años, el 42% entre 30 a 59 años y un 14% no superaba los 17 años. El Instituto Nacional de Migración (INM) no respondió de inmediato a solicitudes de comentarios de Reuters sobre el informe.

ORIGEN

La mayoría de las víctimas procedían de Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Venezuela, países de los que parten cada año decenas de miles de migrantes que viajan por territorio mexicano hacia Estados Unidos y son blanco de secuestros, asesinatos u otros delitos.

La organización también dijo que de 75% de las personas que lograron localizar estaban detenidas en alguna estación migratoria o estancia provisional de estados sureños como Chiapas y Tabasco, donde por meses miles de migrantes esperan documentos para avanzar hacia Estados Unidos sin ser detenidos.

No obstante, precisó que existe un subregistro significativo en las desapariciones de personas en situación de migración, que se agrava al no existir información articulada entre instituciones de gobierno responsables de dar seguimiento a las acciones de búsqueda.

"La política de contención de los flujos migratorios ha aumentado los casos de detención e incomunicación y, en consecuencia, los reportes de desaparición presentados por sus familiares", dijo a Reuters Adrián Estrada, coordinador del Área de Atención a migrantes del SJM en la capital mexicana.

CAPTURAS

Por otra parte, dentro de la estrategia por Tamaulipas No, oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Altamira aseguraron a 43 extranjeros en estado de migrante que viajaban en un autobús, capturando al operador y a un acompañante, así como también a una tercera persona que armado con una escuadra y con una camioneta intentó evitar la detención de éstos.

Las acciones policiales ocurrieron la tarde-noche del martes en el tramo federal Tampico-Ciudad Mante al sur del estado.

— *Con información de Alfredo Peña*



Foto: Daniel Sánchez/Especial

Ayer fueron rescatadas 68 personas de origen cubano en los límites de Sonora con Estados Unidos.

Motín en el INM de Oaxaca

OAXACA, Oax.— Ayer se registró un amotinamiento de migrantes en la subrepresentación local del Instituto Nacional de Migración (INM), en Oaxaca.

Superaron en número a los agentes de migración que fueron auxiliados por elementos de la Guardia Nacional y la Policía Estatal de Oaxaca para reingresarlos a la estación.

Más de la mitad de los migrantes fueron ingresados por la fuerza a las oficinas del INM.

Fueron 120 migrantes que se inconformaron por la lentitud de los trámites para regularizar su estancia en territorio mexicano y pidieron que se agilizará.



Foto: Especial

Los migrantes fueron obligados a retirar el bloqueo que tenían en la carretera.

Los migrantes aseguraron que llegaron a Oaxaca procedentes de Tapachula, Chiapas, donde les aseguraron que aquí les otorgarían sus visas humanitarias.

Los migrantes centroamericanos en condición irregular se manifestaron la tarde del miércoles sobre la carretera federal 175 Oaxaca-Puerto Ángel, al sur de la capital de Oaxaca.

Las personas extranjeras acusaron presunto hostigamiento y malos tratos por parte de personal adscrito en la subsede del INM, por lo que salieron de las instalaciones para apostarse temporalmente sobre la carretera federal.

Los automovilistas afectados por el bloqueo fueron los primeros en difundir las imágenes del bloqueo organizado por migrantes.

— *Patricia Briseño y José Cortés*

Rescatan a 68 cubanos en desierto

SAN LUÍS RÍO COLORADO.— En el desierto más caluroso del planeta, donde las temperaturas fácilmente alcanzan los 45 grados Celsius en esta época del año, agentes de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos rescataron a 68 cubanos indocumentados que intentaban migrar desde Sonora hacia Arizona para alcanzar el anhelado sueño americano.

A través de su cuenta oficial en Twitter, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) detalló que en grupo venían hombres adultos, pero también niños y mujeres que conforman unidades familiares.

"Sesenta y ocho migrantes fueron encontrados por agentes de la Estación Ajo al oeste de Lukeville, Arizona; la mayoría eran adultos y unidades familiares procedentes de Cuba. Varios agentes respondieron para ayudar con el transporte y el procesamiento", informó John R. Modlin, jefe en el Sector de Tucson de la Patrulla Fronteriza.

Al ser encontrados, los migrantes cubanos estaban recargados sobre el muro fronterizo, que en esta zona mide 10 metros de altura (32 pies), como buscando sombra bajo la estructura metálica, al sitio llegaron camionetas y autobuses para realizar el traslado de los indocumentados, que serán procesados una vez que se inspeccione su estado de salud.

— *Daniel Sánchez*

QUINTANA ROO

Denuncian por peculado a Laura Fernández

POR HEIDY JUÁREZ
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

CANCÚN.— El ayuntamiento de Puerto Morelos presentó denuncias en contra del extesorero, oficial mayor y la expresidenta municipal, Laura Fernández Piña, por los posibles delitos de fraude procesal, peculado y lo que resulte en agravio de los ciudadanos de Puerto Morelos.

La denuncia fue aprobada previamente por el pleno en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Cabildo municipal del pasado 16 de marzo, cuyo documento se publicó posteriormente en el *Periódico Oficial* del estado de Quintana Roo.

De acuerdo con los datos presentados, la afectación al erario se integra por 89 millones de pesos no pagados al Instituto Mexicano del Seguro Social; 18 millones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), 39 millones de impuesto sobre nómina; 37 millones de deuda a proveedores; 246 millones comprometidos por nómina inflada y 830 millones de pesos del contrato para otorgar el servicio de alumbrado público al empresario Carlos Alberto Moyano, esposo de la exalcaldesa. El contrato fue una adjudicación directa, a través de una Asociación Público-Privada (APP), cuya inversión no debería rebasar los 45 millones de pesos y puede durar hasta 20 años. En el contrato se justificó la necesaria reconversión tecnológica de las luminarias con el consecuente pago por operación y mantenimiento.

Al llegar a la presidencia municipal, la actual alcaldesa Blanca Merari Tziu Muñoz se negó a pagar los primeros cuatro meses y fue denunciada penalmente por la empresa OFN Quintana Roo, S.A. de C.V. ante la Fiscalía General del estado, en enero pasado.

Se informó que de un análisis financiero, contable y de recursos humanos de autoridades municipales se concluyó que el incumplimiento de las cuotas patronales sucedió entre los meses de febrero de 2020 a septiembre de 2021, y las de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez en el periodo de enero a junio de 2020, y también de enero a abril de 2021, a cuya deuda se agregaron múltiples recargos, actualizaciones y multas como establece el sistema.

Al respecto y en el contexto del proceso electoral que vive la entidad, la alcaldesa Blanca Merari dijo que "no se trata de un tema político, sino de no ser cómplice de los posibles delitos cometidos".



Fotos: Especial

Las denuncias fueron aprobada previamente por el pleno en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Cabildo municipal.

> No se trata de un tema político, sino de no ser cómplice de los posibles delitos cometidos por mí antecesora."
>
> **BLANCA MERARI**
> ALCALDESA DE PUERTO MORELOS

QUERELLAS

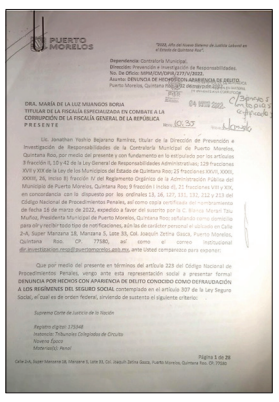

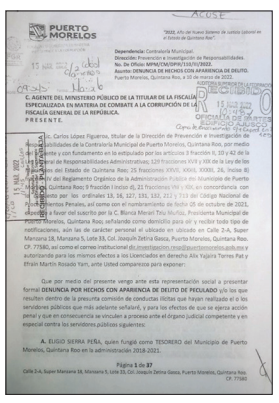

En una de las denuncias se acusa a Laura Fernández Piña de defraudación al régimen del Seguro Social, contemplado en el artículo 307 de la ley del instituto.

También se presentó una denuncia por presunto peculado en agravio de Puerto Morelos.

Encuentran a 150 en Querétaro

PEDRO ESCOBEDO, Qro.— Un grupo de 150 ciudadanos centroamericanos que viajaban hacinados en la caja de un tractocamión fueron rescatados por elementos de seguridad pública del estado de Querétaro, quienes además consumaron la detención de dos presuntos polleros.

Los hechos ocurrieron anoche en el municipio de Pedro Escobedo, donde en un trabajo interinstitucional se brindó asistencia a las 150 personas de origen centroamericano, quienes eran transportados en la caja del tráiler.

De acuerdo con las autoridades, los detenidos fueron identificados como originarios del estado de Aguascalientes, quienes fueron puestos a disposición de la FGR, a fin de realizar el procedimiento legal conducente y determinar su situación legal.

Al cruzar información policial, se detectó que dichas personas contaban con antecedentes por diversas faltas y delitos, en su estado natal.

Además, de manera inmediata se dio parte al Grupo de Atención a Víctimas de la Policía Estatal de Querétaro.

— *Emmanuel Rincón*



Foto: Cuartoscuro

Fabiana Zepeda afirma que las enfermeras del IMSS están listas para dar su mejor esfuerzo.

ENTREVISTA CON FABIANA ZEPEDA

Enfermería, por amor al prójimo

POR JORGE GUTIÉRREZ CHAMORRO
nacional@gimm.com.mx

ASEVERA que, más allá de la formación académica, la labor tiene que ver con ser empáticos y sensibles para ayudar a los pacientes a superar sus males

La enfermería es una labor de amor por el prójimo, que requiere un trabajo fino, delicado y a tiempo. No tienen margen de error.

En el día internacional de la enfermería **Excélsior** platicó con Fabiana Zepeda, coordinadora técnica de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social sobre lo que representa para ella ser parte de ese equipo de trabajo: "La enfermería es una vocación, es un tema que no te enseñan *per se* en la escuela a cómo ser sensible a cómo ser empática, es parte de la formación, cierto, pero la vocación tiene mucho que ver. El personal de enfermería ya trae ese sentido del servicio y justo ese sentido de servicio es el que le da la herramienta, para ser sensible para escuchar, para incluso guardar silencio".

La jefa Fabiana contó que el IMSS cuenta con un ejército de personas dedicadas a la enfermería con aproximadamente 140 mil enfermeros y enfermeras: "El trabajo del personal de enfermería tiene muchas aristas, pero lo quiero resumir en 4 puntos importantes: el primero y el más importante es la atención al paciente. Después hay otro punto que es la parte del desarrollo de todas las habilidades gerenciales para poder organizar los servicios de salud. El tercer punto es la organización de los insumos, cada material que se utiliza en los hospitales también es una parte importante del personal de enfermería. Y el cuarto punto es la parte de la capacitación al personal".

Lamentablemente, durante la lucha contra el virus del Sars-Cov-2, dijo hubo pérdidas que lamentar: "Le quiero decir que sí, desafortunadamente hubo algunos decesos del personal de enfermería, del 100% del personal que se contagió de covid le puedo decir que el 98% se recuperó y regresó a sus labores. Más allá de hablar de los números yo lo que quiero decir es que este 2% para nosotros fue una pérdida importantísima porque es parte de nuestra familia, porque son personas, son vidas, fueron mamás".

Sin embargo, aseguró que las enfermeras y enfermeros mexicanos se encuentran listos para trabajar y entregar lo mejor de sí para quien lo necesite.

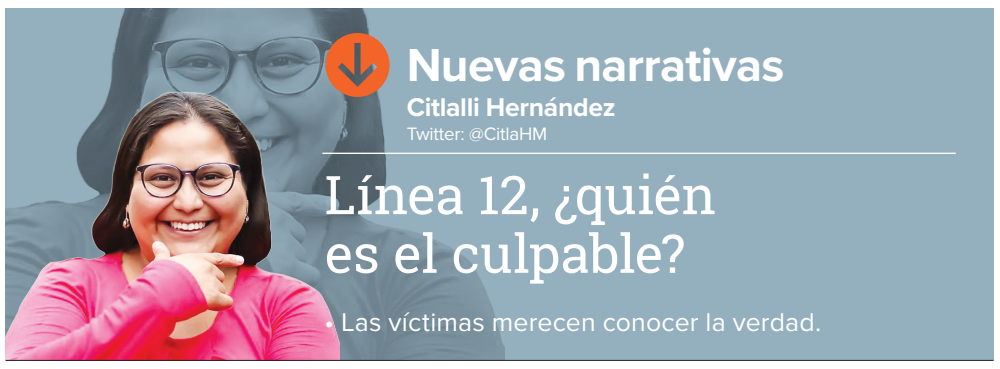

El 3 de mayo de 2021, la Ciudad de México vivió una de las tragedias más impactantes: una trabe del tren elevado de la Línea 12 del Metro colapsó, provocando el descarrilamiento y desplome de algunos vagones del tren en circulación. La noticia causó en la población asombro, conmoción y empatía con las posibles víctimas. En los habitantes y usuarios de la zona, la búsqueda inmediata de familiares y amigos para saber si no estaban en ese preciso instante y en ese vagón. En la jefa de Gobierno y sus funcionarios, la urgencia de dar la mayor y pronta atención al acontecimiento.

Los conocedores del tema comenzaron a realizarse preguntas: ¿qué lo provocó?, ¿fue negligencia de funcionarios o corrupción?, ¿se construyó mal la obra o fue el mantenimiento? ¿Quién o quiénes son los responsables de esta tragedia? Hubo, incluso, quienes pensaron en ese momento que pudo haber sido provocado, pero esa noche algunos políticos tradicionales pensaron en muchas otras cosas alejadas de la reacción humana más noble.

En la pervertida mente de la oposición más tóxica a la 4T, se pensó en el golpeteo a la jefa de Gobierno, al canciller y exjefe de Gobierno, a Morena y, por supuesto, al Presidente de la República. Seguramente, también, en las conciencias de quienes algo saben de lo que pudo haberlo provocado, hubo nerviosismo.

Sin embargo, de inmediato, **Claudia Sheinbaum** anunció que se tomarían medidas y acciones para acompañar a heridos y familiares de las personas fallecidas, que se realizarían las obras necesarias para rehabilitar lo más pronto el funcionamiento de la Línea y que, para conocer la razón del colapso, posibles responsables y generar la certeza de que no habría impunidad, se solicitaría un peritaje externo que acompañara las investigaciones de la Fiscalía de la Ciudad de México y de expertos mexicanos.

La compañía DNV sería la encargada de realizar un dictamen técnico de la causa-raíz del incidente; se le contrató porque cuenta con una metodología con marca registrada para detectar las causas de accidentes. Los resultados se entregarían en tres informes y se mantendría una colaboración y diálogo con los peritajes de la Fiscalía y expertos llamados por la ciudad.

El primero y segundo informes se apegaron a la metodología prometida, fueron realizados por técnicos extranjeros, manteniendo una relación bilateral con los peritajes oficiales en México.

Dichos informes determinaron que el accidente se había provocado por fallas en el diseño de la obra, fallas en su construcción, soldaduras no terminadas y no realizadas, falta de fusión en pernos y trabes, ausencia de pernos en las trabes que conforman el conjunto del puente elevado y falta de supervisión de la obra.

Extrañamente hace 5 meses, la empresa DNV entregó su tercer informe sin considerar lo que los expertos en México habían encontrado, fuera de su propia metodología, contradiciendo lo que decían sus informes anteriores y, éste último, realizado por DNV México, es decir, ya no por técnicos extranjeros sino por mexicanos, entre los que se descubrió al abogado **Héctor Salomón Galindo**, quien lleva años litigando contra **López Obrador** y cercano a **Claudio X. González**, principal opositor a la 4T.

Hace unos días, voces ligadas al PAN, demostraron tener conocimiento de dicho informe que no ha sido recibido por el Gobierno de la ciudad por no cumplir con el rigor científico solicitado y, peor aún, la empresa DNV lo habría filtrado al diario *El País*, violando la cláusula de confidencialidad del contrato.

Esas mentes, esos intereses y nerviosismos que el día del accidente no pensaron en las víctimas ni en la tragedia —aunque las metan en su discurso político— son las mismas que han politizado un informe técnico para desviar responsabilidades, atacar a la jefa de Gobierno, usarlo como marro contra quienes consideran adversarios o por alguna otra extraña motivación.

A pesar de ello, la investigación continúa, las preguntas deben responderse, las víctimas merecen conocer la verdad, la Fiscalía debe ubicar a los responsables y la ciudadanía no debe dejarse engañar por las manos sucias de siempre.



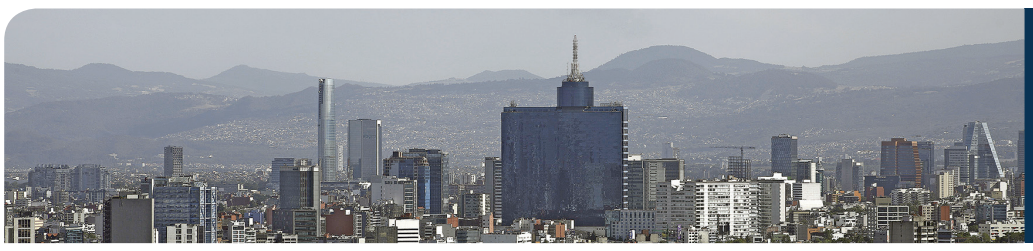

Limpio. Los contaminantes alcanzaron ayer niveles menores a 50 o 75 puntos, es decir, buena o aceptable calidad del aire. Desde el 22 de marzo no había un día con menos de 100 puntos. *—Jonás López*

comunidad@gimm.com.mx @Comunidad_Exc

COMUNIDAD

EXCELSIOR | JUEVES 12 DE MAYO DE 2022

EN JUSTA DEPORTIVA

Bomberos se pondrán a prueba

POR JONÁS LÓPEZ
jonas.lopez@gimm.com.mx

Los Bomberos de la Ciudad de México se pondrán a prueba cuando intenten subir, con todo y equipo (unos 15 kilos), mil 421 escalones de 53 pisos de la Torre Reforma.

Se trata de las competencias Súper Bombero y Carrera Vertical, que se realizarán el próximo sábado.

En las competencias participarán bomberos capitalinos, pero también de otros estados de la República.

Rogelio Torres, de la subdirección de Torre Reforma, indicó que la participación de los bomberos fortalece la relación y comunicación no solo durante las emergencias, sino también en eventos deportivos.

"Es un simulacro de protección civil deportivo, no hay otra actividad parecida", consideró Javier Hidalgo, director del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Se espera que participen unos 450 competidores, de los cuales alrededor de 40 por ciento serán mujeres, detallaron los organizadores.





Además del deportivo, el desafío implica el reto de sentir las circunstancias físicas y mentales de un bombero.

Fotos: Eduardo Jiménez

AZCAPOTZALCO

Extorsionaban con mensajes en casas

Una pareja fue detenida en flagrancia luego de un cerco virtual con cámaras de videovigilancia

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mehia@gimm.com.mx

Ángel "N", de 36 años, y Rosmary, de "N" 26, dejaban mensajes en los buzones de viviendas de la alcaldía Azcapotzalco; exigían la entrega de 20 mil pesos semanales para no ocasionar daño a los moradores de las casas.

Ambos extorsionadores fueron detenidos ayer por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana luego de que amagaran con un arma de fuego y le exigieran dinero a un ciudadano, a cambio de no causarle daño a él y a su familia.

Los hechos ocurrieron cuando operadores del C2 alertaron a los efectivos en campo del reporte de una posible extorsión en el Bulevar de los Ferrocarriles y la calle Kioka, en la colonia Euskadi, a manos de dos sujetos que se hallaban en una camioneta color blanco.

Derivado de un cerco virtual, los uniformados ubicaron el vehículo en esa misma zona, el cual se encontraba estacionado, por lo que se aproximaron a verificar y, en ese momento, observaron que las dos personas al interior contaban dinero en efectivo.

Al realizarles una revisión preventiva, los oficiales les hallaron un arma de fuego corta, seis teléfonos celulares, diez chips de una compañía telefónica, una credencial oficial y dinero en efectivo.

Como resultado del cruce de información entre las autoridades capitalinas, se supo que el detenido cuenta con una carpeta de investigación iniciada en el año 2018, por el delito de portación de arma de fuego.

Asimismo, la camioneta con placas de circulación del Estado de México, al parecer se encuentra relacionada con un evento de portación de arma de fuego que se registró en la alcaldía Miguel Hidalgo.

La pareja fue puesta a disposición del agente del Ministerio Público, quien se encargará de iniciar la carpeta de investigación correspondiente y definirá su situación legal.

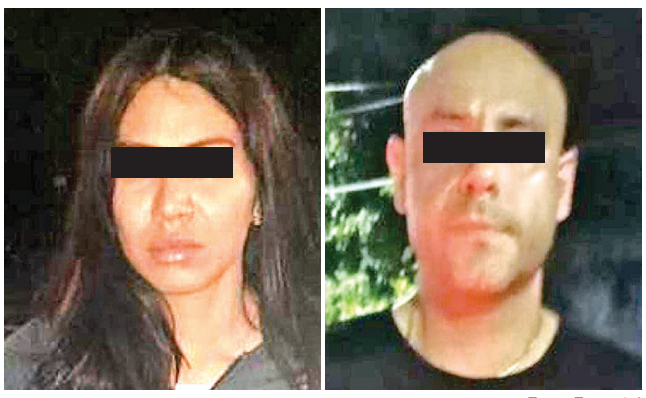

Foto: Especial

Los detenidos son Rosmary "N", de 26 años, y Ángel "N", de 36, quienes portaban seis teléfonos celulares y diez chips.

Contra anuncios en azoteas

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, envió al Congreso de la Ciudad de México una iniciativa de ley sobre publicidad exterior, la cual prohíbe los anuncios en azoteas.

Los secretarios de Gobierno, Martí Batres, de Desarrollo Urbano y Vivienda, Rafael Gregorio Gómez, entregaron la iniciativa a Héctor Díaz Polanco, presidente de la Mesa Directiva, quien expresó que "la proliferación de estos anuncios (en azoteas), en desorden y sin contención ninguna, sobre todo en algunas zonas de la ciudad, constituye sin duda un permanente peligro para nuestras familias".

El diputado por Morena expresó que la iniciativa se incorporará a las propuestas de las empresas dedicadas a la publicidad exterior "lo que garantiza su enriquecimiento".

Si la iniciativa es aprobada por el pleno del Congreso local, las empresas dedicadas a la publicidad exterior contarán con un año, a partir de la entrada en vigor de la ley, para retirar los anuncios colocados en azoteas, por constituir un alto riesgo para la seguridad de la población y contribuir a la contaminación visual.

— Georgina Olson

EL DATO

Segundo intento

El 22 de julio pasado, Sheinbaum ya envió al Congreso local una iniciativa similar, pero no fue dictaminada ni llegó a ser votada en el pleno.

BARRERAS REPORTADAS POR DNV EN EL REPORTE FASE III

El Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer ayer las cuatro fallas que la firma DNV les señaló en el Reporte Único de Resultados de Análisis Causa-Raíz Fase III:

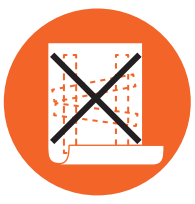

Barrera 1 (Fallida): Diseño conforme a los Estándares AASHTO



Barrera 2 (Faltante): Certificación y Supervisión de las obras de ingeniería civil



Barrera 3 (Fallida): La soldadura e instalación de pernos conforme a los planos del diseño



Barrera 4 (Fallida): Inspección detallada de la obra civil de acuerdo con el manual de mantenimiento

Gráficos: Abraham Cruz

COLAPSO DE LA LÍNEA 12

JUSTIFICAN RECHAZO AL PERITAJE CAUSA-RAÍZ DE DNV

LOS SECRETARIOS DE OBRAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL enumeraron las que consideran inconsistencias o contradicciones de la empresa

POR JONÁS LÓPEZ
jonas.lopez@gimm.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México nuevamente rechazó ayer el análisis causa-raíz que la empresa DNV hizo en la Línea 12, el cual indica cuatro factores o "barreras" para que se presentara su colapso el 3 de mayo de 2021.

Las autoridades dieron a conocer las que consideran como "inconsistencias o contradicciones" en la Barrera 4, que señala falta de mantenimiento.

La primera de ellas es que en el documento DNV señala que no se realizaron inspecciones rutinarias anuales y que a la vez reconoce que recibió los resultados de las inspecciones de 2019 y 2020, dijo Jesús Esteva, titular de la Secretaría de Obras y Servicios.

L12

En tanto, en el Reporte Único de Resultados de Análisis Causa-Raíz Fase III, la empresa de origen noruego señala que el Manual de Mantenimiento de la Línea 12 especifica que las inspecciones de rutina debían ser, además de anuales, trimestrales y semestrales, según el año de servicio.

La segunda inconsistencia referida por las autoridades es que DNV utilizó imágenes de Google View con las que determinó pandeo en las vigas de acero antes del siniestro, aun cuando la empresa de tecnología establece en sus términos de servicio que las condiciones reales pueden diferir de los resultados de los mapas y contenido.

"Cómo puede ser que una empresa de esta magnitud fundamente una conclusión técnica de altísima precisión, cuando el propio Google advierte sus limitaciones", dijo Esteva.

Además, en la tercera inconsistencia o contradicción argumentada por las autoridades se indica que la Fase II del informe de DNV señala que las deformaciones eran imperceptibles a simple vista, mientras que en el último dice que sí eran perceptibles.

En las 134 páginas del tercer informe, DNV agrega que el pandeo observado en las fotos de Google View también se observa en imágenes encargadas por la propia autoridad y tomadas con drones en 2019, además de manchas en el concreto provocadas por las deformaciones de la estructura.

Incluso, DNV informa que el pandeo de uno de los atiesadores de la viga norte se identificó en enero de 2017, antes del sismo del 19 de septiembre, "lo que indica que la estructura ya se encontraba en una condición comprometida antes del temblor".

El cuarto yerro que la autoridad observa en el informe causa-raíz es que éste menciona deformaciones en las trabes de 7.62 centímetros, cuando el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal permite hasta 11.7 centímetros para un claro de la magnitud como el del siniestro donde murieron 26 personas y un centenar resultaron lesionadas.

Aun dentro de la norma, DNV detalla que en ninguna de las evaluaciones realizadas por las autoridades antes del colapso se identificó tal pandeo de tres pulgadas (7.62 centímetros) y que tampoco se observó la "evidente rotación del soporte de luz elevadizo que se une a la (viga) T-6. Dicha rotación es un indicador de deflexiones (pandeos o deformaciones) indeseables dentro de los componentes estructurales".



Foto: Especial

La secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Myriam Arzúa, durante la presentación de las críticas.

> En el documento se confunden las causas directas del colapso, problemas de construcción y de diseño con las barreras preventivas (...)".
>
> **MYRIAM URZÚA**
> GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Durante la presentación de las críticas al informe de DNV también participó la secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Myriam Urzúa, quien dijo que enviaron formalmente las observaciones a DNV, pero que la empresa no las ha solventado.

Además, estuvieron presentes los secretarios de Gobierno, Finanzas y Movilidad, Martí Batres, Luz Elena González y Andrés Lajous. El informe completo no se hizo público y no se permitieron preguntas de la prensa.

En tanto, DNV, que ahora litigará con el gobierno, defendió su labor en un comunicado:

"Este informe final se entregó totalmente dentro de los requisitos contractuales, a tiempo y completo. DNV confirma que el informe se elaboró sin la participación de ningún experto que pudiera tener un conflicto de intereses en este caso. DNV respalda la metodología empleada, los hallazgos de nuestros expertos y las conclusiones de nuestro informe sobre el análisis de causa raíz del incidente de la Línea 12 del Metro", indicó.

CRÍMENES EN DOS RUEDAS

También hay en Face permisos para moto

LOS DOCUMENTOS PARA PODER CIRCULAR llegan a costar entre 100 y 150 pesos; aseguran que pueden entregarlos en alcaldías como Iztapalapa, Álvaro Obregón e Iztacalco

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

En la Ciudad de México es posible adquirir permisos de circulación temporales, de Guerrero, que son apócrifos, en Xochimilco, sin embargo, también pueden ser adquiridos a través de Marketplace de Facebook.

Al entrar a la red social y poner la frase "permisos provisionales de Guerrero" aparecen decenas de ofertantes, uno de ellos dice: Permisos provisionales de Guerrero vigencia 30 días; en la imagen se observa una impresora y un permiso provisional, y el vendedor está ubicado en Iztapalapa.

Otro anuncio promete: Permiso provisional 30 días, por 150 pesos; la imagen promociona un permiso provisional de Juchitán, Guerrero. La persona que los vende se ubica en la alcaldía Tlalpan.

Otro ofrecimiento dice: Permiso de Guerrero para Circular, se ofrecen en 150 pesos y la persona está en la alcaldía Iztacalco. Estos, entre decenas de ofrecimientos.

Para poder adquirirlos sólo es necesario ponerse en contacto con la persona que ofrece el permiso a través del chat de Facebook y acordar el lugar para hacer la compra-venta en persona.

Ayer, este diario publicó que en Xochimilco hay pequeños locales que ofrecen estos documentos entre 80 y 100 pesos. La vicecoordinadora de la bancada de Morena, Guadalupe Morales, expuso que algunos podrían ser apócrifos, pues desde 2019 el estado de Guerrero dejó de expedir estos permisos para motos foráneas.

Ante esta circunstancia, en febrero pasado, Morales presentó en el pleno del Congreso local un punto de acuerdo pidiendo a la Secretaría de Movilidad (Semovi) y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) que realizaran operativos para detectar motos que circulan en la Ciudad de México con permisos apócrifos del estado de Guerrero y determinar si son legales o no.

Éste fue aprobado por el Congreso local, tras lo cual la Semovi exhortó a la SSC, a través de un oficio el pasado 8 de abril, que se iniciara con los operativos.

Esto sucede mientras que, en el Congreso local, legisladores de Morena y la oposición han insistido en la necesidad de contar con un padrón completo de las motocicletas en la Ciudad de México.

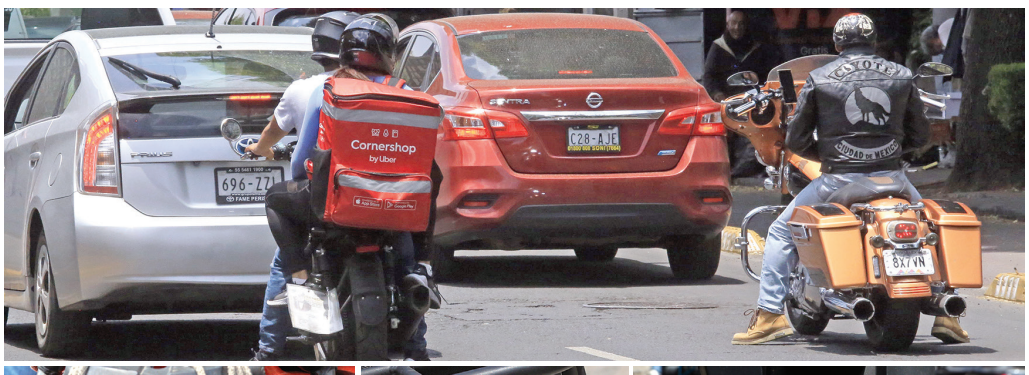

Foto: Héctor López y David Solís

Es común encontrar motocicletas con estos tipos de permiso en el lugar de la placa.

QUERÍAN ESCAPAR EN UNA MOTO CON PERMISO PROVISIONAL

Y siguen usándolas para delinquir

Dos ladrones fueron detenidos por vecinos de BJ

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

El martes por la tarde, vecinos de la colonia Albert, en la alcaldía Benito Juárez, detuvieron a Alfredo "N", de 36 años, y a Alexis "N", de 18, quienes presuntamente asaltaron a una mujer, le quitaron 182 mil pesos en efectivo y trataron de escapar en una motocicleta.

Se presume que este vehículo llevaba un permiso apócrifo, como los que se han denunciado en el Congreso capitalino, donde han propuesto regularlos.

En un video grabado por una cámara de seguridad privada de la zona se observa que un vehículo rojo baja la velocidad para estorbar al sujeto que circula en la moto, mientras que un hombre que viste playera rosa y pantalón de mezclilla lo derriba. El ladrón lo enfrenta y luego sale corriendo, el sujeto que lo derribó lo sigue; detrás de ellos varios testigos los persiguen.

Después de esto y de acuerdo con los reportes policiacos, los dos hombres fueron detenidos y presentados ante la Fiscalía Desconcentrada en Benito Juárez. Los hechos ocurrieron alrededor de las 19:00 horas del martes pasado.

A los sospechosos se les aseguró un arma de fuego, un cartucho útil y una motocicleta, la cual, aparentemente, es la que se observa en el video y que fue resguardada por uno de los vecinos.

Se inició una carpeta de investigación por el delito de robo calificado.



Foto: Captura de video

El auto rojo (izq) bajó la velocidad para provocar que el motociclista frenara; el sujeto de rosa lo derribó y lo enfrentó.



En la zona donde va la placa hay un plástico largo.

Escanee el QR
Mire el video con la actuación de los vecinos de la colonia Albert



Tensa Línea 12 a Claudia y Marcelo

• Se dedican a atacar a una empresa con más de cien años de trabajo en diversas partes del mundo.

Lo que parecía un tema saldado entre **Claudia Sheinbaum** y **Marcelo Ebrard**, luego de los acuerdos *reparatorios* firmados entre los afectados de la Línea 12, ha revivido al grado de que la tensión en sus equipos está a todo lo que da.

La que se metió en camisa de once varas fue la jefa de Gobierno, tras un pésimo manejo del diferendo que sostiene con la empresa DNV —contratada por ella misma para que realizara un peritaje independiente de la tragedia—, pero ha jalado al canciller al pleito.

El informe final de los peritos noruegos concluyó que lo que ocasionó la tragedia en la Línea Dorada fue un "fallo en cascada", que tiene que ver con un mal diseño de la obra, mala ejecución y falta de mantenimiento.

Esta conclusión no le gustó a **Sheinbaum**, pues involucra directamente a su gobierno en la muerte de 26 pasajeros y las lesiones a otras cien, lo que obviamente echaría abajo sus aspiraciones para buscar la Presidencia de la República en 2024.

Y aunque para los noruegos el "fallo en cascada" involucraría a los gobiernos de **Ebrard**, **Miguel Ángel Mancera** y al actual, **Claudia** rechaza que el accidente se haya debido a la falta de mantenimiento.

> El asunto ha sido politizado a fin de que se hable de la grilla y no de los asuntos técnicos que provocaron la tragedia.

La doctora insiste en que la obra fue mal diseñada y peor ejecutada, y que a simple vista no se podía ver si había fallas serias que originaron su derrumbe. Con esa declaración exonera a **Mancera** y centra la responsabilidad en **Ebrard**, su rival más fuerte por la sucesión.

Porque si la doctora dice que la tragedia ocurrió debido a que desde su origen estuvo mal, pues obviamente está diciendo que la administración de **Marcelo** es la única responsable de los muertos y heridos, además de las pérdidas económicas y afectaciones a usuarios.

Aunque los noruegos han rechazado que su dictamen esté alejado de los estándares de calidad internacional, el gobierno capitalino asegura incluso que la empresa se prestó a "sembrar" el tema de la falta de mantenimiento para afectar a la 4T.

Al dar su versión oficial de los hechos, quienes se presentaron a la conferencia de prensa fueron los secretarios de su gobierno implicados en el tema. La jefa de Gobierno no estuvo e hizo bien, porque ella no es la especialista.

Es obvio que el asunto ha sido politizado por los propios *morenos*, a fin de que se hable de la grilla y no de los asuntos técnicos que provocaron la tragedia, por la que tendría que haber varios responsables en la cárcel.

En lugar de ello, se dedican a atacar a una empresa con más de cien años de trabajo en diversas partes del mundo, acusándola de corrupción por el simple hecho de que no entregó un peritaje a gusto de las autoridades.

La cortina de humo levantada tiene la intención de que la opinión pública olvide las consecuencias de la tragedia, y se concentre en los supuestos ataques conservadores contra el proyecto transformador de la 4T.

¿Y las víctimas?, al fin ya se murieron y a sus deudos ya se les dio dinero. ¿Qué fácil, no?

CENTAVITOS

Por cierto, para evadir su responsabilidad, **Claudia** aseguró que la Línea 12 tenía solamente 14 años de vida útil (fue inaugurada en 2012). Si esto es cierto, entonces para qué la reparan si sólo servirá cuatro años más. ¿O qué, piensan nadar de a muertito el resto del sexenio y dejarle la bronca a quien llegue en 2024, y que el nuevo gobierno se haga bolas con lo que pase? Pues qué irresponsabilidad sería arreglar una obra multimillonaria, para que en cuatro años deje de funcionar o se vuelva a caer. Y todo para pegarle a **Marcelo**.



DORMIR/WENCESXAVIER

- *Pregunta simple: ¿por qué dormimos?*

R. Aún no sabemos con certeza. Dado que podemos identificar los beneficios y problemas para la salud asociados con cantidades adecuadas e insuficientes de sueño, es desconcertante que todavía no entendamos completamente lo que este importantísimo estado restaurador hace por el cuerpo. Las teorías más antiguas siguieron la noción de que el sueño ayuda a las personas a conservar energía al tiempo que las mantiene alejadas de los peligros de la noche, mientras que investigaciones más recientes exploran cómo el sueño contribuye a la eliminación de las acumulaciones neuronales tóxicas y promueven la plasticidad, la capacidad del cerebro para adaptarse y reorganizarse de sus experiencias. Otros expertos esperan encontrar respuestas estudiando las células gliales, que son abundantes en el sistema nervioso central y posiblemente están involucradas en la regulación cuando cabeceamos y nos despertamos. Y si estos investigadores diligentes alguna vez rompen el código de lo que el sueño hace por nosotros, entonces tal vez arrojen luz sobre misterios nocturnos relacionados, como por qué soñamos.

UCRANIA Y LAS MUJERES/MAR Y PAZ

Señor La Mont, como muchas de nosotras, usted habrá visto las fotos, videos y reportajes donde se destaca la importantísima participación de las mujeres en Ucrania, pero no las he visto en las mesas de negociaciones. Las mujeres ucranianas participan en la resistencia y deberían participar en las conversaciones de paz.

R. Totalmente de acuerdo y gracias por hacerlo notar. Existe inusitada (y, hasta cierto punto, no sorprendente) violencia contra las mujeres en esta injustificable guerra. A pesar, tanto de su activa participación en la resistencia y como víctimas, hasta ahora no han sido incluidas en las conversaciones de paz.

LAISESFAIRE/KONSEDIN SANCHEZP

Don Alfred, en términos generales entiendo qué es el laisesfeir, ¿sería tan amable en ampliar y darme un ejemplo actual?

R. Don KONSEDIN, el laissez-faire es una política de interferencia gubernamental mínima en los asuntos económicos de los individuos y la sociedad. La doctrina del laissez-faire suele asociarse con los economistas conocidos como physiocrats, que florecieron en Francia entre 1756 y 1778. El término laissez-faire significa, en francés, "permitir hacer".

Un buen ejemplo es la compra al por menor y que es un negocio que puede prosperar con el liderazgo del laissez-faire. Es una industria muy creativa y la mayoría de los empleados han estado involucrados en ella durante mucho tiempo. Pueden manejarse a sí mismos y sus líderes lo saben. Del mismo modo, la industria del entretenimiento es conocida por sus líderes sin intervención gubernamental desproporcionada.

Un buen amigo que apoya esta doctrina me comentaba que, en realidad, nadie necesita la supervisión del gobierno y que las fuerzas naturales del mercado son suficientes para regularlo. Muy idealista el buen Fernando.

CISJORDANIA OCUPADA

Matan a periodista de la cadena Al Jazeera

La ONU, la UE y Estados Unidos exigen investigación

AFP
global@gimm.com.mx

JERUSALÉN.— La periodista palestino-estadunidense Shireen Abu Akleh, una de las estrellas de la cadena Al Jazeera, murió por disparos de bala ayer, cuando cubría una incursión del ejército israelí en el campo de refugiados de Yenín, en Cisjordania ocupada.

El canal qatarí indicó que la reportera, una palestina cristiana de 51 años, fue asesinada "deliberadamente" y "a sangre fría" por las fuerzas israelíes.

Por su parte, el primer ministro de ese país, Naftali Bennett, afirmó que "probablemente" murió por disparos palestinos.

Un fotógrafo de AFP en el lugar confirmó que Abu Akleh vestía chaleco de prensa cuando fue baleada.

Otro periodista de Al Jazeera, el productor Ali Al Samudi, resultó herido en el mismo incidente y acusó al ejército israelí de haber abierto fuego hacia ellos.

La oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos se declaró "consternada" por la muerte de la periodista.

A la condena y petición de investigación transparente se sumaron la Unión Europea y Estados Unidos.

"Esto debe ser investigado de manera transparente. Alentamos a ambas partes a participar en esta investigación para que podamos entender por qué sucedió esto", dijo la embajadora estadunidense ante la ONU, Linda Thomas-Greenfield.



Foto: Reuters

En una protesta en Beirut, periodistas libaneses sostienen fotografías de Shireen Abu Akleh, que trabajaba para Al Jazeera.

ABREN PESQUISA

Habría usado fondos covid en represión migratoria

DE LA REDACCIÓN
global@gimm.com.mx

Autoridades federales de Estados Unidos investigan al gobernador de Texas, Greg Abbott, por presuntamente desviar recursos de la lucha contra covid-19 para financiar operativos contra migrantes en la frontera con México, informó *The Washington Post*.

De acuerdo con el reporte, se sospecha que el gobierno de Abbott utilizó unos mil millones de dólares en fondos de ayuda para el coronavirus en su campaña represiva contra la inmigración, conocida como Operación Estrella Solitaria, la cual fue lanzada en marzo de 2021.

Originalmente, dichos fondos estaban destinados al pago de trabajadores de salud de primera línea, la compra de equipos de protección y a compensar otros costos de salud pública.

La vocera del gobernador de Texas, Renae Eze, defendió la legalidad en el manejo de los recursos y acusó a la administración de Joe Biden de "jugar a la política".

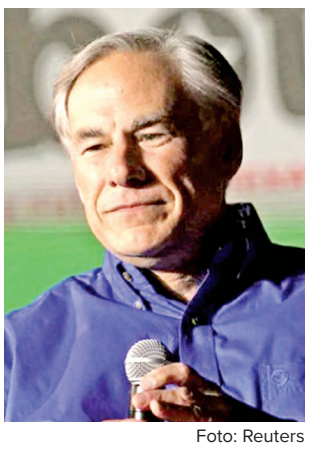
Foto: Reuters

El gobernador de Texas, Greg Abbott, acusó a Joe Biden de "jugar a la política".

EU lanza campaña anticoyotes

"¡Di no al coyote!", convocan las autoridades fronterizas de Estados Unidos a los migrantes centroamericanos en una nueva campaña publicitaria destinada a advertir sobre las consecuencias de la inmigración ilegal.

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) anunció ayer que se trata de una iniciativa para prevenir "tragedias".

Los avisos llegarán a los migrantes a través de dispositivos móviles en las redes sociales y otras plataformas digitales, informó la dependencia en un comunicado, y tendrá una duración inicial de dos meses. *— De la Redacción*



Foto: AFP

SENADO ESTADUNIDENSE

Fracasa voto para garantizar aborto

WASHINGTON.— El Senado de Estados Unidos fracasó ayer en aprobar una ley que garantiza el acceso al aborto en todo el país, en un momento en que este derecho se ve seriamente amenazado por una próxima sentencia de la Corte Suprema.

La votación era prácticamente simbólica pues los demócratas no contaban con los 60 votos requeridos para aprobar el texto. Frente a la Suprema Corte se realizó una protesta proaborto (foto). *— AFP*

CRÓNICA DE UNA GUERRA
UCRANIA RUSIA

AFP Y DPA
global@gimm.com.mx

KIEV.— Los flujos de gas que atraviesan zonas separatistas prorrusas en Ucrania y surten a varios países europeos fueron cortados ayer, una medida que aumentó los temores de una crisis energética.

Los envíos del monopolio ruso de exportación Gazprom a Europa a través de Ucrania se redujeron en una cuarta parte después de que el operador ucraniano, GTSOU, dijera que se vio obligado a interrumpir todos los flujos de una ruta, a través del punto de tránsito de Sokhranovka, en el sur de Rusia.

GTSOU afirmó en un comunicado que Gazprom "dejó de suministrar gas" a Sokhranivka.

El martes, GTSOU informó que suspendería la circulación a través de Sokhranivka, citando interferencias del ejército ruso.

Ese mismo día la compañía energética estatal ucraniana Naftogaz dijo que había comunicado a Gazprom que ya no era responsable del tránsito de gas a través del territorio ocupado por las fuerzas rusas.

El volumen de gas que transita por esa zona representa un tercio del total que transita por Ucrania hacia Europa, según Naftogaz.

POR SEGURIDAD ALIMENTARIA, GUTERRES PIDE QUITAR SANCIONES

El secretario general de la ONU, António Guterres, advirtió el impacto negativo de la guerra en Ucrania en la seguridad alimentaria global, por lo que reiteró su llamado para que acabe el conflicto "sin sentido".

Subrayando que la invasión rusa de Ucrania ha causado una "devastación masiva, destrucción y sufrimiento" y ha desencadenado "el mayor desplazamiento de civiles en Europa desde la Segunda Guerra Mundial", Guterres dijo que también ha agravado tres crisis, la alimentaria, la de la energía y la económica.

"Necesitamos una acción rápida y decisiva para asegurar un flujo estable de alimentos y energía en los mercados abiertos, levantando las restricciones a las exportaciones, asignando excedentes y las reservas a los que los necesitan y abordando el incremento de los precios de los alimentos para calmar la volatilidad de los mercados", dijo en rueda de prensa junto al presidente de Austria, Alexander Van der Bellen.



global@gimm.com.mx @Global_Exc

GLOBAL

EXCELSIOR | JUEVES 12 DE MAYO DE 2022

TEMEN CRISIS ENERGÉTICA

CORTAN FLUJO DE GAS EN ZONAS PRORRUSAS DE UCRANIA

Los envíos de Gazprom a Europa a través de Ucrania se redujeron en una cuarta parte.

El volumen de ese combustible que transita por esa zona representa un tercio del total del que surte a Europa



Foto: AFP

"Ucranianos bombardean aldea rusa"

MOSCÚ.— Una persona murió y tres resultaron heridas en un bombardeo ucraniano en el sudoeste de Rusia, afirmó ayer el gobernador de la región rusa de Belgorod, Vyacheslav Gladkov.

"Hasta el momento, una persona perdió la vida, murió en una ambulancia, y hay tres heridos", indicó Gladkov en una publicación en la plataforma de mensajería Telegram.

Acusó a las autoridades ucranianas de haber atacado la aldea de Soloji, destruyendo una vivienda.

En el marco de la ofensiva militar rusa, las autoridades prorrusas de la región ucraniana de Jersón, ocupada por tropas rusas desde marzo, anunciaron que pedirán al presidente Vladimir Putin su anexión.

Jersón, cuya conquista supone el único verdadero éxito militar de Rusia desde el inicio de su invasión de Ucrania, el 24 de febrero, se encuentra al norte de la península de Crimea, anexionada por Rusia en 2014.

"Habrá una solicitud (al presidente ruso) para hacer que la región de Jersón sea sujeto pleno de la Federación de Rusia", declaró Kirill Stremusov, jefe adjunto de la administración cívico-militar de ese territorio.

— AFP



Foto: Reuters

Las autoridades afirmaron que el alza en el consumo de fentanilo, cristal y cocaína creció durante la pandemia de covid-19.

FENTALINO, PRINCIPAL DROGA

Fallecimientos en EU por sobredosis aumentan 15%

AFP
global@gimm.com.mx

WASHINGTON.— Más de 100 mil personas murieron por sobredosis de drogas en Estados Unidos en 2021, cuando la pandemia de covid-19 exacerbó una crisis impulsada por el fentanilo y el acceso online a medicamentos de receta falsificados, según datos publicados ayer por autoridades de salud.

Los expertos dicen que las personas con trastornos por uso de sustancias se han visto muy afectadas por las alteraciones de la vida diaria provocadas por la emergencia sanitaria, en tanto las autoridades están incautando cantidades récord de medicamentos falsificados provenientes de México.

Los datos provisionales del Centro Nacional de Estadísticas de Salud de Estados Unidos mostraron que hubo 107 mil 622 muertes por sobredosis en 2021, un aumento de 15% frente a las 93 mil 655 muertes en 2020.

Aun así, el aumento de 2021 fue la mitad del de hace un año: las muertes por sobredosis aumentaron 30% de 2019 a 2020.

El fentanilo, un opioide sintético desarrollado para tratar los síntomas del dolor crónico, fue por lejos el mayor culpable, responsable de 71 mil 238 muertes. Le siguieron las metanfetaminas cristalinas (metanfetamina), la cocaína y los opioides naturales (como la heroína y la morfina).

La administración del presidente Joe Biden anunció en abril una estrategia nacional de control de drogas.

El gobierno federal busca ampliar el acceso a tratamientos que salvan vidas.

FISCAL PARAGUAYO

Vinculan con asesinato de fiscal a crimen transnacional

REUTERS Y AFP
global@gimm.com.mx

BOGOTÁ.— El asesinato del fiscal paraguayo Marcelo Pecci fue un magnicidio que habría sido planeado y ejecutado por el crimen organizado transnacional, en represalia por sus acciones contra el delito, dijo ayer el director de la Policía Nacional de Colombia, general Jorge Luis Vargas.

Además, autoridades paraguayas investigan si Pecci, asesinado el martes en una playa del Caribe colombiano, fue seguido desde Asunción por sus victimarios, señaló, por su parte, el comandante jefe de la Policía Nacional, Gilberto Fleitas.

"Es una posibilidad. Nada podemos descartar. Estamos investigando en detalle con la colaboración de la policía colombiana y el FBI", dijo.



Foto: AFP

El fiscal paraguayo Marcelo Pecci fue asesinado en una playa del Caribe colombiano.

"La primera gran hipótesis que tenemos es que, debido a sus funciones, es decir, a sus casos, a lo realizado en grandes operaciones, es que se produjo este magnicidio", aseguró Vargas en conferencia de prensa en Cartagena.

Agregó que la recompensa por información que permita identificar y capturar a los autores materiales del homicidio se elevó a 500 mil dólares.



Foto y texto: Reuters

NUEVO MÉXICO

Se extiende el fuego en Nuevo México

NUEVO MÉXICO.— Los fuertes vientos llevaron ayer al incendio forestal más grande de Estados Unidos hasta un centro de esquí y a la comunidad de Taos en Nuevo México, de mil años de antigüedad.

Mientras los residentes evacuaban, las llamas atravesaban los bosques secos y los bomberos trataban de proteger las casas de un incendio que ha quemado un sendero de más de 70 kilómetros de largo hasta las montañas Sangre de Cristo en poco más de un mes.

REVELA ESTADOS UNIDOS

En internados, 500 menores murieron

AFP
global@gimm.com.mx

EN ESOS SITIOS SE ABUSABA físicamente de los alumnos, nativos americanos, y se les negaba comida, detalló un informe publicado ayer por el Departamento del Interior

WASHINGTON.— Más de 500 niños nativos americanos murieron en internados gestionados por el gobierno de Estados Unidos en los que se abusaba físicamente de los alumnos y se les negaba comida, según un informe del Departamento del Interior publicado ayer.

Sepulturas, tanto identificadas como anónimas, fueron descubiertas en unos 53 internados que alojaron entre 1819 y 1969 a menores separados de sus familias con fines de asimilación, de acuerdo con el informe sobre el "sistema federal de internado para indígenas".

Alrededor de 19 establecimientos "contabilizan más de 500 restos de amerindios, nativos de Alaska y Hawái", revela el documento que subraya que las autoridades "esperan que el número de sepulturas identificadas aumente" a medida que avance la investigación.

El lugar de los enterramientos no ha sido revelado con el fin de evitar el "saqueo de tumbas, el vandalismo y otras perturbaciones de los sitios de sepultura indígena", precisaron los autores.

Este informe es la primera parte de una investigación lanzada por el Ministerio del Interior, tras el descubrimiento en 2021 de más de mil sepulturas anónimas de niños nativos indígenas en las instalaciones de antiguos internados.



Foto: Reuters

La secretaria del Interior, Deb Haaland, lamentó la erradicación cultural en los internados.



En junio de 2021, Evelyn Camille contó a **Excélsior** lo que vivió en un internado canadiense para indígenas.

Entre 1819 y 1969, el "sistema federal de internado para indígenas" contabilizó 408 escuelas situadas en 37 estados y territorios estadunidenses, de ellos 21 escuelas en Alaska y siete en Hawái, según el informe solicitado por la secretaria del Interior, Deb Haaland, también amerindia.

"Las consecuencias de las políticas del sistema federal de internado para indígenas —incluyendo el trauma intergeneracional causado por la separación de la familia y la erradicación cultural infligida en generaciones de niños incluso de cuatro años de edad— son innegables y desgarradoras", dijo Haaland en una declaración.

El programa federal "desplegó métodos sistemáticos militarizados de alteración de la identidad para tratar de asimilar por medio de la educación" a los niños de comunidades nativas, en particular dándoles un nombre anglófono o cortándoles el cabello.

"Después de generaciones, aún no sabemos cuántos niños estuvieron allí. Cuántos niños murieron, cuántos niños estuvieron asustados de por vida por estas instituciones federales", dijo en rueda de prensa Deborah Parker, de la coalición nacional de sanación de los nativos americanos internados en esos centros.

El año pasado Canadá se vio sacudida por revelaciones similares, pues cientos de tumbas sin identificar fueron halladas cerca de internados para niños indígenas en la provincia canadiense de la Columbia Británica. Los internados eran manejados por la Iglesia católica.

El pasado 1 de abril, el papa Francisco pidió "disculpas" por la tragedia de la violencia ejercida durante décadas en internados para indígenas en Canadá.

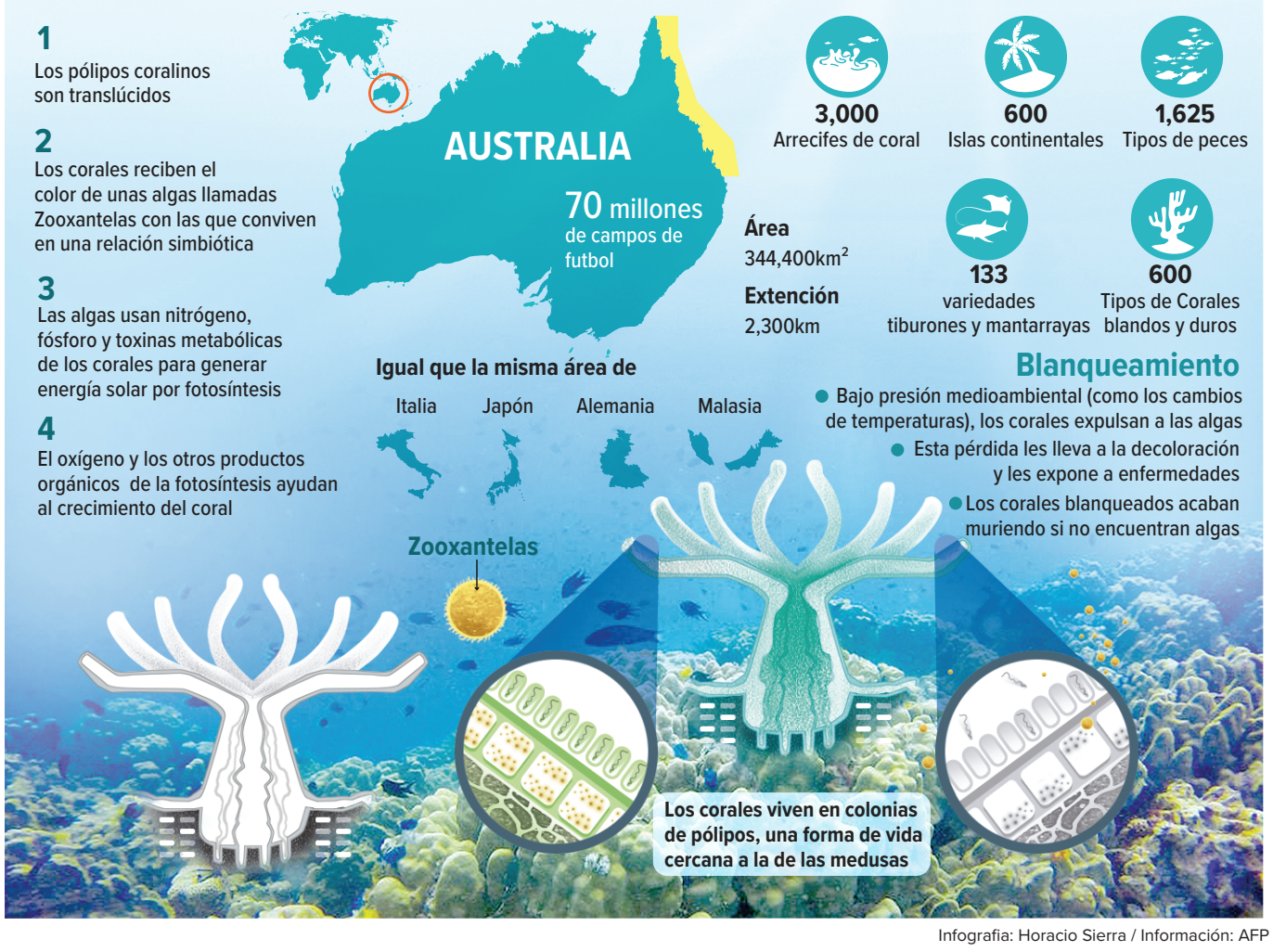

Infografía: Horacio Sierra / Información: AFP

CONSECUENCIAS DE CRISIS CLIMÁTICA

Gran Barrera de Coral sufre blanqueamiento

AFP
global@gimm.com.mx

SÍDNEY.— Una prolongada ola de calor en Australia provocó el blanqueamiento de 91% de la Gran Barrera de Coral de Australia, según un nuevo informe de vigilancia del gobierno.

De los 719 arrecifes estudiados, 654 (91%) muestran daños por blanqueamiento.

Es la primera vez que estos daños se producen paralelamente al fenómeno climático de *La Niña*, que en teoría enfría las temperaturas del océano.



"El cambio climático se está agravando y la Gran Barrera ya está experimentando las consecuencias de ello", advierte el texto del gobierno.

Se trata del cuarto "blanqueamiento masivo" que ha sufrido el mayor arrecife del mundo desde 2016.

La Autoridad del Parque Marino de la Gran Barrera ha realizado estudios en profundidad del lugar, catalogado como Patrimonio Mundial de la Unesco, entre septiembre de 2021 y marzo de 2022.

Según indica este estudio, cuando el agua marina empezó a calentarse el pasado diciembre, las tres grandes regiones del arrecife experimentaron blanqueamiento, un fenómeno provocado porque el coral sufre estrés térmico y expulsa a las brillantes algas que le dan su color.

Los corales blanquecinos siguen vivos y pueden restablecerse si las condiciones mejoran, pero "los corales muy blancos presentan niveles de mortalidad elevados", según el documento, del que se publicó una primera versión en marzo.



NUEVA YORK

EXPONEN EL ESTILO DE HIROPON, EL AVATAR



Ayer se realizó un recorrido de prensa a la exposición *An arrow through history (Una flecha a través de la historia)*, del artista Takashi Murakami, creador del avatar Hiropon, una figura monumental inspirada en el anime, que expulsa leche por los pezones.

–De la Redacción

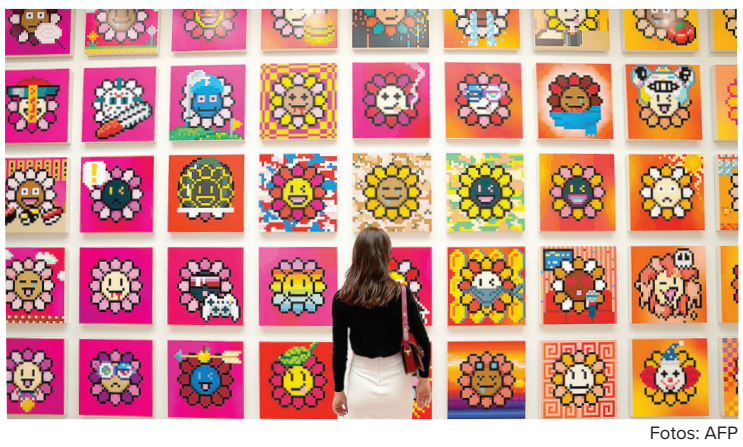

Fotos: AFP

expresiones@gimm.com.mx @Expresiones_Exc

EXPRESIONES

EXCELSIOR | JUEVES 12 DE MAYO DE 2022

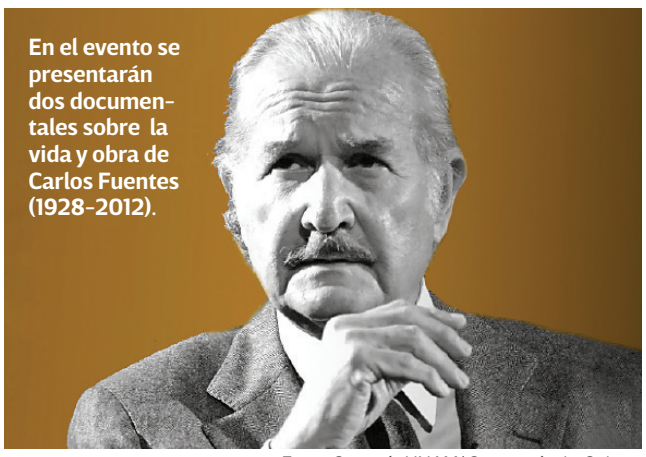

En el evento se presentarán dos documentales sobre la vida y obra de Carlos Fuentes (1928-2012).

Fotos:Cortesía UNAM/ Secretaría de Cultura

DÉCIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO

Las facetas de Fuentes

El homenaje de la UNAM al autor de *La región más transparente* será hoy

POR JUAN CARLOS TALAVERA
jc.talavera@gimm.com.mx

En el marco del décimo aniversario luctuoso de Carlos Fuentes (1928-2012), la Cátedra Extraordinaria Carlos Fuentes de Literatura Hispanoamericana rendirá un homenaje al autor de *Aura* el día de hoy a partir de las 10:00 horas, en el auditorio del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC)

Durante el evento, donde se presentarán dos documentales sobre el autor de *Terra Nostra* –uno realizado por TV UNAM y el otro por la editorial Alfaguara México–, así como la lectura dramatizada del primer capítulo de *La región más transparente* a cargo de egresadas del Centro Universitario de Teatro, informó Alexandra Saavedra, coordinadora ejecutiva de la cátedra.

"Teníamos la intención de que fuera un homenaje en la UNAM hecho por universitarios para universitarios, entonces tratamos de involucrar a la mayor cantidad de estudiantes, egresados y de diferentes niveles académicos para que fuera un poco más diverso", comentó.

Le seguirá la mesa de análisis *Carlos Fuentes desde tres territorios. Académico, editorial y literario*, en donde participarán Tomás Martínez Gutiérrez, Martín Solares y Mayra González.



Difunden convocatoria

Ayer fue lanzada la convocatoria del Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en Español 2022, con un estipendio de 125 mil dólares, un diploma y una escultura diseñada por Vicente Rojo y se informó que el fallo será el 12 de agosto.

Durante el anuncio, en el salón Venustiano Carranza del Complejo Cultural Los Pinos, la periodista Silvia Lemus, viuda de Fuentes, destacó la calidad de los seis premiados hasta ahora: Mario Vargas Llosa, Sergio Ramírez, Eduardo Lizalde, Luis Goytisolo, Luisa Valenzuela y Diamela Eltit, aunque dijo que en esta edición podría premiarse a alguna escritora joven.

"Estamos convocando a que empiecen a llegar listas de nombres nuevos, de gente joven también, porque todavía no hemos tenido ninguna joven, y tenemos mexicanas muy interesantes".

— Juan Carlos Talavera



SE CAMBIARÁ EN MAYO

Afinan nueva concha acústica en Bellas Artes

JUAN CARLOS TALAVERA
jc.talavera@gimm.com.mx

LUCINA JIMÉNEZ directora del INBAL, realizó un recorrido para dar a conocer los trabajos de remodelación del Centro Cultural del Bosque

La directora del INBAL no dio a conocer el monto que se gastó en la nueva concha acústica.



La secretaria de Cultura federal, Alejandra Frausto, estuvo sentada entre el público durante un espectáculo dancístico.

Lucina Jiménez, directora del INBAL, informó a **Excélsior** que en mayo se realizará la sustitución de la concha acústica de la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes, durante un recorrido para conocer los trabajos de conservación, mantenimiento, remodelación, rehabilitación, renovación y adecuación del Centro Cultural del Bosque (CCB), como parte del Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura.

"Ya la vamos a instalar en este mayo. Se hicieron los estudios técnicos para valorar con los nuevos desplazamientos arquitectónicos del inmueble y saber si había o no variaciones en la cuestión acústica. Se hizo todo el diagnóstico, un trabajo de consulta con las agrupaciones (del PBA), el diseño y una licitación (aunque no informó el monto); se revisaron las alternativas y la que corresponde a las necesidades del palacio ya se tiene a disposición, haremos la sustitución en este mes", expresó.

De momento, apuntó, sólo espera la programación artística del mes para no afectar el trabajo de las agrupaciones del INBAL y aseguró que aún no ha sido definido el destino de la actual concha acústica. "Estamos dialogando con varios gobiernos estatales, les hemos enviado las fichas técnicas para que revisen en qué infraestructura podría quedar", sin embargo, no aportó quiénes están interesados. "No me gustaría ponerlos en competencia en este momento".

Sobre el diagnóstico de la concha acústica, dijo que fue realizado por personal externo y por Arquitectura, Patrimonio y las agrupaciones musicales del INBAL.

Durante el recorrido por el CCB, Lucina Jiménez y Alejandra Frausto informaron el detalle de los trabajos y afirmaron que la tónica es 'dignificar los espacios culturales del CCB', como parte del Proyecto Chapultepec.

"Una de las vocaciones del Proyecto Chapultepec es que sea el punto de llegada y de partida de lo mejor que existe en las artes, en diálogo permanente con lo que está sucediendo con los estados y con lo que está pasando en el mundo, a través de los circuitos culturales", apuntó Frausto.

Después vinieron los montos destinados a cada espacio. Al Teatro Julio Castillo, 17.2 mdp para la renovación de pavimento, vestíbulo, camerinos, instalación eléctrica, luminarias, fabricación de pasos de gato, nuevas butacas, impermeabilización y una base para un pararrayos.

> Estamos dialogando con varios gobiernos estatales, les hemos enviado las fichas técnicas para que revisen en qué infraestructura podría quedar."
>
> **LUCINA JIMÉNEZ**
> DIRECTORA DEL INBAL

En el Teatro Orientación –que a partir de este año llevará el nombre de Luisa Josefina Hernández– asignaron 8.1 mdp para sustituir la instalación eléctrica, luminarias, piso del escenario y un sistema de detección de humo.

Así como 12 mdp para la Escuela Nacional de Danza Folclórica; 9.6 mdp en el Teatro El Granero; 13.2 mdp en el Teatro de la Danza Guillermina Bravo; 5.6 mdp en la Compañía Nacional de Danza; 10.3 mdp en la Sala Xavier Villaurrutia; 10.4 mdp en el Teatro El Galeón; 4.7 mdp más en áreas exteriores y 17.8 mdp en servicios complementarios, como de análisis, mantenimiento de la instalación eléctrica del CCB.

Jiménez comentó que en 2022 destinarán 83 mdp para concluir los trabajos en ese espacio, como la instalación de un circuito cerrado y la construcción del Pabellón Escénico.

PROTESTA INCÓMODA

Durante el recorrido, un grupo de trabajadores del INBAL interceptó a Frausto y a Jiménez para exigir que se observe la problemática que vive el Museo Nacional de Arte, el cual ha registrado desprendimientos de sus cornisas a causa de la velaria retráctil (lona) que se instala en su azotea, como ha reportado **Excélsior**.

"Se está poniendo en riesgo al público que visita el Munal, porque se está cayendo parte del adorno de la cornisa en la periferia del museo y en el Patio (de los Leones). Además, de que priorizan los eventos privados en el Salón de Recepciones y no sabemos a dónde van los recursos", expresó Víctor Velázquez.

Jiménez les dijo que se revisará, aunque más tarde expresó lo siguiente: "El trabajador tiene razón en el sentido de que hubo un pequeño desprendimiento; eso se analizó, se trabajó y hay un diagnóstico cuidado por el INAH y el INBAL para que esa velaria termine de colocarse".

La funcionaria prometió que entregará a este diario los análisis a cargo de la Dirección de Arquitectura que garantizan la seguridad del Munal.

Fotos: Cuartoscuro/ Archivo



Foto: DPA

ALEMANIA

Subastarán obras de Otto Dix

MÚNICH.– Dos acuarelas del artista alemán Otto Dix que fueron robadas por los nazis y devueltas el año pasado a sus propietarios serán subastadas el 10 de junio, anunció hoy la casa Ketterer Kunst en Múnich.

Los cuadros *Dompteuse* y *Die Dame in der Loge,* de 1922, fueron hallados en 2012 entre miles de obras confiscadas al coleccionista alemán Cornelius Gurlitt.

Las acuarelas pertenecían originalmente al abogado y coleccionista judío Ismar Littmann, de Breslavia, en Polonia.

En diciembre de 2021 fueron devueltas a los herederos, que ahora decidieron ponerlas en subasta.

— DPA

PALOMO



TREN MAYA

Descifran jeroglíficos de vasija

DE LA REDACCIÓN
expresiones@gimm.com.mx



Foto: Cortesía INAH

La vasija fue descubierta en octubre de 2021 en el Tramo 3.

Durante las obras del Tren Maya, investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) hallaron una vasija con inscripciones jeroglíficas, que, tras una serie de trabajos, develaron su narrativa oculta por más de mil años.

La pieza fue descubierta en octubre de 2021, data del periodo Clásico Tardío (600-800 d.C) y está dedicada a Cholom, personaje que se asocia al sitio de Oxkintok.

Iliana Ancona y Sylvian Boucher Le Landis, arqueólogas del Centro INAH Yucatán y coordinadoras del análisis cerámico del Proyecto Tren Maya, señalaron que la pieza en cuestión se halló cerca del pueblo de Maxcanú.

La vasija está asociada a un plato y está dedicada a un personaje llamado Cholom, noble de quien ya se tenía registro en otras piezas cerámicas que le asocian a la élite de la ciudad de Oxkintok.

Los 11 cartuchos glíficos del recipiente denotan que Cholom tenía el cargo de sajal o exclamador, noble cuya labor era vocear las órdenes del gobernante.

Esta vasija se une a otra similar, la cual los especialistas denominaron como el *Vaso del Sajal*, también descubierta en el Tramo 3 del proyecto del tren, que va de Calkiní, Campeche, a Izamal, en Yucatán. A diferencia de la anterior, en la recientemente restaurada sus 11 cartuchos glíficos permiten identificar el nombre de un individuo.

BIOGRAFÍA DE LÁZARO CÁRDENAS

VALORAN SU ESPÍRITU CRÍTICO

EL HISTORIADOR Ricardo Pérez Montfort analiza los últimos 25 años de la vida del expresidente de México

POR VIRGINIA BAUTISTA
virginia.bautista@gimm.com.mx



El libro abarca desde la muerte de Plutarco Elías Calles hasta la llegada a la presidencia de Echeverría

Foto: Archivo **Excélsior**

El general michoacano Lázaro Cárdenas (1895-1970), presidente de México de 1934 a 1940, demostró durante los últimos 25 años de su vida "una extraordinaria congruencia", comenta en entrevista el investigador Ricardo Pérez Montfort.

"Está muy consciente de lo que está pasando en el país, esto contribuye a la colocación de su pedestal de bronce en la historia. Quise recuperar al hombre, con sus contradicciones, pero que fue crítico hasta el final y le interesó siempre la justicia social".

El doctor en Historia de México por la UNAM aborda en el tercer tomo de *Lázaro Cárdenas. Un mexicano del siglo XX* (Debate) la etapa "menos conocida y estudiada" de uno de los políticos más queridos por los mexicanos, volumen con el que concluye la biografía producto de décadas de investigación.

"La mayor parte de los textos que se han escrito sobre él, corresponden a su periodo sexenal, otros abordan su infancia y su participación en la Revolución mexicana; pero muy pocos habían revisado este periodo", agrega.

El especialista detalla que durante los últimos tres lustros de vida, Cárdenas consolidó su fama de líder a nivel internacional. "Le tocó vivir la Revolución cubana, el golpe de Estado de 1954 contra Jacobo Árbenz en Guatemala, las injerencias constantes de Estados Unidos en los países latinoamericanos y, sobre todo, apostó por la defensa de la autodeterminación y la soberanía de las naciones".

Edición



TÍTULO: *Lázaro Cárdenas. Un mexicano del siglo XX*

AUTOR: Ricardo Pérez Montfort

EDITORIAL: Debate, México, 2022; 428 pp.

El investigador del CIESAS narra que don Lázaro estuvo activo hacia el final de sus días. "Hizo un viaje a la Unión Soviética, a China, Estados Unidos, que duró cuatro meses. Tuvo una excelente relación con los revolucionarios cubanos: Fidel Castro lo invitó al sexto aniversario del asalto al Cuartel Moncada, en 1959.

"Tuvo buena relación con los gobiernos demócratas de América Latina, no con la derecha militarista pronorteamericana. Convivió con una circunstancia muy paranoide del anticomunismo en México, siempre se le catalogó como un socialista, fue muy atacado por el periodismo de la época; pero se le veía como un dique frente a las presiones norteamericanas", indica.

Quien ha sido profesor-investigador visitante en la Universidad Libre de Berlín destaca que Cárdenas siguió participando en la vida política y social de México, pero nunca pensó en términos acomodaticios ni oportunistas.

"Hasta el final insistió en que el proyecto posrevolucionario se estaba derechizando, con el desarrollo del PRI; advirtió sobre las prácticas electoreras violentas y el presidencialismo fuerte. Se convirtió en una figura emblemática de la izquierda institucional, participó en los movimientos de liberación nacional y apoyó las demandas sociales", concluyó.

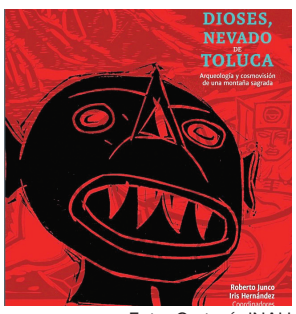

Foto: Cortesía INAH

La arqueología de un volcán

Ayer se presentó el libro *Casa de los dioses*, retrospectiva de 15 años de investigación arqueológica en el Nevado de Toluca. El volumen, coeditado por el INAH y la UAEM, aborda la importancia cosmogónica que este volcán extinto ha tenido para los pueblos circundantes de la zona.

— *De la Redacción*



Foto: Reuters

PATAGONIA CHILENA

Recuperan fósil de ictiosaurio

Paleontólogos del Centro de Investigación GAIA Antártica de la Universidad de Magallanes hallaron el primer fósil de un ictiosaurio en el glaciar de la Patagonia chilena. Se trata de una hembra preñada que fue bautizada con el nombre de Fiona, que tiene una longitud de 4 metros. Éste es el primer reptil marino extinto de su tipo.

— *De la Redacción*



dish®

AHORA INCLUYE amazon prime



dish | Los grandes canales del mundo en todas tus pantallas.

Tu membresía Amazon Prime incluye

1. Envíos GRATIS y rápidos en millones de productos en amazon.com.mx
2. Miles de series y películas en HD y hasta en 3 dispositivos al mismo tiempo.
3. 2 millones de canciones sin anuncios, descarga y escucha sin conexión.

amazon prime · prime video · amazon music · prime gaming

Dish con Amazon Prime incluido desde ~~$338~~ $299 AL MES

INCLUYE HASTA 72 CANALES DEL PAQUETE BÁSICO.

dish.com.mx **55 55 123 123**

Amazon.com, Inc. y sus afiliados no son patrocinadores de esta promoción. Amazon Prime tiene un valor de $99 al mes. Amazon, Amazon Prime y todos los logos relacionados, son marcas registradas de Amazon.com, Inc. o sus afiliados. Consulta los términos y condiciones en https://amazon.dish.com.mx/terminosycondiciones. Precios aquí anunciados son responsabilidad de Comercializadora de Frecuencias Satelitales S. de R.L. de C.V. y están sujetos a cambio previa autorización de la autoridad competente. Cancela en cualquier momento llamando al 55 96283474. Para asistencia en la contratación, términos y condiciones, costos, características y contenidos de los paquetes, llame al 5555 123 123 o en www.dish.com.mx. Los servicios de Dish y/o Amazon aquí anunciados, son proporcionados única y exclusivamente por la moral dueña de sus Derechos. Vigencia al 31 de mayo de 2022.